



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO**

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO APOYO A LA  
REINTEGRACIÓN SOCIAL EN MENORES INFRACTORES**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:**

**BLANCA ESTELA CAMACHO BELTRAN**

**ASESORA:**

**MTRA. PILAR CARDOZA MORALES**

**CIUDAD DE MEXICO, AGOSTO 2018.**

## *Agradecimientos*

*El haber realizado y terminado todo este proceso es un triunfo para mí, pero no es solo mío es también de las personas que estuvieron a mi lado motivándome y alentándome a seguir mis sueños y metas.*

*Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe.*

*Que me han permitido llegar a la culminación de mi licenciatura, que me cuidaron y protegieron en el transcurso y traslado de mi casa a mi universidad. Por acompañarme hasta donde he llegado, por brindarme la vida y porque sé que al igual que este sueño culminado seguirán junto a mí guiándome a la realización de mis demás sueños... ¡Gracias!*

*A mis padres:*

*Edmundo Camacho Hernández; por apoyarme en mis estudios sin importar la opinión de la gente, por confiar que lograría terminar. Por eso y más gracias papá!*

*Cirila Beltran Álvarez; por estar siempre a mi lado, por escucharme, por motivarme, por soportarme, por ser mi guía, mi consejera, por esas y muchas cosas más, gracias mamá!*

*A mis hermanos, (Edmundo, Javier, Ivon, Miguel y Cesar); les agradezco que siempre estén allí, a mi lado. Este logro también es por ustedes, porque deseó que me lleguen a ver como un ejemplo a seguir y que este triunfo los motive a lograr sus sueños.*

*A mis tíos/padrinos; Agustín Beltran y Sonia Sarabia por motivarme cada día a concluir mi licenciatura (mi sueño), por escucharme, por confiar en mí, por todos sus buenos deseos, por estar junto a mí.*

*A mi asesora Pílar; en el transcurso de mi formación académica he conocido grandes profesores que me han motivado, me han ayudado a seguir mis sueños, mis metas, pero sobre todo a los que he visto de ejemplo. Me alegra mencionar que una de ellas sea usted, por su forma de ser, por su alegría, por comprenderme, y por alentarme.*

*¡Gracias por apoyarme desde el inicio de este proyecto!*

*A la Universidad Pedagógica Nacional; por abrirme las puertas a esta casa de estudios, porque gracias a ella mi vida ha cambiado, porque me permitió conocer nuevas persona, porque me hizo conocer las verdaderas amistades, por brindarme a sus buenos y excelentes profesores.*

*Gracias UPN por enseñarme que EDUCAR ES TRANSFORMAR,  
EDUCAR ES LIBERAR.*

*Por todo eso y más ¡Gracias!*

# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	6
<b>Capítulo 1. Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.</b>	
1.1 Antecedentes.....	10
1.2 ¿Qué es la preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social?.....	11
1.3 Organigrama.....	13
1.4 Adolescentes atendidos.....	17
1.5 Programas vigentes.....	20
1.6 Acerca de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco.....	24
<b>Capítulo 2. Adolescencia.</b>	
2.1 Adolescencia.....	31
2.2 Características de los adolescentes.....	35
2.3 Menor infractor.....	45
<b>Capítulo 3. Reintegración social.</b>	
3.1 Reintegración Social.....	52
3.2 Reinserción Social.....	54
3.3 Readaptar o Readaptación Social.....	57
3.4 Reeducar.....	59

## **Capítulo 4. Orientación Educativa.**

4.1 Orientación Educativa.....	66
4.2 Modelos de orientación.....	72
4.3 Áreas de intervención.....	85
4.4 El orientador en el proceso de reintegración.....	91

## **Capítulo 5. Trabajo de Campo.**

5.1 Planteamiento del problema.....	96
5.2 Justificación.....	97
5.3 Objetivos.....	98
5.4 Metodología.....	99
5.5 Análisis del trabajo de campo: Encuesta.....	100
5.6 Resultados.....	102

## **Capítulo 6. Taller: Aprendiendo a conocer mis emociones.**

Presentación.....	115
Planeación didáctica.....	121

<b>Conclusiones</b> .....	134
---------------------------	-----

<b>Bibliografía</b> .....	138
---------------------------	-----

<b>Anexos</b> .....	142
---------------------	-----

## **Introducción**

Al ser adolescentes nuestro mundo, ideas, metas, sueños, etc., son muy diferentes al de un niño o al de un adulto. La adolescencia es una etapa donde se experimentan cambios personales, es decir, cambios físicos, emocionales y principalmente sociales.

En esta etapa el joven pretende adquirir experiencia del mundo adulto. Así como empezar a adentrarse a la sociedad.

Hay jóvenes que viven su adolescencia favorablemente, es decir, viven y realizan actividades de acuerdo a su edad, a su contexto y a su bienestar. Asimismo existen chicos que por motivos diferentes o amistades dañinas llegan a cometer algún acto delictivo o quebrantamiento de la ley.

Por ello estos jóvenes “menores infractores” son de alguna manera separados de la sociedad, obligados a cumplir una sentencia en la escuela de readaptación, la cual, se encuentra en Zinacantepec, Toluca, Estado de México.

Estos menores infractores para poder reintegrarse a la sociedad y concluir con su sentencia, posteriormente de haber estado en la escuela de readaptación, ingresan a la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.

Es allí donde se les brinda la atención debida para su reintegración o reinserción social, a través de 5 áreas (área médica, área de psicología, área de trabajo social área jurídica y área pedagógica).

Donde la atención de estas áreas son realizadas a través de un tratamiento dirigido hacia el joven, el cual es llamado tratamiento de externamiento.

De acuerdo a lo encontrado el orientador educativo, desde este contexto, no hace aparición alguna, puesto que el área de pedagogía se encuentra limitada a solo dar la atención requerida sobre educación, así como el apoyo al adolescente en retomar sus estudios a través del INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)

o de forma escolarizada ya que estos jóvenes cuentan con una libertad controlada, asimismo se enfoca en abordar los temas que se establecen en el programa.

Para poder dar cuenta de la situación que tienen los menores infractores se realizó una investigación con ellos, donde se aplicó una encuesta y observaciones directas, para que de esta manera conociéramos sobre estos jóvenes.

De manera que la presente tesis se desarrolla en la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco. Donde se recabo información de la misma institución con la intención de conocer las funciones que realiza con los adolescentes.

Misma investigación que tiene como principal objetivo; conocer el tema de interés de los adolescentes en tratamiento de externamiento.

La cual a través de la aplicación de la encuesta con los jóvenes de la misma institución y de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Ecatepec de Morelos y la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Nezahualcóyotl, así como de la observación participativa y de las pláticas con los mismo jóvenes se encontró el tema de interés para ellos.

La atención hacia los jóvenes pretende ser la mejor, pero en algunos casos no la ideal, es decir, los adolescentes no tienen la atención y/u orientación educativa adecuada.

Ya que a los menores infractores en la Preceptoría Juvenil les brindan pláticas impartidas por los grupos de auto – ayuda, que por su puesto abordan temas referentes a su mismo grupo, es decir, temas sobre el cómo detenerse para no ingerir una sustancia toxica, la presentación de casos de personas que han caído muy bajo por el alcohol u otra sustancia, así como la oración de la serenidad para controlarse.

Al estar presente en dichas pláticas y realizar las observaciones fuera y dentro del salón donde se ejercen, me he percatado que a los adolescentes no les interesan los temas de estas pláticas así como el no querer estar presente en ellas. Ya que, se puede observar con claridad su falta de atención.

Por ello en esta investigación me enfoque en conocer cuáles son los temas de interés que tienen y requieren los adolescentes y que les pueden ayudar para su re – integración a la sociedad.

Es por eso que en el desarrollo de la presente tesis se aborda en el capítulo uno el tema sobre la Preceptoría Juvenil, en el capítulo dos la adolescencia, en el capítulo tres la reintegración social, en el capítulo cuatro la orientación educativa.

Finalmente con la realización del trabajo de campo y los resultados de estos, se presenta una propuesta de taller, para que esta ayude a los menores infractores en su reintegración o reinserción social.



# **Capítulo 1. Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.**

## **1.1 Antecedentes**

Retomando la información establecida en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, podemos hacer mención de algunas fechas y datos cronológicos por los que ha atravesado la ley para menores infractores.

**1936**, Se expide la “Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Estado de México”.

**1952**, El Congreso Nacional Penitenciario ratifica la necesidad de transformar las viejas prisiones en Centros de Readaptación Social.

**1965**, Con la reforma al Artículo 18 Constitucional se sustituye la palabra “Regeneración” por “Readaptación Social”.

**1966**, Se promulga la “Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad” e inaugura el “Centro Penitenciario” (el primero a nivel mundial en su tipo), con el que se implanta el Sistema de Tratamiento Progresivo Técnico.

**1967**, Se promulga la “Ley de Rehabilitación para Menores” e inician operaciones el “Centro Penitenciario” y la “Escuela de Rehabilitación para Menores”.

**1981**, Se reforma la “Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad”. Se crea la “Dirección de Prevención y Readaptación Social”

**1992**, Inicia operaciones la “Escuela de Rehabilitación para Menores” en el municipio de Zinacantepec, México.

**1994**, Se formaliza la creación del Instituto de Capacitación y Formación Penitenciaria.

**1995**, Entra en vigor la “Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México” en la que se establece la operación de las Preceptorías Juveniles en sustitución de las Delegaciones Tutelares.

La Dirección de Prevención y Readaptación Social se eleva a nivel de Dirección General.

**1997**, Entra en funciones el mayor Centro Penitenciario del Estado, el de "Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca".

**2002**, Se aprueban las reformas a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad.

**2005**, Se inaugura y se pone en marcha el Centro Preventivo y de Readaptación Social de "Otumba Tepachico".

**2006**, Se inaugura e inicia operaciones la "Penitenciaría Modelo" en Nezahualcóyotl. Se establece la figura del Juez Ejecutor de Sentencias.

**2007**, Entra en vigor la nueva Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México y la Cámara de Diputados aprueba la modificación al Código Penal y a la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad para desgravar algunos delitos, entra en vigor la figura del Juez Ejecutor de Sentencias, el Beneficio de la Libertad Condicionada al Sistema de Localización y Rastreo y Ampliación de Sustitutivos Penales.

**2008-2009**, Se ponen en operación los programas integrales de ampliación, mejoramiento y dignificación de la Infraestructura Penitenciaria, así como de la implantación de Sistemas de Seguridad. Entran en vigor nuevas reformas en materia penal y procedimientos penales que incluyen el Sistema de Juicios Orales, así como el esquema jurídico de la presunción de inocencia.

## **1.2 ¿Qué es la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social?**

En el Estado de México cuando los adolescentes realizan actos delictivos son procesados a cumplir una sentencia en la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes de Zinacantepec, Toluca, la cual consiste en:

...proporcionar asistencia técnica intensiva en internamiento a los adolescentes y/o adultos jóvenes que se encuentren entre los 14 años cumplidos y menos de 18 años, responsables de alguna conducta antisocial grave (delito grave), y de entre 18 y 27 años, a quienes se les atribuya o compruebe la realización de la conducta antisocial grave cuando eran adolescentes (Dirección General, 2017).

Posteriormente al concluir la sentencia en la Escuela de Reintegración Social los jóvenes toman un tratamiento de externamiento en una Preceptoría. Dichos adolescentes ingresan a la Preceptoría juvenil regional más cercana a su domicilio.

En el estado de México existen veinticuatro regiones donde se encuentran ubicadas las preceptorias juveniles regionales de reintegración social, de las cuales este trabajo se enfoca en la región cuatro Chalco.

Las Preceptorias Juveniles son “instituciones responsables de atender y ejecutar las medidas de orientación, protección y tratamiento en externamiento que determine el juez (...) proporcionándoles atención multidisciplinaria a través de las áreas jurídica, médica, psicológica, trabajo social y pedagógica” (Arrellano, M., 2014, p. 146). De esta manera apoyan a los adolescentes en su reintegración social.

Asimismo son conocidas porque “orientan y protegen a los niños y jóvenes que incurrir en conductas antisociales contempladas en la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México” (INEGI, 2007, p. 126).

Realizando trabajos de prevención de delitos y de conductas parasociales y antisociales con adolescentes que se encuentran en secundaria y escuelas de media superior.

De forma que al retomar a Arrellano, M., 2014 nos percatamos que las preceptorias juveniles tienen como propósito “realizar acciones y actividades que contribuyan el cumplimiento de los objetivos de la reintegración de los adolescentes en conflicto con la ley” (pág. 146). Así como prevenir en los adolescentes actividades ilícitas y de riesgo para su persona.

Estos adolescentes llevan un procedimiento legal en la mencionada institución, a cargo de un juez, ya sea, juez Especializado, juez de instrucción o juez de adolescentes, que son las “autoridades que conocerán y resolverán la situación jurídica de los adolescentes a quienes se les atribuya la realización de una conducta antisocial” (pág.110).

Asimismo le corresponde a dicho juez dictar “la resolución definitiva individualizada por la que se impone al adolescente las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso” (pág.110).

Las medidas de tratamiento; son el conjunto de actividades educativas y formativas dirigidas a facilitar la reintegración social.

Estas medidas se realizan a través de los programas establecidos en la institución. Las cuales se desarrollan en las áreas técnicas, como son: medicina, psicología, trabajo social y pedagogía. En colaboración de él secretario de acuerdos y el presidente preceptor encargado de la área jurídica de la misma Preceptoría.

A continuación se abordan en el organigrama, las funciones de cada integrante de la institución ya mencionada.

### **1.3 Organigrama**

Dentro de la Preceptoría juvenil regional de reintegración social, laboran servidores públicos. Los cuales tienen la siguiente jerarquía:

Es prudente mencionar que la redacción del presente organigrama se hace retomando el reglamento de las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social del Estado de México.

## **I. Presidente preceptor**

Es el encargado de supervisar el funcionamiento de las áreas técnicas, es decir, que se estén cumpliendo las medidas de orientación, protección y tratamiento, en los adolescentes.

Sus funciones son las siguientes:

I. Atender los Programas de Prevención de la Antisocialidad y de Reintegración para Adolescentes, así como realizar las acciones que le sean encomendadas por la Dirección.

II. Organizar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones de los Vocales.

III. Informar a la Dirección, el funcionamiento de la Preceptoría Juvenil, proponiendo las medidas que considere pertinentes y necesarias para el mejor funcionamiento de la misma.

IV. Dar cumplimiento a las resoluciones de los Jueces de Adolescentes, de la Sala Especializada y de los Jueces de Ejecución y Vigilancia, a través del Secretario de Acuerdos y Vocales.

Una de las funciones del presidente preceptor es supervisar el cumplimiento de la ley de justicia que se ejercen con los adolescentes del Estado de México.

## **II. Secretario de acuerdos**

Es el que se encarga de llevar el registro de los adolescentes en la Preceptoría Juvenil que ingresan por parte de un juez de adolescentes.

Algunas atribuciones son las siguientes:

I. Acordar con el Presidente los asuntos de su competencia.

II. Realizar el registro de ingresos en el libro de gobierno y bitácora.

III. Solicitar las actuaciones y los elementos necesarios para la integración de los expedientes.

IV. Recabar la documentación necesaria relacionada con la práctica del diagnóstico, aplicación de las reglas de conducta y medidas correspondiente.

Una de sus funciones es “integrar expedientes, certificar estudios técnicos y presidir las sesiones del consejo técnico interdisciplinario. (...) [Así como, también] atender a los adolescentes y adultos jóvenes y a sus familiares en audiencia” (Arrellano, M., 2014, p. 148).

### III. Áreas técnicas

Área médica:

Esta área está encargada de la salud de los adolescentes procesados y adolescentes en estado de riesgo. Así como de los trabajadores de la misma institución. Fomentando la prevención de daños a la salud.

Una de las funciones que se realiza desde esta área es:

Elaborar el estudio correspondiente al área de ingreso, al adolescente y/o adulto joven; informar de manera inmediata, al presidente cuando se presente alguna alteración o se detecte indicios de enfermedades contagiosas y/o epidemias que pongan en riesgo la salud de los adolescentes y del personal que labora en la Preceptoría, tomando las medidas preventivas necesarias (Arrellano, M., 2014, p. 149).

#### Área de psicología:

Esta encargada de atender a los adolescentes desde el enfoque psicológico, así como detectar los factores que propician la conducta que lo hizo delinquir o tener agresividad, entre otros.

Dentro de las funciones que desempeña es “ejecutar las medidas de orientación, protección y tratamiento, medidas provisionales y/o supervisión de reglas en forma individual, familiar y grupal” (Arrellano, M., 2014, p. 149).

#### Área de trabajo social:

Se enfoca en brindar información respectiva de su área, a los adolescentes y a la familia de los mismos. Iniciando con una entrevista familiar, el estudio de caso al adolescente y si se llegará a requerir la realización de visitas domiciliarias.

Su función principal es Sensibilizar a los adolescentes y/o adultos jóvenes y a su familia, sobre alternativas viables que les permita una adecuada integración familiar, mediante normas, valores y roles debidamente establecidos. (Arrellano, M., 2014, p. 150).

#### Área de pedagogía:

Esta área se encarga al igual que las demás en desarrollar las medidas de orientación, protección y tratamiento, para los adolescentes en tratamiento de externamiento. Así como brindar apoyo pedagógico a los adolescentes canalizados por parte de la escuela donde cursan una educación en sistema escolarizado.

Una de las funciones con mayor prioridad es la realización de “sesiones individuales y de grupo en las que se desarrollen temas de interés que promuevan actitudes positivas hacia el cambio y la reflexión” (Arrellano, M., 2014, p. 150).

Así como proporcionar técnicas de estudio a los adolescentes que se encuentran estudiando la educación básica y de medio superior.



Otra función es trabajar con el INEA (Instituto Nacional para la Educación de los Adultos) para alfabetizar en algunos casos a los menores infractores y para apoyarlos a retomar sus estudios.

En el reglamento se mencionan atribuciones que deben realizar el pedagogo, de las cuales algunas son las siguientes:

I. Elaborar el diagnóstico pedagógico

II. Elaborar el dictamen terapéutico biopsicosocial.

III. Integrar el expediente de cada adolescente y/o adulto joven que ingrese a la Preceptoría Juvenil que deberá incluir el diagnóstico biopsicosocial, entrevistas realizadas, evaluación diagnóstica del proceso de aprendizaje, aplicación de estudios de aprendizaje, estudios practicados, hojas de evolución, plan individual y demás documentos que con motivo de la atención fueron elaborados.

IV. Elaborar y remitir oportunamente los estudios, informes y hojas de evolución que le sean requeridos.

Cada área tiene diferentes funciones, pero todas hacia el mismo rumbo, es decir, se dirige todo el apoyo para los adolescentes que se encuentran en la institución. Es por ello que hablaremos más de los adolescentes que reciben este tratamiento o ayuda.

## **1.4 Adolescentes atendidos**

Esta institución atiende a adolescentes mayores de 12 años y menores de 18 años de edad; “a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una conducta antisocial, así como a los que se encuentran proclives a cometerla” (Arrellano, M., 2014, p. 146).

De igual manera a personas de “18 años cumplidos y menores de 23 años de edad, a quienes se atribuya o compruebe la realización de una conducta antisocial,

cuando eran menores de edad.” (Arrellano, M., 2014, p. 147). Denominándoles adultos jóvenes.

Por lo que se ha observado al realizar el servicio social en una de estas instituciones los adolescentes se clasifican de la siguiente manera:

#### 1.4.1 Adolescentes juzgados:

En la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco se les especifica en sus expediente CHAL/JOA/el día que ingresan/ el año de ingreso. Estos adolescentes han cometido delitos, es por ello que cumplieron una sentencia en la escuela de Readaptación de Zinacantepec, Toluca, durante un periodo de 3 meses o puede llegar a dos años.

Al terminarlo se integran a la Preceptoría, tomando un tratamiento en externamiento, el cual asigna el juez de adolescentes. Cubriendo un periodo de 1 año y medio a 2 años. Donde se debe lograr el objetivo, el cual consiste en ayudar al adolescente en su reintegración social y evitar que se vuelva a delinquir.

De tal forma que estos adolescentes asisten una vez a la semana (martes), donde recibe pláticas de grupos de auto ayuda, los cuales son impartidas por alcohólico anónimos y neuróticos anónimos.

También trabajan actividades de recreación realizadas después de comer, como son el taller de pintura, en este se enfocan a pintar figuras de cerámica.

Asimismo a estos adolescentes se les pide realizar servicio a la comunidad, donde deben realizar actividades de faena (limpiar el patio, cortar el pasto, lavar los baños, barrer y trapear las instalaciones, etc.) de la misma institución.

En este día (martes) los padres de los menores asisten con ellos, para fomentar la buena convivencia entre ambos. Así de esta forma los padres también ayudan en la reintegración social del joven.

#### 1.4.1.1 Adolescentes bajo medidas:

Estos adolescentes al igual que los anteriores han cometido algún acto delictivo y es por ello que cumplieron una sentencia en la misma escuela de readaptación y al concluirla también toman un tratamiento de externamiento en las preceptorias. Solo que estos jóvenes requieren más vigilancia por parte del juez.

Ya que el juez los puede llegar a visitar a la institución, para así conocer los avances que llevan. De no llevara favorablemente los avances, los adolescentes corren el riesgo de volver a la escuela de reintegración social.

#### 1.4.2 Adolescentes en Estado de Riesgo:

En la misma institución se les denomina como (AER) por sus siglas abreviadas. Estos adolescentes se encuentran estudiando el nivel básico (secundaria) y/o el medio superior, e ingresan por parte de la comunidad, porque los padres los llevan y porque son enviados por parte de la escuela, es decir son canalizados a la preceptoría, para tratar de modificar conductas graves, para así evitar que posteriormente se vuelvan delitos y/o daños para la sociedad.

Estos jóvenes muestran como mayor frecuencia; agresividad con padres, compañeros de la escuela, profesores, etc. Asimismo suelen consumir sustancias toxicas, es decir, consumen alcohol y/o drogas, de las cuales la más frecuente en ellos es la marihuana.

El tiempo que dura su tratamiento es mínimo de tres meses, este puede aumentar dependiendo de la conducta del adolescente, sino hay cambios positivos en la conducta y en las acciones que realiza ante su familia, así como en la escuela y en la sociedad el tratamiento puede alargarse.

Al igual que los jóvenes en tratamiento en externamiento, los AER asiste a la Preceptoría un día a la semana (jueves) para asistir a las cuatro áreas técnicas, con el fin de apoyar al adolescentes para que no incurran a actos delictivos que los lleven a la escuela de readaptación.

Para trabajar con los adolescentes y buscar un cambio positivo, se desarrollan y aplican los programas que a continuación se explican.

## **1.5 Programas Vigentes**

Se manejan dos tipos de programas en la Preceptoría, es decir, uno para adolescente en tratamiento de externamiento y otro para adolescentes en estado de riesgo. Los cuales son aplicados en las veinticuatro regiones del Estado de México.

### 1.5.1 Programa de Prevención de la Antisocialidad:

Este programa propone:

Integrar a los todos los sectores de la población, con el fin de ofrecer a los jóvenes diversas actividades culturales, artísticas y deportivas, capacitación para el trabajo, integración a grupos de auto ayuda, así como orientación y atención especializada a quienes lo requieran. (Arrellano, M., 2014, p. 44).

Me he percatado que una de sus principales finalidades para/con los adolescentes en estado de riesgo. Por parte de este programa es fortalecer los valores sociales y morales. Para así prevenir una conducta de antisocialidad.

La antisocialidad abordada desde este programa es vista como “conductas que dañan, disocian, y violan leyes y normas; ante la proliferación de actos delictivos.” (Gobierno del Estado de México, 2017, p. 9).

Es por ello que las actividades deben enfocarse en orientar a los adolescentes así como a la modificación de las actitudes. De tal forma que los jóvenes puedan establecer sus proyectos de vida, lo que les permitirá estar bien con la sociedad.

De manera que las actividades del programa deben fomentar una buena integración y comunicación con la familia, con el objetivo que se genere una convivencia sana con el mismo núcleo familiar.

Dentro de este mismo programa se desarrollan 6 sub programas, los cuales son los siguientes:

- a) Detección y atención de factores de riesgo sociales para prevenir las conductas antisociales.

Consiste en detectar y atender a niños y a adolescentes que presentan problemas como pueden ser los siguientes: “bajo aprovechamiento escolar, rebeldía, adicciones, baja autoestima, desobediencia, violencia, etc.” (Arrellano, M., 2014, p. 45).

- b) Difusión para la prevención social.

Tiene como finalidad realizar campañas de difusión, donde busca orientar e informar a los adolescentes sobre los posibles riesgos que tienen para involucrarse en la delincuencia (G.E.M, 2017).

- c) Fortalecimiento a la integración social.

Tiene como objetivo “favorecer la integración de los adolescentes que han quebrantado las normas sociales” (Gobierno del Estado de México, 2017, p. 19).

Asimismo este sub programa realiza actividades deportivas, artísticas y culturales desarrolladas en la Preceptoría Juvenil con el fin de causar un beneficio en el adolescente.

- d) Actualizar y capacitar a los servidores públicos adscritos a la Preceptoría Juvenil.

Este sub programa como lo menciona el título se enfoca en los servidores públicos que laboran en la misma institución. De forma que se encuentre capacitados para realizar las funciones adecuadas con los adolescentes.

e) Supervisión – evaluación.

En este sub programa se aborda la evaluación hacia las actividades que se deben realizara con los adolescentes.

f) Investigación:

Se pretende investigar las posibles causas que afectan y dañan a la comunidad de adolescentes. Así como demás daños para con los adolescentes.

Los temas que se deben trabajar en el programa general para los adolescentes son las siguientes:

- Prevención del delito en niñas (os) adolescentes.
- Ley general de los derechos.
- Derechos humanos.
- Equidad de género.
- Ley de justicia para adolescentes.
- Reglas y normas social.
- Violencia intrafamiliar.
- Bullying.
- Redes sociales.
- Procesos de comunicación.
- Cambios físicos y psicológicos del adolescente.
- Sexualidad.
- Entre más temas que se abordan.

Estos temas se dan en forma de pláticas a los adolescentes o se hace un periódico mural referente al tema y se coloca en la misma institución.

### 1.5.2 Programa del departamento de reintegración para adolescentes y Preceptorías juveniles:

Este programa este diseñado para los adolescentes juzgados o sentenciados y para los funcionarios de las Preceptorías.

Con los adolescentes sentenciados se enfoca en la realización de orientación, protección, tratamiento, medidas provisionales y supervisión de reglas.

Este programa “se refiere específicamente a las actividades que tendrán que desarrollar el área jurídica y los vocales de las áreas de medicina, psicología, trabajo social y pedagogía con las personas adolescentes y adultos jóvenes sujeta a alguna medida de sanción” (Gobierno del Estado de México, 2017, p. 5).

Asimismo tiene como objetivo ejecutar y dar seguimiento a las medidas impuestas por el órgano judicial especializado a los adolescentes en conflicto con la ley penal. Para poder reintegrarlos a su familia y a la sociedad.

Asimismo se busca desarrollar aspectos biopsicosociales del adolescente y adulto joven, para reintegrarlos de la mejor manera a la sociedad.

Dentro del programa se marca que se deben abordar temas con los jóvenes y los padres sobre alcoholismo, drogadicción y neurosis impartidos por “personal capacitado de las asociaciones civiles de alcohólicos y drogadictos anónimos, cercanos a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social” (G.E.M, 2017, p. 56).

Por otro lado se establece que haya juntas con los padres de los adolescentes y/o adultos jóvenes, donde se tiene como objetivo: “comprometer a los padres en el proceso de la reintegración social del adolescente, asimismo poder mejorar su comunicación entre ambos” (G.E.M, 2017).

El programa se encarga de proponer actividades a desarrollar de las cuales son las siguientes:

- Exposición de vivencias familiares.
- Proyección de películas, con el fin de transmitir mensajes positivos para los adolescentes y la familia.
- Lectura de libros.
- Dinámicas grupales.
- Conferencias.

Al igual que el programa de prevención se presenta una lista de temas para pláticas con los adolescentes, padres y/o periódicos murales. Las cuales algunos son los siguientes:

- Violencia familiar.
- Desintegración familiar.
- Asertividad y autoestima.
- Toma de decisiones en el adolescente.
- Comunicación.
- Adicciones.
- Metas y proyectos de vida.
- Control de impulsos.
- Tolerancia la frustración.
- Sexualidad en el adolescente.
- Entre más temas.



## **1.6 Acerca de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco**

La Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco, está ubicada en la Calle Libertad s/n, Colonia San Sebastián, C.P. 56600, Chalco, Estado de México. Esta institución labora y atiende a los adolescentes en un horario de 9:00 am a 18:00 pm de lunes a viernes.

Se encuentran atendiendo a 12 adolescentes, los cuales se les acusa de lo siguiente:

- Daños a la salud: 1
- Robo a mano armada: 2
- Robo con violencia: 4
- Robo vehicular: 2
- Violación: 3

Con relación al personal que labora en la misma institución se encuentra lo siguiente:

### 1.6.1 Vocales y/o áreas

Actualmente cuenta con un presidente preceptor juvenil, quien es licenciado en derecho y está a cargo de la misma institución.

Ejerce y trabaja de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 18:00 pm. Es el encargado de llevar los informes de los adolescentes juzgados y documentos que deban ser aprobados en la dirección general de prevención y readaptación social en Zinacantepec, Toluca.

Asimismo en la institución y/o en todas las preceptorias del Estado de México debe haber un secretario de acuerdos, el cual en la preceptoría de Chalco solo asiste los días martes, en un horario de 9: 00 am a 18: 00 pm. Ya que esté se encuentra

cubriendo más preceptorías. Puesto que no hay personal para esta área, así como en las demás instituciones.

En el área de pedagogía, de igual manera la pedagoga encargada de atender a los adolescentes sólo asiste el día martes, en un horario de 9:00 am a 18: 00 pm. En este día atiende a los adolescentes juzgados así como realizar actividades con ellos. De igual manera es cuando hace los informes de los mismos adolescentes para entregar con el juez encargado del menor.

Asimismo al igual que el secretario de acuerdo solo labora en esta preceptoría porque también ejerce en el área de pedagogía en demás preceptorías.

En cuanto al área de medicina, es similar a las áreas anteriores, solo que el médico asiste martes y jueves, en un horario de 9:00 am a 18: 00 pm. Ambos días para atender a los jóvenes. Los días martes atiende a los Adolescentes juzgados, haciendo los informes correspondientes así como la revisión de su salud.

Los días jueves se dedica a atender a los Adolescentes en Estado de Riesgo (AER). Haciendo de igual manera una revisión en torno a su salud.

En el área de trabajo social la licenciada se encuentra laborando lunes, martes, jueves y viernes en un horario de 9: 00 am a 18: 00 pm. En los días martes trabaja con los adolescentes juzgados y con sus respectivas familias.

Los demás días trabaja con los Adolescentes en Estado de Riego (AER), a través de citas.

Los jueves que asisten los adolescentes en estado de riesgo (AER) la misma trabajadora social imparte las pláticas informativas, con el fin de orientar a los adolescentes y a sus familias.

Los días miércoles la licenciada no asiste a la institución, puesto que tiene que ir a laborar en otra Preceptoría del Estado de México.

En el área de psicología el psicólogo se encuentra laborando toda la semana, es decir, de lunes a viernes en un horario de 9: 00 am a 18: 00 pm. Esta es el área que atiende diario, y es con la que se acompaña el presidente preceptor al ir a dar

pláticas informativas y de prevención en las escuelas secundarias o medias superior según sean solicitadas por parte de la escuela.

### 1.6.2 Servicio social

El servicio social es una actividad que se deben realizar cuando los estudiantes están concluyendo su formación superior y como se menciona en la página del centro de atención a estudiantes CAE. “Es una actividad eminentemente formativa y de servicio, es decir, por un lado afirma y amplía la información académica del estudiante y, por otro, fomenta en él una conciencia de solidaridad con la sociedad a la que pertenece” (UPN, 2017).

De forma que en la Preceptoría se encuentran realizando su servicio social 12 criminólogos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario del Estado de México, cubriendo un horario de lunes a viernes de 14:00 pm a 18:00 pm en el área de administración, así como también impartiendo pláticas a los adolescentes en estado de riesgo los días jueves.

En el área de pedagogía su servidora se encuentra haciendo el servicio social, de lunes a viernes en un horario de 14:00 pm a 18:00 pm.

De igual manera se encuentran 4 jóvenes de la escuela media superior conocida como CBT N°5 “María Amparo Viderique de Shein” Chalco, Estado de México, en el área administrativa y como auxiliares del área de trabajo social.

### 1.6.3 Seguridad

Asimismo en la institución se encuentran laborando 3 custodios que se presentan a trabajar diario donde toman un turno y/u horario de 24 horas.

Se encargan de cuidar la entrada y salida de los adolescentes así como las instalaciones después de terminan los labores, es decir, después de las 18:00 pm que se deja de dar atención a los adolescentes.

Este personal es enviado por la misma dirección general de prevención y readaptación de Zinacantepe, Toluca.

#### 1.6.4 Infraestructura

La institución cuenta con una oficina para el presidente preceptor juvenil, la cual está equipada con un equipo de cómputo. Para su uso especial.

De igual manera se tiene la oficina para el secretario de acuerdos, que tiene como recurso para laborar un sistema de cómputo para uso exclusivo del mismo.

Las oficinas del área de trabajo social y medicina cuentan con un equipo de cómputo. Para realizar los informes correspondientes de los adolescentes. Asimismo la oficina de pedagogía y psicología cuentan con material básico para su trabajo.

Se tiene un espacio o lugar de espera para los adolescentes y padres que los acompañan.

Los baños tanto para adolescentes, padres de familia y para los vocales se encuentran con los materiales básicos.

Asimismo se tiene un salón multiusos, que se encuentra en buen estado así como su pizarrón y butacas. De igual manera se tienen tres salones más que se encuentran en mal estado y sin uso. Puesto que no se trabajan actividades en ellos.

Se cuenta con una área/salón para la biblioteca que se encuentra en desuso. En la misma institución se cuenta con el comedor, el cual está equipado con los materiales básicos.

La institución tiene asignada el espacio de áreas verdes así como su cancha de básquetbol y una celda donde tenían detenidos a los adolescentes hace ya varios años.

En cuanto a los recursos de luz se cuenta en la institución así como agua.

De manera que esta institución pretende dar de la mejor forma los servicios de apoyos a los adolescentes que lo requieran así como a todos aquellos que tenga que cumplir su tratamiento.

Finalmente puedo decir que esta institución y como todas las que hay en el Estado de México, se encargan de brinda apoyo a los adolescentes que ya hemos mencionados.

Asimismo es una institución que tiene una parte sustancial para terminar el tratamiento y/o sentencia de los adolescentes, puesto que es quien acompaña al joven en su reintegración social.

Podemos decir que por lo investigado y observado lamentablemente no se cuenta con el personal completo como debiera ser y a pesar de eso se pretende dar el mejor apoyo a los adolescentes.

## **Capítulo 2. Adolescencia.**

## 2.1 Adolescencia

Todas las persona tenemos distintas etapas por las que nos desarrollamos, una de ellas es la adolescencia, la cual consiste en la transición de la niñez a la vida adulta.

Esta etapa de vida de toda persona, la retomo porque la presente investigación se desarrolla en este periodo.

Asimismo en esta etapa se forman vivencias y se presentan cambios tanto buenos como malos. Es por eso que profundizaremos más en ella, para así tener un panorama más amplio sobre la misma.

La adolescencia inicia en las personas con la pubertad, siendo el primer acercamiento a la adolescencia.

La pubertad es un término empleado para identificar los cambios somáticos dados por la aceleración del crecimiento y desarrollo, aparición de la maduración sexual y de los caracteres sexuales secundarios no es un proceso exclusivamente biológico, sino que está interrelacionado con factores psicológicos y sociales (Pineda, S., y Aliño, M., 1999, p. 17).

Asimismo la pubertad es también “un periodo de cambios hormonales y corporales asociados con cambios psicológicos, que comienzan con la adolescencia” (Nicolson, D., y Ayers, H., 2002, p. 11).

Aun cuando se llega a la adolescencia los jóvenes se encuentran en desarrollo, es decir, se encuentran creciendo, ya que el termino como tal de adolescencia es procedente del “verbo latino *adolescere* que significa crecer, desarrollares” (González, J., 2001, p. 5).

La adolescencia también es vista como un periodo donde se da diversos cambios y desarrollos de los cuales pueden abarcar desde los aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales.

Para definir la adolescencia existen diferentes definiciones desde el punto de vista de cada autor, pero siempre tienen en común, los cambios que se presentan en esta etapa.

Es por ello que para “Stanley Hall la adolescencia es una edad especialmente dramática y tormentosa en la que se producen innumerables tensiones, con inestabilidad, entusiasmo y pasión, en la que el/la joven se encuentra dividido entre tendencias opuestas” (Delval, J., 2012, p. 545).

Asimismo la adolescencia es “el periodo caracterizado por crecimiento orgánico (expansión física), adquisición de la madurez sexual y capacidad reproductiva, fortalecimiento del dominio de la conducta y de la vida social, así como la maduración global de la inteligencia” (González, J., 2001, p. 2).

Para la Organización Mundial de la Salud la adolescencia es un periodo que tiene un desarrollo biológico, psicológico, sexual y social. Que inicia posterior de la niñez, que comienza con la pubertad.

Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años y su finalización a los 19 o 20 años.

Finalmente la adolescencia termina “aproximadamente a los 25 años, en donde se espera una madurez que puede implicar una independencia de la familia o de la tutela paterna, así como una independencia intelectual y económica.” (González, J., 2001).

### 2.1.1 Fases de la adolescencia.

Como se ha mencionado anteriormente y de acuerdo con el autor (González, J., 2001). La adolescencia inicia con la pubertad y puede llegar a terminar hasta los 25 años, de tal forma que la adolescencia va ser llamada o conocida de diferente manera de acuerdo a la fase y edad en la que se encuentra el individuo.



Puesto que no puede ser la misma adolescencia de un niño de 10 u 11 años a la de una persona de 24 o 25 años. Es por ello que nos detendremos a explicar un poco más sobre las fases por las que puede pasar la adolescencia.

### *Pre adolescencia.*

Esta fase de la adolescencia inicia cuando los niños tienen una edad aproximadamente de 9 a 11 años.

Empiezan a cambiar sus actitudes y/o emociones, de manera que comienzan a enfocarse en nuevas metas. Asimismo con los primeros cambios biológicos que se mencionaran más adelante.

Como menciona (González Nuñez, 2001), inicia la época donde los niños empiezan a hacer sus grupos solo niños y las niñas de igual manera solo se “juntan” con niñas.

De esta manera surgen las peleas entre pre adolescentes, es decir, empiezan a ser más “maldosos” los chicos con las chicas. Un ejemplo cotidiano en la escuela es cuando se empiezan a esconder las mochilas o pertenencias. Podemos decir que de esta manera se inicia su contacto con el sexo opuesto.

### *Adolescencia temprana.*

Esta fase inicial de los 12 a los 15 años, en ella los adolescentes ya han tenido cambios biológicos.

Como dice Aberastury el adolescente han empezado a sobreponerse a sus deseos de ser niño dependiente de la madre, de manera que pudo superar el duelo por la vida de niño que ha llevado, así como el de su cuerpo y el espacio que se le brindo como niño.

Inicia con la idealización de objetos o personas que se pueden encontrar dentro de la misma familia o fuera de ella, lo que le permitirá ir definiendo su identidad.

De esta manera se tiene como resultado una identificación con un rol familiar, o con un rol en la sociedad.

Asimismo “en este periodo el adolescente posee características narcisistas” (González, J., 2001, p. 11). Es decir, le importa mucho su apariencia y en algunos casos puede llegar a ser egocéntrico en aspectos de su vida.

Al adolescente de esta fase le cuesta trabajo controlar sus emociones, puesto que se encuentra en un periodo de alteraciones de la misma. Donde puede cambiar en un instante de estar triste a estar feliz.

Por tal motivo surgen las peleas con los padres, esto por el carácter explosivo de los adolescentes y su idea de que no los entienden.

#### *Adolescencia propiamente como tal.*

En esta fase se encuentran los adolescentes de 16 a 18 años, se pretende que los adolescentes tengan una mejor conciencia de lo que hacen y porque lo hacen.

Como menciona Gonzales. J en este periodo se inicia la meta impulsiva, es decir la búsqueda de la reproducción y el deseo de encontrar una pareja estable.

Ahora la vida del adolescente aparte de ser consciente, pretende que sea más estable, puesto que está buscando su independencia, si es que no lo ha logrado antes.

#### *Adolescencia tardía.*

Se encuentra en una edad de 19 a 21 años, donde ya se tiene un mejor desarrollo de sus emociones, así como de sus acciones.

“La adolescencia tardía se caracteriza también por el esfuerzo del yo para lograr una mayor integración de diversos fenómenos como el trabajo, el amor y la afirmación de una ideología” (González, J., 2001, p. 13).

Estas personas se muestran más pacientes para resolver problemas, tanto familiares, sociales o psicológicos que lo rodeen.

### *Post adolescencia.*

Se encuentra en un edad de 22 a 25 años, donde estas personas jóvenes se aceptan tal y como son.

En esta etapa las personas generalmente tienen estabilidad, tanto económica, social así como emocional, de manera que ya mantiene un compromiso con su pareja.

“El uso de pasatiempos y actividades recreativas, también se estabiliza y favorece el crecimiento del yo” (González, J., 2001, p. 14).

Finamente esta fase es la última de la adolescencia, donde se pretende que las personas ya se encuentren dejando a tras la adolescente que han vivido y puedan dar paso a su vida como adultos.

## **2.2 Características de los adolescentes**

Todas las personas estamos expuestos a cambios en la vida, para algunos suelen ser más significativas y para otros lo pueden tomar con menor importancia. En la adolescencia es donde se presenta mayor cambios, es decir, desde la forma en que se peinan hasta la forma de pensar y sentirse.

Esto se debe a que hay un desarrollo en ciertas etapas que tiene que pasar cada persona, las cuales se mencionaran a continuación.

### 2.2.1 Características fisiológicas

En la adolescencia empiezan los cambios físicos, es decir estos cambios se pueden presentar de una forma muy rápida. De la cual nos podemos percatamos de inmediato. Asimismo este cambio se puede dar de forma lenta, es decir no hay cambios notorios pero si hay un desarrollo en el cuerpo.

Estos cambios fisiológicos o biológicos como también se les puede conocer, son rasgos del cuerpo que empiezan a caracterizar al adolescente, como una persona que ha dejado de ser niño y que ya se encuentra en proceso hacia la vida adulta.

En esta etapa de la vida se alcanza la capacidad de reproducción, en ambos sexos. Así como la “aceleración del crecimiento, en talla y peso” (Delval. J., 2012, p. 532). Todos estos cambios se deben a que empiezan a producirse más hormonas que en la niñez.

“El cambio físico más evidente se refiere al tamaño y forma el cuerpo y también al desarrollo de los órganos reproductivos” (Delval. J., 2012, p. 532).

Retomando a Juan Delval los cambios físicos o biológicos en los hombres son los siguientes:

- Se produce un crecimiento de los músculos con mayor amplitud en los hombros.
- Desarrollo del corazón.
- Mayor presión sistólica sanguínea.
- Ritmo cardiaco más lento.
- Capacidad para transportar oxígeno en la sangre.
- Aceleración del crecimiento de los testículos y el escroto, con enrojecimiento y arrugamiento de la piel.
- Crecimiento del vello púbico.
- Crecimiento del pene.
- Primeras eyaculaciones.
- Aparición de vello en la cara.
- Cambio de voz

Continuando con Delval los cambios físicos en las mujeres son las siguientes:

- Crecimiento de los pechos.
- Crecimiento de vello púbico.
- Desarrollo de la vagina y útero.
- Caderas más anchas.
- Aparece el periodo de menstruación (menarquia).
- Se inicia la madurez uterina.
- “Las chicas crecen alrededor de seis centímetros más después de la primera menstruación” (Tanner en Delval, J. 2012, p. 535).

Las diferencias que se pueden presentar en el desarrollo del cuerpo de ambos sexos es que pueden cambiar y/o desarrollarse de acuerdo a su genética, es decir, pueden influir los rasgos genéticos de la familia (herencia familiar).

Para ambos sexos se les presenta la aparición de acné, esto se debe por el cambio que se está dando en la piel. “La activación androgénica (...) produce en la piel, con aumento de los poros que pueden provocar acné y que, por el origen andrógeno es más frecuente en los varones que en las chicas” (Delval, J. 2012, p. 541).

### 2.2.2 Características emocionales

No solo se puede decir que hay cambios en el aspecto biológico, si no también, en lo emocional, es decir los adolescentes pueden empezar a comportarse de diferente manera a de acuerdo a lo que siente.

Estos cambios pueden variar por cada persona, algunos pueden empezar desde su inicio de la adolescencia, de manera responsable y algunos jóvenes la deciden vivir al instante, o como también se le puede decir vivir el momento.

Es por ello que retomamos a (González Núñez, 2001), para hacer mención de algunos cambios emocionales o actitudes que toman los adolescentes desde sus inicios de esta etapa de adolescencia.

Haciendo referencia que en cada año de su vida del adolescente, se maneja un cambio actitudinal, los cuales podemos empezar a mencionar desde los 10 años.

A los 10 años los niños – preadolescentes se encuentran conviviendo con chicos del mismo sexo, platicando de las cosas que han vivido o escuchado con los vecinos. De manera que estos jóvenes siempre están en grupos pequeños.

Las niñas de esta edad; se encuentran formando grupos pequeños e íntimos. Desde este autor, estos adolescentes tienen un interés por la escuela, la familia y estar alegres.

A los 11 años los niños tienen interés por tener mascotas y los juegos de videojuego. Por lo regular estos adolescentes son muy inquietos, investigadores, es decir, les gusta conocer cosas del mundo adulto. De forma que, cuestionan a los adultos sobre aspectos que les llaman la atención de la vida de sus padres

A los 12 años se puede notar que estos adolescentes tienen mayor sociabilidad y mayor alegría, en esta edad pueden llegar a ser más razonables así como tener mayor aptitud de realizar tareas individuales. Finalmente empiezan a generar una nueva visión de sí mismos y de sus compañeros.

A los 13 años, en esta etapa algunos adolescentes se pueden volverse confidentes de los padres y/o mantener una adaptación de contextos.

A los 14 años en ambos sexos se puede encontrar que existe mayor relajación y alegría por lo que hacen, pueden reconocer aspectos de sí mismo. Esto jóvenes tienden a mostrarse amistosos y extrovertidos tanto en su hogar y fuera de él.

A los 15 años los jóvenes en su mayoría empiezan a adoptar modas que predominan en los sub grupos a los que pertenecen. En algunas ocasiones los chicos pueden reflejar madurez en las decisiones que toman.

A los 16 años existe una mayor confianza en sí mismos y autonomía, en los varones se puede observar que pueden mantener amistades por tener los mismos gustos en común. A ambos sexos (hombres, mujeres) les gusta estar con sus amigos el

mayor tiempo posible, estos pueden ser amigos mixtos, es decir, del mismo sexo o del sexo opuesto.

A los 17 años los jóvenes se encuentran entablando relaciones afectivas, aunque éstas pueden llegar a ser temporales, pueden llegar a tener un gran significado para ellos.

A los 18 años los adolescentes se encuentran ya con elecciones de carreras profesionales y/o actividades laborales. Puesto que los adolescentes piensan en un futuro.

A los 19 años los jóvenes adultos se encuentra realizando relaciones afectivas más formales que las anteriores, buscando y teniendo un proyecto de vida estable. En algunos casos se puede observar que se ha logrado la separación de los padres, para iniciar su vida independiente o con la formación de su propia familia.

Las características que se han mencionado sobre la parte emocional son algunas que se pueden vivir de acuerdo a la edad en la que se encuentra el adolescente y que nos ha mencionado González Núñez, 2011.

En algunos casos estas características no pueden aparecer en todos los adolescentes. Esto porque no todas las vivencias son iguales.

Para que se logre tomar una decisión en la vida del adolescente influye tanto el contexto que lo rodea así como la familia, que pueda moldear la vida del joven. Así las decisiones que tome y que por supuesto las características emocionales que se encuentre viviendo darán pie al inicio de su futuro.

### 2.2.3 Pensamiento formal

Cuando nos referimos al pensamiento de los adolescentes, no tomamos el tiempo debido para conocer como es tal pensamiento. Puesto que creemos que los adolescentes viven todo de forma rápida, de manera impulsiva y sin detenerse a pensar.

Pero podemos estar seguros, que han dejado de tener un pensamiento como o igual al de un niño.

“Hacia los once o los doce años, en efecto, se produce una transformación fundamental en el pensamiento del niño” (Piaget, J. 1995, p. 83).

Piaget menciona que, cada persona desde el nacimiento se encuentra en un estadio, el cual muestra un nivel cognitivo de acuerdo a la etapa en la que se está viviendo o desarrollando.

Unos de los estadios que marca Piaget para la adolescencia es el de las operaciones formales. En el cual se logra el comienzo y desarrollo del nivel cognitivo que tendrá el adolescente a lo largo de su vida.

El pensamiento formal se enfoca en las representaciones y acciones mayormente posibles. En este pensamiento se desarrollan los adolescentes, es decir, buscan aprender y/o conocer más a fondo el porqué de las cosas.

Empiezan a adquirir un mejor lenguaje tanto verbal como matemático, logrando tener una mejor abstracción de los conceptos. Esto se debe a que el adolescente es “capaz de generar de manera sistemática todas las combinaciones posibles con unos pocos elementos” (Delval, 2012, p. 561).

Por tal motivo el adolescente empieza a tener nuevas ideas sobre cuestiones que lo rodean y que desde su punto de vista pueden innovar y/o mejorar esas ideas. Esto lo puede lograr porque empiezan a conocer y a desarrollar habilidades que antes no tenían.

Asimismo tienen la “facilidad para elaborar teorías abstractas. Hay algunos que escriben y crean una filosofía, un política, una estética o lo que se quiera” (Piaget, J. 1995, p. 83).

De esta manera el adolescente se adentra en el pensamiento hipotético – deductivo. Lo cual lo hace, un sujeto lleno de ideas, para y con la sociedad, siendo un ser reflexivo, “capaz de deducir las conclusiones que deben extraerse de simples hipótesis y no únicamente de una observación real” (Piaget, J. 1995, p. 85).



Los adolescentes tienden a formular preguntas y respuestas lo más claras y concretas que pueden.

Finalmente todo el proceso que realiza el adolescente es parte de los esquemas de las operaciones formales, de los que habla Inhelder y Piaget mencionando que son:

...operaciones combinatorias, las proporciones, la coordinación de dos sistemas de referencia y la relatividad de los movimientos, la noción de la correlación, las compensaciones multiplicativas que permiten comprobar la conservación del volumen y las formas de conservación que van más allá de la experiencia (Delval, 2012, p. 566).

De esta manera nos damos cuenta que no solo él adolescente atraviesa por cambios biológicos, puesto que también hay cambios cognitivos, es decir, en el pensamiento.

Lo cual nos deja ver que los adolescentes tienen una mayor capacidad para desarrollar nuevas hipótesis y sobre todo que es posible que entiendan ya gran parte de los hechos del mundo, de los desarrollos y de acciones que desempeñan la mayoría de las personas en la etapa adulta.

#### 2.2.4. Características sociales

Se ha estado mencionando, que los adolescentes viven en una serie de cambios, de los cuales a veces las personas mayores no les dan importancia. Puesto que se cree que están en una etapa de rebeldía, y que pronto se les pasará.

Es allí donde nos damos cuenta que los adolescentes en algunos casos dejan de idealizar a los padres buscando la figura ejemplar fuera de la familia, es decir, en la sociedad.

Los adolescentes al estar inmersos en la sociedad o contexto que los rodea, empiezan a comportarse de una forma diferente. Los comportamiento de niños se han quedado atrás y es momento de empezar a sociabilizar con su alrededor.

Cuando hablamos de los cambios sociales nos referimos a que el adolescente adopta nueva forma de relacionarse con la sociedad. Formando “nuevas relaciones con los amigos y la amistad adquiere una importancia que no tenía antes” (Delval, 2012, p. 575).

La amistad en esta etapa de la vida es un factor de importancia para el joven, puesto, que se encuentra muy ligado a otros adolescentes, esto puede ser porque tienen el mismo gusto por canciones, modas u otro interés en particular.

Es prudente mencionar que la mayoría de los adolescentes, buscan agruparse o integrarse con ciertos compañeros que los entiendan o que los hacen sentir comprendidos.

Asimismo cuando el adolescente se encuentra inmerso en la sociedad, busca pareja o en este caso novio (a), debido a la atracción física que se tienen por el sexo opuesto o por el mismo según sea la preferencia del adolescente.

En la adolescencia “se produce el descubrimiento del amor, y eventualmente de las relaciones sexuales” (Delval, 2012, p. 575).

Pero no solo el adolescente se encuentra con estos factores de amistad o amor dentro de la sociedad, ya que, hay demás factores que afectan a los jóvenes.

Existen presiones por parte de la sociedad que hacen sentir al adolescente, que necesita hacer acciones que se están ejecutando dentro de la misma sociedad o contexto que los rodea.

Por lo que los adolescentes están expuestos a sufrir riesgos, que pueden afectar su vida.

- Riesgos sociales en la adolescencia

A veces no percatamos que los adolescentes están expuestos a varios riesgos. Ya sean físicos, psicológicos o sociales. Por tal motivo haremos mención de algunos posibles riesgos sociales a los que están expuestos los jóvenes.

#### 1. Embarazo y enfermedades de transmisión sexual en la adolescencia

Cuando el adolescente no se encuentra informado y con la atención debida, o porque los amigos ya practican relaciones sexuales. Las y los jóvenes inician su vida sexual de forma activa y temprana.

Esto provoca con mayor riesgo que las adolescentes tengan un embarazo no deseado o que se expongan a tener algún malestar en su salud, afectando tanto al bebé así como a ella misma.

Asimismo al llevar una vida sexual activa y sin las precauciones adecuadas se corre el riesgo de adquirir una enfermedad de transmisión sexual, como puede ser el sida, el virus del papiloma humano, gonorreas, entre demás enfermedades.

Es por ello que se debe de tener una comunicación con las y los jóvenes para que piense bien como desean llevar su vida sexual.

#### 2. Consumo de sustancias toxicas, DROGAS

Todos los días los adolescentes deben relacionarse con la sociedad, lamentablemente están expuestos a sentir la curiosidad o presión por el consumo de las drogas.

Debemos recordar que una droga es “toda aquella sustancia que, introducida en el organismo, es capaz de producir cambios en el cerebro, lo que conlleva cambios en el comportamiento, procesos de abuso y dependencia y un impulso irreprimible a tomar la sustancia” (Pilar Cardoza Morales).

Asimismo es “una sustancia natural o sintética, médica o no médica, legal o ilegal, de efecto psicoactivo y cuyo consumo excesivo o prolongado determina tolerancia

y dependencia, así como diversas afectaciones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales” (González, R. 2002, p. 4).

Estas sustancias están clasificadas en drogas legales e ilegales; dentro de las legales se encuentra el alcohol, tabaco, etc. Dentro de las drogas ilegales se encuentra la marihuana, la cocaína, heroína, anfetaminas, entre otras.

De tal manera que los adolescentes llegan a consumir alguna de estas sustancias u otras, por adquirir experiencia o por pertenecer a un cierto grupo o por otros factores que los influyen.

Es por ello que debemos tomarnos un poco de tiempo para conocer que están haciendo o con quien se están relacionando los jóvenes fuera de casa.

### 3. Delincuencia juvenil

Existen algunos adolescentes que pueden iniciar su vida y/o amistades dentro de una banda delictiva, por ende es un grupo donde han aceptado al joven y éste por las necesidad de pertenecer al mismo se involucra sin preocuparle que sea un grupo que delinque.

La delincuencia juvenil está dentro de la sociedad y es semejante al consumo de drogas, se podría decir que van muy de la mano ambas. El adolescente al estar inmerso en la sociedad puede con facilidad ingresar a un grupo de este tipo.

De manera que si no se les presta atención en la casa o en la escuela se pueden volver delincuentes, de los cuales algunos son arrestados y procesados a la institución correspondiente.

Algunos adolescentes que presentan este riesgo son; los jóvenes a los que no se les presta atención, tienen familias desintegradas o simplemente “re-construidas”.

“El Estado de México fue la entidad con más prevalencia delictiva en el país durante 2015, al registrar una tasa de 45,795 víctimas por cada 100,000 habitantes, de

acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)” (Expansión, 2016, ver noticia en anexos).

O puede ser que en realidad los adolescentes están en una situación económica extremadamente baja, lo cual orilla al joven a adentrarse en la delincuencia.

### **2.3 Menor infractor**

Nos referimos al menor infractor por ser una parte sustancial en mi investigación, es por ello que me enfoco en este término.

Cuando hablamos de menores infractores hacemos referencia a una persona menor de 18 años y mayor a 12 años que ha violado las leyes en la sociedad. Para Ruiz Garza un menor infractor se ha aludido a todos los menores de edad que han cometido un acto calificado como delito por las leyes penales.

Asimismo un menor infractor es “toda persona menor que en términos de las leyes penales a los reglamentos de policía y buen gobierno manifiesten una forma de conducta, antisocial que haga presumir una inclinación a causar, (...) [daños], a su familia o la sociedad” (Espidio, y Galván, 2005, p. 59).

Al menor infractor también se le llega a conocer como:

...menores transgresores, transgresión juvenil, infracciones juveniles u otros parecidos para referirse a todas las categorías de actos cometidos por niños o adolescentes que los conduzcan a ser atendidos por jueces o consejeros de menores o autoridades judiciales comunes (Flores, R., 2000, p. 29).

Al ser menores de edad, no alcanza a ser juzgado con la ley penal para adultos. Esto se debe a que el “menor carece de capacidad jurídica, por lo que aun cometiendo actos descritos por las leyes penales, no se reúnen los elementos del delito ya que falta la imputabilidad y la culpabilidad” (Flores, R., 2000, p. 29).

... no siendo aplicable al caso del menor, la noción de la “pena”, como consecuencia del acto ilícito, por no poderse acreditar su conducta antijurídica como delito, surge la necesidad de someterles a un régimen especial de atención, el cual debe buscar protegerlos, tutelarlos (Cruz, E. y Cruz. 2007, p. 354).

Es por ello que estos adolescentes son obligados a cumplir su sentencia en instituciones que les competen y se encargan de los mismos. Puesto que no serán las mismas instituciones para adultos y adolescentes.

En el estado de México la institución encargada de llevar el internamiento del menor infractor es la Escuela de Readaptación Social para Adolescentes. Ubicada en Circuito Miguel de la Madrid, Rancho Las Ánimas, San Antonio Acahualco, Zinacantepec, Estado de México.

La cual se rige con la ley de justicia para adolescentes del Estado de México. Vigente a partir del 16 de agosto del 2006.

Posterior a esta institución los adolescentes son trasladados o enviados a terminar su sentencia en proceso de extermaniento en las Preceptorias Juveniles Regionales de Reintegración social del mismo Estado de México. De las cuales ya se habló anteriormente.

### 2.3.1 Características del menor infractor

El menor infractor difiere de algunas características comunes en la etapa de adolescencia con los demás jóvenes.

Puesto que al retomar algunas características que nos menciona (Ruiz Garza, 2000) y por lo observado con los adolescentes de la Preceptoría en el tiempo que estuve con ellos, puedo corroborar algunas características del menor infractor.

### Características biológicas:

- Heredoalcoholismo: Hay adolescentes que tienen familiares alcohólicos en la familia y le es más fácil la herencia de esta para el adolescente.
- Nutrición defectuosa: Este aspecto no es muy notable pero concuerdo con Ruiz Garza que existe en algunos adolescentes.

Estas características biológicas son las únicas con las que estoy de acuerdo con el autor y porque pude notar en los jóvenes.

### Características psicológicas:

Ruiz Garza menciona una serie de características psicológicas en el menor infractor, solo mencionare las que coinciden con lo que encontré en los adolescentes de la Preceptoría de Chalco.

- Baja resistencia a la frustración.
- Incapacidad para manejar su agresividad.
- Impulsividad.
- Socialización deficiente.
- Hiperactividad.
- Características propias de la adolescencia mal manejadas.
- Estados de angustias.
- Un número muy menor de psicosis.

### Características sociales:

- Nivel económico bajo.
- Mala vivienda.
- Disgregación familiar.
- Alcoholismo.
- Fracaso escolar.

- Vida constante en las calles y malas amistades.
- Sub empleos de menores.
- Su contexto social, de estos adolescentes son familias desintegradas con una clase baja.

Estas características son algunas de las que se encontraron en los jóvenes que asisten a la Preceptoría juvenil regional de reintegración social.

### 2.3.2 Tipos de infracciones

Para que un adolescente se le considere infractor debe haber violado las leyes penales o haber realizado un acto delictivo. A veces esos actos son conductas antisociales, que tienden a ser acciones y daños a la sociedad.

Algunas infracciones más comunes en los jóvenes son las siguientes:

#### Robo

Es la infracción más común ya sea en adolescentes y en adultos. Esta acción es “una conducta utilitaria ya que se trata de objetos que tienen valor de venta y/o sirven para satisfacer necesidades” (Flores, R., 2000, p. 34).

Retomando a Roberto Tocavén en Flores, R., 2000. Podemos mencionar algunos tipos de robo.

- Robo familiar; se da en la familia por factores, psicológicos, como puede ser mentiras, huidas de la casa, etc.
- Robo por necesidad; consiste en la apropiación de un bien derivado de la necesidad por sobrevivir.
- Robo generoso o altruista; suelen ser robos donde el menor toma objetos que suele repartir entre sus amigos para así tener el afecto que no tuvo en su familia.



- Robo infamatorio; se clasifica en dos tipos, robo inflamatorio reactivo el cual consiste en hacer un robo por venganza en contra de la víctima y el robo infamatorio perverso, el cual se realiza por el placer que le genera al adolescente.

El adolescente puede cometer un robo y este puede ser acompañado con violencia, a mano armada y por este delito será procesado a la institución correspondiente.

### Lesiones

Las lesiones son agresiones físicas que se le provocan a otra persona, las cuales pueden ser ocasionadas por “las riñas, el homicidio, el infanticidio, el parricidio, (...) entre otros” (Flores, R., 2000, p. 39).

En esta infracción los jóvenes realizan el acto por impulsividad, puesto que en algunos casos pueden iniciar por algún conflicto que les moleste. Pareciéndoles fácil terminar el conflicto con la persona agrediéndola físicamente, sin darse cuenta que esta acción es un delito.

### Abuso sexual

Es una infracción que se llega a cometer entre los adolescentes, la cual puede ser considerada hasta acoso sexual. Puede manifestarse desde palabras, miradas hasta el forcejeo y la violación.

Dentro del abuso sexual también es considerado la violación por equiparación. La cual es frecuente en los jóvenes y es realizada cuando:

... la persona por razones de minoría de edad, o bien por un estado tóxico, patológico, traumático o de cualquier índole no esté en condiciones de conducirse en sus relaciones sexuales con una conducta voluntaria, consciente, lúcida o madura, de manera que no

existe forma de comportamiento operante como manifestación de voluntad válida (violación equiparada, 2017).

Esta infracción en el Estado de México también es sentenciada para los jóvenes.

Estos adolescentes al cometer una infracción aceden a la institución correspondiente a cumplir una sentencia. La cual al final del tratamiento le apoyan en su reintegración social.

Debemos tener en cuenta que un adolescente se vuelva menor infractor, generalmente porque en el proceso de su niñez hacia la adolescencia influyeron distintos factores en los que se desarrollaba día a día.

Estos factores pueden llegar a ser desde familias desintegradas, falta de atención por parte de los padres, bajas condiciones económicas que los orillan a delinquir, y en algunos casos es solo falta de límites de los padres hacia los hijos.

Como se ha mencionado anteriormente todos los cambios por los que transita el adolescente y al estar bajo las condiciones ya mencionadas hay más probabilidad que el joven pueda adherirse a un grupo delictivo o cometer la infracción solo.

Es por ello que debemos prestar atención a los adolescentes, conocer que hacen y saber con qué personas se relacionan, porque con los cambios que presentan tanto emocionales pueden tomar decisiones erróneas.

# **Capítulo 3. Reintegración social.**

### **3.1 Reintegración social**

La reintegración social es abordada desde distintos ámbitos, es decir desde un hospital, en un centro de auto-ayuda, en un centro penitenciario, etc. Pero desde cualquier ámbito siempre se buscará volver a re – incorporar a la sociedad a la persona que fue separada de la misma.

Es por eso que la reintegración social “es la acción de restituir, (...) de reincorporarse a la colectividad siendo parte de un todo” (Castellano, F. 2011, p. 71).

Cabe mencionar que a la reintegración social a la que nos vamos a dirigir y abordar en este capítulo es para menores infractores, por lo cual:

La reintegración social se refiere al proceso de integrarse social y psicológicamente en el entorno social (...) en los campos de prevención del delito y justicia penal, (...) el término se refiere más específicamente a las diversas formas de intervención y programas individuales para evitar que se vean involucrados en conductas delictivas o, para aquellos que ya están en conflicto con la ley, para reducir la probabilidad de que vuelvan a delinquir (UNODC, 2013, p. 6).

De esta manera a los jóvenes que delinquieron se les apoya a su reintegración social, después de haber permanecido fuera de la misma. Es por ello que:

La Reintegración; [es] Cualquier intervención social, cuyo objetivo sea integrar en la comunidad a las personas en conflicto con la ley. Los tres pilares de la reintegración social son, el alojamiento, la educación y el empleo (...). También pueden utilizarse otras medidas como el asesoramiento y las actividades de ocio (Cortés. V., y Díaz, A., 2013, p. 16).

Todo esto con el fin y/u objetivo de poder ayudar a los adolescentes en conflicto con la ley. Para que se puedan re – incorporar de buena manera a la sociedad.

Asimismo en el proceso de la reintegración se busca “modificar tanto las condiciones sociales e institucionales, así como los hábitos y carencias conductuales del sujeto” (Castellano, F., 2011, p. 73).

Es por ello que en este proceso se debe trabajar de manera colaborativa tanto con el personal encargado de apoyar al infractor y voluntad del propio infractor. Para que de esta manera se facilite el proceso.

De esta forma “reintegrar implica una relación bidireccional entre las personas recluidas y las personas en condición de libertad, que sin importar su profesión u oficio puedan aportar y facilitar los procesos dentro y fuera de la cárcel” (Romero, t., 2009, p. 221).

Para los adolescentes del Estado de México con conflictos con la ley y en proceso de reintegración social, también se les brinda apoyo en la preceptoria juvenil regional de reintegración social del mismo Estado, donde la reintegración:

...se lleva a cabo a través de un proceso el cual tiene como objetivo la atención de adolescentes y adultos jóvenes a quienes se le acrediten o comprueben la comisión o participación de alguna conducta antisocial, mediante un tratamiento integral en el que intervienen médicos, psicólogos, trabajadores sociales y pedagogos (Arrellano, M., 2014, p. 34).

Para lograr favorablemente esta reintegración social se debe ofrecer un tratamiento a los adolescentes, el cual debe ser individualizado y especializado de acuerdo a las necesidades de cada joven.

Como se ha mencionado la reintegración social es un fenómeno muy frecuente en la sociedad, visto y abordado desde diferentes ámbitos. Por lo mismo se han utilizado un nuevo término como sinónimo de éste.

### **3.2 Reinserción social**

La reinserción social es un nuevo término que se está abordando en las instituciones que se encargan de apoyar a las personas a regresar o reinsertarse a la sociedad.

Es por ello que la Real Academia de la Lengua Española, define reinsertar como: volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente, marginado o separado de la misma.

La reinserción social nos “remite al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social legal en que los ciudadanos de cierta comunidad se relacionan y del cual esta persona se encontraba marginada” (Villagra en Abarca, A. y Villagrán, N. 2013, p. 37).

La reinserción social es por tanto un objetivo que delinea el Estado Mexicano cuando opta por imponer la pena de prisión para sancionar a los infractores de la norma penal, y en efecto, es el de mayor aplicación por disposición legal que básicamente responde a la denominada prevención especial positiva (García, L., 2014).

Con esta reinserción se busca incorporar al menor infractor en la sociedad sanamente con el fin de evitar que reincida en el acto delictivo. Para ello se realizaran funciones que se deben desarrollar con los infractores.

... dicha función se concretiza con el Sistema Penitenciario Mexicano en su conjunto, que da lugar, en lo que nos compete, a abordar un aspecto fundamental en la vida de los seres humanos en la cárcel, que al mismo tiempo conforma (...), el respeto a los derechos humanos en el ejercicio de la normalización, es decir de la reinserción social. (Cunjama, D., Cisneros, J. y Ordaz, D. 2012, p. 17).

Para lograr esta reinserción, se debe trabajar con los infractores, una serie de temáticas que permitan desarrollar habilidades y puedan modificar su relación con la sociedad.

Para ello dentro de la reinserción del adulto infractor y sobretodo en el menor infractor se aborda un tratamiento, donde se busca apoyar a los jóvenes de forma positiva a través de una “Intervención, de un equipo criminológico, es decir interdisciplinario que cubra al menos las áreas psicológica, social, pedagógica y médica, para dar la atención requerida por el interno” (Barajas, E., Torres, G. y Palma, M. 2015, p. 11).

Esta atención y/o tratamiento se aborda con personas infractoras gracias a la modificación del artículo 18, puesto que con este nuevo cambio en la forma de apoyar en la reinserción social. A las personas en proceso de reintegración/reinserción se les fomentan actividades sanas y los posibles medios idóneos para reinsertarse a la sociedad.

“bajo el artículo 18 se considera al trabajo, la capacitación para el mismo, la educación; y ahora, la salud y el deporte como medios para alcanzar la readaptación-reinserción social” (Cunjama, D., et al. 2012, p. 18).

Cabe mencionar que dentro de la reinserción social se pueden abordar dos dimensiones que algunos autores consideran apropiados.

... la reinserción social tiene dos dimensiones importantes, una ligada a la reparación y otra a la integración social. La reparación tendría dos aspectos, el primero, es reparar al sujeto de la penitencia, de la cárcel, (...) El segundo aspecto apunta a la reparación del daño causado a la víctima como resultado del delito cometido.

Integración social [la segunda dimensión] hace referencia al modo en que las sociedades modernas producen y mantienen el orden social, siendo la integración el resultado del proceso de vinculación social en sus diferentes planos: individual, grupal y social (Tsukame en Abarca, A. y Villagrán, N. 2013, p. 38).

La reinserción social siempre tendrá como principal objetivo: poder integrar al sentenciado de manera saludable a la sociedad. De manera que pueda ser apto, capaz, etc., de poder continuar con su vida de forma positiva. Las instituciones que se enfocan en este tema saben que la reinserción social permite:

... colocar al sentenciado en un ambiente apto mientras cumple su pena brindándole un tratamiento efectivo que asegure la no reincidencia y su vez aportándole los medios necesarios para que pueda reinsertarse nuevamente en la sociedad una vez puesto en libertad (Barajas, E. et al. 2015, p. 8).

No obstante las instituciones o las preceptorías, no solo brindan apoyo al sentenciado para que genere un buen ambiente, también siempre se busca poder evitar que reincidan en el delito, a través de una buena reincorporación.

... [la] reintegración social, resocialización social o reinserción social para aquellos niños y adolescentes que no han atravesado apropiadamente por los procesos de inserción social por causales endógenas (individuales) y exógenas (sociales y familiares), y como consecuencia de aquello, se han visto involucrados en circunstancias de marginalidad como los hechos delictivos (Gómez., N. 2010, pp. 61 – 62).

Para poder evitar que reincida o ellos mismos se marginen de la sociedad debemos trabajar de la mejor manera con los infractores, puesto que la forma en que trabajemos será la forma en que ellos puedan re – incorporarse nuevamente a la sociedad.

Para dar inicio al próximo aspecto de este capítulo debemos aclarar que la reinserción social tiene diferencias de la readaptación, las cuales son:

La reinserción social tiene dos aspectos diferenciados de la readaptación, a saber: a) reconoce que la delincuencia es un problema social y no individual, es decir ya no se ve al delincuente como un enfermo;



b) el fin de la prisión cambia radicalmente, ya no intentará readaptar (curar), sino ahora reinsertar, es decir, regresar al sujeto a la vida en sociedad, integrarlo a ella (Cunjama, D., et al. 2012, p. 21).

Al conocer estas diferencias podemos decir que con la modificación de artículo 18 que ya hemos mencionado la reinserción ha cambiado con un enfoque más social.

### **3.3 Readaptar o Readaptación Social**

Como se ha estado mencionado anteriormente la reintegración social, reinserción social o en este caso readaptación, siempre serán algunos términos con que se referirán a las personas que han sido marginadas o retiradas de la sociedad, en donde se busca que vuelvan a la libertad de una mejor forma.

Para ello nos referiremos a readaptar como “rehabilitar al delincuente, a través de un tratamiento adecuado, para que este se reincorpore a la sociedad, de la cual fue separado y recluso por haber cometido un delito o algún acto ilícito” (Ramírez, J. 2012, p. 33).

La readaptación así como los demás conceptos buscan poder reincorporar al sentenciado a la sociedad de la cual fue retirado, es por ello que estos términos se encuentran muy relacionados en las instituciones y programas que se encargan de ello.

De acuerdo con el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, el concepto de Readaptación Social es el siguiente:

Es el proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual se diagnóstica y elabora un programa sobre las medidas capaces de alejarlo de una eventual reincidencia, a través de un conjunto de elementos, normas y técnicas basadas en el trabajo, la capacitación laboral, educación y medidas psicosociales, para hacerlo apto para vivir en sociedad (Barajas, E. et al. 2015, p. 4).

Debemos tener en cuenta que para todo proceso de reincorporación a la sociedad se desarrollan con los infractores programas, que fomenten y re – afirmen habilidades que los beneficien en su reinserción. Esto a través de la ley que especifica cómo debe ser su readaptación.

La Ley que Establece las Norma Mínimas Sobre Readaptación Social menciona como principales postulados de la readaptación social los siguientes:

- a) El tratamiento será individualizado.
- b) El régimen penitenciario es de carácter progresivo y técnico. Sus etapas mínimas corresponden al periodo de estudio diagnóstico y de tratamiento. El tratamiento se fundará en los resultados del estudio de personalidad.
- c) Se establece un Consejo Técnico Interdisciplinario, el cual entre sus funciones destaca: su perfil consultivo en la individualización del tratamiento y la ejecución de beneficios (Preliberación, remisión parcial, libertad preparatoria, etc.)
- d) El trabajo como medio de sustento al interior y para el exterior, con fines de autosuficiencia y reincorporación social.
- e) La capacitación laboral para el trabajo en libertad.
- f) La educación con perspectiva académica, cívica, social, higiénica, artística, física y ética.
- g) Se establece la necesidad de fomentar las relaciones del interno con el exterior, así como la visita íntima como un medio para mantener las relaciones maritales (Cunjama, D., et al. 2012, p. 19).

Con esta ley y los aspectos ya mencionados, se trabajará con los sentenciados actividades que fomenten lo descrito anteriormente.

Asimismo se buscarán estrategias que faciliten el proceso de reinserción, de manera que la readaptación social será posible a través de:

... el empleo de estrategias e intervenciones que tome en cuenta los servicios educativos, que ayuden al delincuente en su formación integral, el trabajo que lo aficione a un nuevo modo de obtener ingresos sin la necesidad de delinquir y el deporte que lo ayude a desarrollar su higiene y salud, así como emplear de una manera más adecuada su tiempo libre u ocio (Ramírez, J. 2012, p. 34).

Con estas estrategias se pretende modificar la conducta de los sentenciados para que logren cambios que puedan re - incorporar a su vida diaria.

Las estrategias que se deben usar con los infractores deben desarrollarse con base en las “tres estrategias fundamentales; las cuales son: el régimen ocupacional, régimen educativo y régimen disciplinario (Cunjama, D., et al. 2012, p. 20).

Para que de esta manera la readaptación se logre favorablemente, sin tener riesgo de volver a delinquir.

### **3.4 Re-educar**

Cuando hablamos de educar siempre hacemos referencia a que el niño iniciará su vida escolar en alguna institución, es decir, en una guardería o preescolar, para así dar pie a su educación. Pero la mayoría de las personas no utiliza el término de re-educar, el cual es volver a educar.

Dentro del sistema penitenciario existe el termino re-educar, puesto, que los infractores deben dejar de lado la educación con la que ingresaron, para volver a ser educados de manera positiva.

Esta re-educación es una estrategia que se considera como apoyo para su reinserción o readaptación para volver a la sociedad.

“Una de las estrategias que la readaptación social emplea y de la que se ha servido desde la reforma y la humanización de las penas y castigos ha sido la re-educación al sujeto” (Ramírez, J. 2012, p. 34).

Cabe mencionar que esta reeducación es abordada con los adultos infractores y en especial con los menores infractores. Por lo cual debemos tener claro el término de reeducar.

“Reducar es asumir un nuevo proceso para desarrollar capacidades que permitan enfrentar un medio determinado e integrarse a él. Su técnica es orientar, enseñar y encaminar facultades intelectuales y morales (Ramírez, J., 2012, p. 35).

Asimismo la reeducación también abarca el ámbito social, para que de esta manera su reinserción no sea difícil y puedan reincorporarse favorable.

“Reeducar será (...) hacer social de nuevo al delincuente, para reinsertarlo, rehabilitarlo, reincorporarlo o bien, para reintegrarlo ante y en la sociedad y los demás hombres” (Ramírez, J., 2012, p. 35).

Al cambiar su educación hacia la sociedad y/o contexto que lo rodea, le será más práctico relacionarse o laborar dentro de ella sin necesidad de volver a delinquir.

De esta manera la relación que existe entre reeducar y reinsertar tendrá una unión muy fuerte, puesto que el delincuente o infractor de la ley tendrá una nueva forma de rehacer su vida.

La reeducación “tiene como fin el lograr la readaptación del hombre en su medio social, por tanto, la reeducación se entiende como un sinónimo de re – socialización (Cortés, V., y Díaz, A., 2013, p. 17).

Para que se pueda logra esta reeducación el encargado del área educativa debe trabaja diferentes métodos y/o técnicas para lograr su nueva educación del infractor.

En la reeducación se tiene que hacer una relación “a todos los métodos y a las técnicas especiales para el mejoramiento o la curación de una inadaptación determinada (Ruiz, M., 2000, p. 179).

Para que así el sentenciado pueda entender los temas a abordar con claridad, y pueda incorporarlos a su vida cotidiana.

Los métodos pedagógicos procuran dar al niño [y adolescentes] los valores y las normas socio – ideológicas para reinsertarles en un contexto social, mediante los medios culturales de reorientación de su relación de un sistema determinado, la reforma de hábitos, el contacto que tienen con un *ejemplo modelo* y la educación recibida en este sentido (Ruiz, M., 2000, p. 194).

Así la educación o reeducación que reciben en la institución que les corresponden a los menores infractores, debe tener y contener temas, estrategias y/o métodos que estén de acuerdo a sus necesidades.

Estas temáticas y/o necesidades pueden derivarse de sus intereses, los cuales yo considero deben ser abordados con prioridad. O son temáticas que ya se encuentran dentro de un programa a desarrollar con los jóvenes; los cuales son considerados como respuesta a sus necesidades.

Los temas que se desarrollan con los menores infractores, y que se encuentran dentro del programa del departamento de reintegración para adolescentes y Preceptorías juveniles 2017, son:

- Violencia familiar.
- Desintegración familiar.
- Asertividad y autoestima.
- Toma de decisiones en el adolescente.
- Entre otros.

Cabe mencionar que el programa ya mencionado se abordó profundamente en el capítulo 1 de esta investigación.

De manera que la reeducación puede “llegar a ser un proceso que, además de la enseñanza sistemática, pueda capacitar a las personas para reaccionar

adecuadamente ante cualquier situación de su vida, y poder tomar así el necesario matiz reeducativo” (Ruiz, M., 2000, p. 194).

Debemos tener en cuenta que la educación y/o reeducación debe ser innovadora, para que de esta manera se logre el interés de los sentenciados y puedan prestar la atención debida a los temas.

Se debe trabajar esta reeducación de manera dinámica para poder lograr apropiadamente su reinserción.

... para lograr la adaptación del menor [a través de la reeducación son los] principales objetivos:

- Lograr su autoestima.
- Modificar los factores negativos de su estructura bio – psico – social.
- Promover y propiciar las estructura de valores y la formación de hábitos.
- Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales.
- Fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana (Ruiz, M., 2000, p. 188).

Para poder lograr estos objetivos, se debe trabajar desde dos aspectos con el infractor, el primer aspecto será de manera individual; donde el encargado del área educativa pueda retomar temas de orientación, o temas de interés que tengan los jóvenes infractores.

El segundo aspecto es de manera social; donde se podrá trabajar actividades del mismo programa que tiene la institución y/o temas de interés que deseen conocer los adolescentes. Con dichos temas podrán trabajar en colaboración y en equipo, para así poder general una buena convivencia y relación con los demás sentenciados.

A través de ello se podrá “reeducar (...) resocializar al sujeto a – socializado o des – socializado; será formar y transformar a la vez que reformar al sujeto transgresor” (Ramírez, J., 2012, p. 35).

Así al reeducar al infractor, éste podrá modificar su conducta cuando esté de nuevo en la sociedad, de manera que se espera que el menor se vuelva más tranquilo y llegue a reflexionar sobre sus actos, así como a autorregular su forma de ser, y en todos los casos a ser disciplinado para no volver a reincidir en el delito.

Al reeducarse el infractor, este podrá relacionarse de una manera sana con su familia, sociedad y en algunos casos en el lugar en el que llegue a laborar.

Es por ello que “es fundamental construir nuevas relaciones entre delincuente-Estado, delincuente-sociedad y entre delincuente-familia (Cunjama, D., et. al. 2012, p. 22).

Para que a través de ello haya una buena relación con todo este sistema al reinsertarse a la sociedad. Debemos tener en cuenta que para lograr favorablemente esta convivencia se debe haber logrado una buena re – educación en el infractor.

Esta reeducación entra en todo el proceso de reintegración o reinserción que llevan los menores infractores, y que esta educación renovada entra en el tratamiento pedagógico que debe darse.

Por eso “lo ideal para el adecuado tratamiento de los menores infractores es un sistema pedagógico ecléctico, en el que se reúnan todas las reeducaciones posibles” (Ruiz, M., 2000, p. 195). De manera que el infractor pueda reeducarse de la mejor forma posible.

Es prudente mencionar que la reintegración y la reeducación son funciones que se encuentran dentro del sistema penitenciario, es decir, se trabajan con los sentenciados para lograr en ellos una buena y favorable reinserción social.

Reintegrar [reinserción, readaptar] y reeducar son funciones en el sistema penitenciario Mexicano, estos buscan recuperar al ciudadano

transgresor de la ley y de los demás hombres, el cual lo volverá útil, productivo y consiente de la situación por la que atraviesa, y con esto no reincida en una conducta que más que beneficiarle le afectaría y repercute posteriormente en su vida (Cortés, V., y Díaz, A. 2013, p. 18).

Finalmente desde mi punto de vista considero que se debe abordar con el menor infractor los temas como: orientación educativa, actividades laborales, actividades pedagógicas así como culturales.

Para que de esta manera el infractor al integrarse a la sociedad además de haber cambiado su conducta, cuente con un panorama diferente de los aspectos que lo rodean.

Asimismo puedo decir que la reintegración o reinserción es un proceso que no solo se debe trabajar desde el área educativa, sino que involucra a diferentes profesionales, esto implica todo un tratamiento que debe contener un trabajo interdisciplinario.

Este trabajo debe desarrollarse con las áreas de medicina, trabajo social, psicología y pedagogía donde todas se deben enfocan en apoyar al infractor.

De manera que podemos decir que es un tratamiento fundamental que brinda el sistema penitenciario a los infractores. Que en algunos casos puede llegar a desarrollarse y/o abordarse con éxito y en otros no se logra una buena reintegración social y se vuelve a reincidir en el delito.



# **Capítulo 4. Orientación Educativa.**

## **4.1 Orientación Educativa**

Para dar inicio a este capítulo se hará una breve mención del comienzo de la orientación.

La orientación es una disciplina que a través del tiempo ha brindado apoyo a los adolescentes, es decir, la orientación surgió con el propósito de orientar a los jóvenes en su elección de actividades profesionales.

Es por ello que “La orientación, [es] entendida como actividad profesional institucionalizada y dirigida a ayudar a las personas a enfrentar sus problemas (...) surge a comienzos del siglo xx como consecuencia de los movimientos para la reforma social, con PARSON” (Martínez, M, Quintanal, J y Téllez, J. 2002, pp. 17 – 18).

La orientación ha sido parte fundamental en el desarrollo de las personas, puesto que con ella, se comenzó a brindar la atención debida a cada joven, así como a darles el apoyo en la toma de decisiones y la preparación para insertarse en el campo laboral.

Cabe mencionar que Frank Parson, quien es considerado padre de la orientación vocacional en 1908 “formo un departamento de orientación vocacional en Boston que tenía como objetivo brindar orientación vocacional a los jóvenes y al mismo tiempo capacitar a profesores como orientadores vocacionales” (Maguey, O. 2010, p. 34).

Siendo este el comienzo de la orientación, misma, que ha ido cambiando y modificando su conceptualización. Es decir, para 1930 en Estados Unidos se empezó a utilizar el calificativo educativo, ligándolo con la orientación, siendo este impulsado por Jhon Brewer.

Para 1990 con la ley general de Ordenación del sistema educativo se reconoce la orientación escolar, y se acepta como un derecho para los alumnos, así como aparecer dentro del plan de estudio de las escuelas.

“la orientación educativa es un derecho que asiste al alumno y que se recoge en la [Ley General de Ordenación del Sistema Educativo] LOGSE tanto en el artículo 2º, en el que se señala la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional como uno de los principios entre los que se desarrollará la actividad educativa” (García, et al., 1999, p. 203).

Mientras tanto en México en 1993 la Secretaría de Educación Pública (SEP) establece como una de sus prioridades:

... incluir la Orientación educativa como asignatura ante la necesidad de ofrecer una nueva educación integral que favorezca en los educandos la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos para su vida sana, una mejor relación consigo mismo y con los demás, así como una posible ubicación en una área educativa y ocupacional (Pozos, E. 2012, p. 26).

De esta manera la orientación pudo integrarse en los programas educativos de las escuelas, así como ser parte esencial de los alumnos.

La orientación educativa fue impulsada a través de programas escolares con el propósito de brindar ayuda a los estudiantes respecto a los problemas personales, académicos, de adaptación y de disciplinas que se van manifestando durante la vida escolar, social, familiar y laboral (Maguey, O. 2010, p. 38).

Para el 2006 en México con la reforma educativa establecida por el presidente Felipe Calderón se vuelve a mencionar y a considerar la orientación y la tutoría dentro del plan de estudios.

La orientación en sus diferentes conceptualizaciones siempre tiene presente el brindar atención y guiar a la personas así como apoyarlas en las posibles situaciones que se encuentren las personas.

Es por ello que, para dejar más claro este concepto mencionaremos algunas definiciones de orientación de diferentes autores.

## La orientación psicopedagógica

... es un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todo sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo a lo largo de toda la vida. Esta ayuda se realiza mediante programas de intervención psicopedagógica, basados en principios científicos y filosóficos (Bisquerra, 1996, p. 152).

## Asimismo la orientación es

... el conjunto de métodos y técnicas empleadas para estudiar las capacidades, valores y motivaciones del individuo, y los factores del ambiente que son importantes para la resolución de conflictos, toma de decisiones y desempeño de actividades productivas (estudio, trabajo, retiro, pasatiempos, etc.); así como el conjunto de teorías que permiten explicar el desarrollo de este proceso (Sánchez, 2003, pp. 4 – 5).

Para Echeverría, 1993, en Vélaz, 2002, p. 36; la orientación educativa es vista como:

... un proceso continuo, sistemático e intencional de mediación, y tendente a desarrollar la capacidad de auto determinación de las personas para que, en base a criterios contrastados, sean capaces de identificar, elegir y reconducir, si es preciso, las alternativas ofrecidas por su entorno hasta asumir las más acordes a su potencial y trayectoria vital.

Así podemos decir que la orientación sigue siendo; “un proceso educativo individualizado de ayuda al educando en su progresiva realización personal, lograda a través de la libre asunción de valores y ejercido intencionalmente por los educadores, en situaciones diversas, que entrañan comunicación y la posibilitan” (Gordillo, 1988, en García, E. et al., 1999, p. 204).

De manera que la orientación también puede entenderse como “un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos los aspectos, con la finalidad de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida” (Soler, J. 2004, p. 67).

La orientación con sus diferentes conceptualizaciones, brinda la atención de orientar a los adolescentes y/o personas que lo necesiten, es por ello que orientar no solo es platicar con las personas que lo requieren, sino, que es brindar a poyo de manera formal, es decir;

... orientar sería en esencia guiar, conducir, indicar de manera procesal para ayudar a las personas a conocerse a sí mismas y al mundo que los rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar su libertad, de su dignidad personal, dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable, tanto de su actividad laboral, con su tiempo libre (Rodríguez, 1995 en Vélaz 2002, p. 36).

Al conocer los diferentes conceptos podemos notar que todos se enfocan en guiar y apoyar a las personas, es por ello que para cerrar esta conceptualización, la defino de esta manera:

La orientación educativa es un proceso individualizado y continuo que consiste en guiar, auxiliar y dirigir a toda persona en el transcurso de su vida, se desarrolla en instituciones educativas, pero, a su vez retoma diferentes contextos que involucran y/o afectan al sujeto. Aplica métodos y técnicas que propician la intervención adecuada, para logran potencializar capacidades que permitan al individuo desarrollarse favorablemente en el ámbito escolar, profesional, social y personal.

La orientación educativa siempre se llevará a cabo en todas las etapas de vida y desde mi punto de vista no solo ha de limitarse a las área educativas, sino también, desarrollarse en instituciones extraescolares, al igual que en las etapas por las que atraviesan algunas personas desde su infancia hasta su vida adulta.

El poder orientar involucra conocer más a fondo en que consiste la orientación y todo lo que la acompaña, por ello hablaremos de los principios de la orientación.

La orientación tiene tres principios que la sustentan, la rigen y la ayuda en la realización de su intervención. Estos principios se interrelacionan para poder orientar adecuadamente. Para hablar de estos principios nos apoyamos de Vélaz, 2002.

1. Principio de prevención: como se menciona se enfoca en prevenir que suceda algo que perjudique a los adolescentes o personas en un grupo. por lo que se buscarán resultados positivos, es decir, si en una escuela se detecta que hay inicios de consumo de drogas, se buscará prevenir que los demás alumnos no la ingieran.

Este principio consta de tres subtipos de prevención;

- 1.1. Prevención primaria; se busca prevenir que en un futuro haya un alto número de casos afectados por un problemas. Se brinda atención de manera grupal.
- 1.2. Prevención secundaria; se conoce que ya existe el problema y se busca dar tratamiento temprano para evitar que aumente el número de casos problema.
- 1.3. Prevención terciaria; el problema ya es grande y en este tipo de prevención se buscará que no se vuelva a repetir el problema ya ocurrido.

Como se mencionó en la prevención primaria brinda la orientación/atención a grupos y en la prevención secundaria de manera individualizada y en la terciaria ya está el problema grande y se vuelve a la prevención primaria, para evitar que aumente y se dirige a poblaciones en riesgo. En este primer principio la orientación hace una intervención.

2. Principio de desarrollo: este principio se enfoca en desarrollar capacidades, que estén de acuerdo a la edad del orientado. Toma como dato principal los estadios por los que están atravesando los sujetos.

Con éste principio la orientación se da como “un proceso de ayuda para promover ese desarrollo integral del potencial de cada persona. Así facilitar el desarrollo cognitivo y metacognitivo, la clarificación de valores, o las capacidades de toma de decisiones” (Vélaz, C. 2002, p. 42).

A través de este principio de desarrollo el orientador podrá ayudar a los jóvenes a obtener la información y conocimiento de lo que desean saber, para así de esta manera contribuir y ayudarlos a su crecimiento.

Asimismo el orientador debe brindar la información de manera clara, precisa, temporalizada y secuencial, es decir, debe abordar la información que les soliciten cuando se la requieran y sea beneficiosa o de ayuda para el orientado.

3. Principio de intervención social: en este principio el sujeto es activo y se encuentra en desarrollo integral.

La orientación se encarga “de tener presente el contexto socioeducativo en el que, por un aparte, se desarrollan los individuos y por otra se produce inevitablemente la intervención psicopedagógica” (Vélaz, C. 2002, p. 44).

Asimismo se busca integrar a la persona en su contexto, así como concientizar al sujeto de lo que tienen a su alrededor. Y cómo puede beneficiarle en su crecimiento personal.

Estos tres principios son importantes en el desarrollo y el sustento de la orientación;

... La consideración conjunta de los tres principios (prevención, desarrollo e intervención social), están fundamentando la concepción moderna de la orientación e intervención psicopedagógica, que supera el modelo tradicional (...) en la que la orientación es una tarea marginal de la escuela de carácter esporádico y terapéutico realizado por un “psicólogo escolar” (Vélaz, C. 2002, p. 46).

Los principios que se han mencionado marcan un cambio en la orientación, que permite tener un amplio panorama sobre la misma orientación educativa.

## **4.2 Modelos de orientación**

Los modelos de orientación, son estrategias que ayudan a permitir una intervención adecuada con el orientado.

Un modelo es un acercamiento a la realidad con la intención de fundamentar la teoría y la práctica, con la acción y/u objetivo de intervenir en un problema.

Para comprender el concepto de modelo, haremos referencia de autores que lo definen de la siguiente manera:

“Un modelo es un concepto intermedio entre la teoría y la práctica; un instrumento de trabajo que permite vertebrar y analizar la práctica” (Tejedor, 1985 en Martínez, et al. 2002, p. 83).

La orientación educativa como se mencionó antes cuenta con sus modelos, los modelos de orientación son “una representación que refleja el diseño, la estructura y los componentes esenciales de un proceso de intervención” (Álvarez Y Bisquerra, 1997 en Martínez, et al. 2002, p. 83).



Asimismo los modelos de orientación son “una representación de la realidad sobre lo que hay que intervenir y que, consecuentemente, va a condicionar los posicionamientos (las funciones y destinatarios preferentes) y los métodos de intervención” (Álvarez Rojo, 1994 en Martínez, et al. 2002, p. 83).

Cabe mencionar que, antes de enfocarnos a los modelos con mayor uso en el campo de orientación educativa, se hablará de manera breve sobre los modelos desde diferentes criterios.

1. Criterio histórico: este criterio da origen desde que inició Parson con la orientación vocacional; de manera que con este criterio inicia el modelo histórico.
  
2. Criterio teórico: como se menciona este criterio se basa y fundamenta principalmente en las teorías, dando origen a los siguientes modelos:
  - Modelo racional que fue propuesto por Parker en 1968. Fundamentándose con las teorías cognitivo - conceptual, pragmático – empírico, etc.
  
  - Modelo psicológico desarrollado por Patterson en 1978. Donde se basan en aspectos teóricos sobre psicoanálisis, existenciales, teorías de aprendizaje, etc.
  
  - Modelo de servicios desde la visión médica desarrollado por Meyers en 1979. Fue impulsado desde el campo de la salud el cual después se adoptó con diferentes modificaciones al campo de la orientación.

3. Criterio relación orientador – orientado: este criterio trabaja con tres modelos, los cuales son los siguientes:

- Modelo psicométrico, desde este modelos el educando y/u orientado se enfoca en resolver pruebas psicométricas que permitirán tener un acercamiento más psíquico, con el sujeto.
- Modelo clínico – medico, este se trabaja desde la visión del diagnóstico, así como ser el orientador en que se encarga de diseñar el programa que se llevara a cabo con el orientado.
- Modelo humanista, pretende tener buena relación entre el orientador y el orientado, puesto que esto permitirá un mejor avance en el problema. Desde este modelo la orientación es entendida “como un proceso de ayuda en un clima de intervención positiva entre el profesor y el orientado” (Martínez, et al. 2002, p. 87).

4. Criterios varios: este criterio se refiere a varios, porque es una nueva clasificación hecha por Monereo en 1996. Los modelos que surgieron de este criterios y autor son enfocados al ámbito educativo, estos son:

- Modelo asistencial o remedial: se busca ayudar al orientado en sus problemas, donde se realiza una intervención individualizada y se trabaja con el diagnostico derivado del orientado.

Las características de este modelo son de carácter remedial, se preocupa por reeducar, asimismo es preventiva. “la relación con profesores y tutores es asimétrica (el orientador es el experto absoluto en el tema e imparte instrucciones sobre actividades, instrumentos y formas de actuación inmediata)” (Vélaz, C. 2002, p. 118).

El orientador tiene un papel directivo así como terapeuta.

- Modelo de consejo: tiene un enfoque humanista. “Monereo sienta las bases del modelo de consejo en la teoría de orientación no directiva formulada por Carl Rogers (1940)” (Vélaz, C. 2002, p. 118).

En este modelo se busca ayudar al orientado a través de la concientización de sus actos, para que de esta manera hay un cambio en él.

Este modelo de consejo es el modelo de counseling, mismo que abordaremos más adelante.

- Modelo consultivo o prescriptivo: se basa en el enfoque conductista, asimismo busca realizar el proceso de enseñanza – aprendizaje con el orientado.

Desde este modelo la orientación educativa tiene como objetivo “la modificación de las conductas generalmente desadaptadas o ineficaces, el trabajo del orientador va encaminado básicamente a servir de soporte técnico al profesor que es el responsable de llevar a efecto las intervenciones” (Martínez, et al. 2002, p. 88).

Este modelo consultivo es el modelo de consulta, abordado más adelante.

- Modelo constructivista: se basa en la psicología cognitiva, tiene en cuenta que los procesos cognitivos de cada persona se desarrollan de lo fácil a lo complejo.

El orientador desde este modelo tiene la finalidad de “conceptualizarse como el mediador entre los estímulos externos y el sujeto que aprende” (Martínez, et al. 2002, p. 88).

Este modelo funciona con los principios de prevención, tiene una intervención indirecta realizada a través de profesores y en colaboración con ellos.

5. Criterio de intervención o intervención orientadora: en este criterio se desarrollan los modelos que tienen mayor utilidad en el campo de la orientación. Donde Rodríguez Espinosa y otros 1993 en Vélaz, C. nos menciona la clasificación siguiente:

5.1 Modelos de intervención directa e indirecta: Modelo de Counseling.

5.2 Modelo de intervención directa y grupal: Modelo de servicios, modelo de programas y modelo de servicios actuado por programas.

5.3 Modelo de intervención indirecta e individual y/o grupal: Modelo de consulta.

5.4 Modelo de intervención a través de medios tecnológicos: Modelo tecnológico.

Finalmente cabe mencionar que Álvarez y Bisquerra (1997), también elaboraron una clasificación de modelos; donde se contemplan 5 clasificaciones:

1. Modelos teóricos.
2. Modelos de intervención básicos.
3. Modelos de intervención mixtos.
4. Modelos organizativos o institucionales.
5. Modelos particulares.

A continuación abordaremos de manera más específica los modelos de intervención utilizado en el campo de la orientación educativa.

#### 4.2.1 Modelo de Counseling.

Este modelo también es conocido como modelo de consejo, su intervención es directa e individualizada. Busca generar una buena relación entre el orientador y el orientado, para que de esta manera pueda haber un dialogo de manera favorable sobre el temas que se abordará.

El modelo counseling se define como “la interacción que se produce entre dos individuos llamados asesor y cliente, en un contexto profesional, como medio que facilita que se produzcan ciertos cambios en la conducta del cliente” (Pepinsky y Pepinsky, 1954 en Martínez, et al. 2002, p. 90).

Existen diferentes conceptos sobre el modelo de consejo, pero siempre tienen en común trabajar de manera directa entre el profesional y el cliente, es decir, entre orientador – orientado.

Asimismo podemos mencionar una conceptualización más, sobre este modelo:

El consejo denota una relación profesional entre un consejero formado y un cliente. Esta relación generalmente tiene lugar de tú a tú aunque a veces puede incluir a más de dos personas. Pretende ayudar a los clientes a entender y clarificar sus puntos de vista desde su espacio vital y a aprender a alcanzar sus objetivos previstos mediante elecciones consientes y bien documentadas, y mediante la resolución de problemas de naturaleza emocional o interpersonal (Burks y Steffle, 1079 en Vélaz, 2002, p. 130).

Este modelo de consejo tiene un enfoque humanista, y desde la orientación educativa tiene la función de ayudar al orientado a resolver sus problemas de una forma consiente, lo cual permitirá que haya un cambio en su conducta.

Algunas características sobre este modelo que menciona Monereo son; los principios del autoconocimiento, la autodirección y la dependencia que tienen los orientados en resolver sus problemas.

Asimismo Monereo, dice que el orientador debe ser respetoso con el orientado, congruente con lo que abordan, y generador de empatía.

Finalmente menciona que, para que se de este proceso de orientación debe realizarse un proceso de intervención, la cual consta de 4 fases.

1. Revisión objetiva de los factores que pueden explicar el problema.
2. Clasificación y comprensión de dichos problemas.
3. Reorganización de los recursos emocionales y formulación de objetivos personales.
4. Toma de decisiones para alcanzar los objetivos.

Al modelo de counseling también se le conoce como relación de ayuda, este principio se retoma de la teoría de Rogers.

Desde esta teoría la relación de ayuda es considerada como “una conversación seria entre dos personas: el orientador y el orientado, con una finalidad: alcanzar un cambio en el comportamiento del orientado de forma que le ayude a avanzar en su propia evolución y realización como persona” (Martínez, et al. 2002, p. 92).

Cuando se realiza esta ayuda u orientación se prende, que a través del dialogo se aborden dos vertientes, es decir, ayudar de manera vocacional y ayudar en la orientación personal de la persona.

Si bien podemos darnos cuenta que el concepto de modelo de counseling y el de relación de ayuda son de manera similar en cuanto a la ayuda del orientado. Y ambos son de gran ayuda en el campo de la orientación educativa.

#### 4.2.2 Modelo de servicios

Este modelo se encarga de abordar, servir o prestar atención a los sujetos que requieren el apoyo así como a cubrir las necesidades de los mismos. Su intervención la realiza de manera directa y puede llegar a ser de manera grupal.

La eficiencia que de este modelo se determina por “el tipo de relación que establecen con el centro escolar y por el tiempo que dedican a la institución” (Martínez, et al. 2002, p. 102).

Algunas características de este modelo son: tiene un carácter público y social, se centra en ayudar a los alumnos con dificultades, necesidades educativas y alumnos en riesgo. Se enfoca en trabajar en el problema y no en el contexto que lo genero, actúa sobre funciones en lugar de objetivos.

Tiene un enfoque socio-comunitario, así como la facilidad de trabajar y colaborar entre tutor, profesores y con los padres.

Desde este modelo la función del orientador depende de las necesidades que detecte en los alumnos o en la institución. Asimismo sus funciones son de manera “informativa, diagnóstico – evaluativa, preventiva (prevención y detección, terapéutica, de apoyo al profesorado y a la administración educativa” (Álvarez Rojo, 1994 en Martínez, et al. 2002, p. 104).

Sobre este modelo podemos decir que al igual que todos los demás modelos este es importantes dentro de la orientación y de las instituciones escolares, porque, como menciona Martínez y otros:

- Facilita información a los agentes educativos sobre los alumnos, la propia vida de la organización y dinámicas de la institución escolar.
- Favorece la distribución y el ajuste de los alumnos.
- Colabora con el tutor/profesor y con los padres.
- Conecta el centro educativo con los demás servicios de la comunidad.

#### 4.2.3 Modelo de programas

Este modelo de programas surgió en 1970 como alternativa del modelo anterior, es decir al modelo de servicios. Desde sus inicios se desarrolló en el ámbito de la orientación tomando en cuenta los principios de ésta, (prevención, desarrollo e intervención social). Su intervención es de marea directa y grupal.

Inicialmente se entendió como programa educativo para la mejora de los aprendizajes sociales desarrollados por los profesores en la escuela, posteriormente como programa dirigido a los aprendizajes personales, por último como programa de desarrollo integral de todas las actuaciones orientadoras desarrolladas dentro del proceso educativo global (Martínez, et al. 2002, p. 105).

Al modelo de programas lo podemos definir como:

La acción colectiva de equipo de orientadores, junto con otros miembros de la institución, para el diseño, implementación y evaluación de un plan (programa) destinado a la consecución de unos objetivos concretos, en un medio socioeducativo en el que previamente se han determinado y priorizado las necesidades de intervención (Álvarez Rojo, 1994 en Martínez, et al. 2002, pp. 108 – 109).

Asimismo se define como un programa de orientación que es “un sistema que fundamenta, sistematiza, y ordena la intervención psicopedagógica comprensiva, orientada a priorizar y satisfacer las necesidades de desarrollo detectadas en los distintos destinatarios de dicha intervención” (Vélaz, C. 2002, p. 138).

Las características de este modelo son: los programas deben ser comprensivos para los alumnos/orientados, debe haber evaluación de programa, se dirige hacia todos los sujetos, se diseña de acuerdo a la necesidad encontrada, puede llegar a desarrollarse como proceso continuo.



Para poder aplicar un modelo de programas, se debe diseñar el programa de acuerdo a las necesidades detectadas. Para realizar este diseño se cuenta con 7 fases de acuerdo con Vélaz, 2002:

1. Análisis de necesidad.
2. Estudio de la evidencia teórica y empírica disponible acerca de la satisfacción de esa necesidad.
3. Análisis de los recursos disponibles.
4. Diseño del programa.
5. Aplicación y seguimiento del programa.
6. Evaluación de resultados obtenidos.
7. Toma de decisión sobre la mejora y la continuidad del programa.

Un modelo de programas tiene distintos programas que desarrolla, es decir, tiene diferentes tipos de programas, por ejemplo:

- Programas de desarrollo personal.
- programas centrados en aspectos vocacionales.
- Programas para la transición de etapas educativas.
- Programas preventivos.
- Programas de orientación familiar.

#### 4.2.4 Modelo de servicios actuado por programas

Este modelo es un modelo mixto, es decir, se ha tomado el modelo de servicios y el de programas para desarrollar un modelo con mayor complementación. Su intervención es de manera directa y grupal o individual.

Se trabaja con el orientado a través de servicios, mismos que detectan las necesidades para trabajarlo con un programa. “los servicios de apoyo (...) [deben] organizar, priorizar y secuenciar sus funciones a partir de programas basados en

las necesidades detectadas dentro de la comunidad a la que sirve” (Vélaz, C. 2002, p. 142).

Desde este modelo la orientación es vista como un proceso que tiene una estructura que consta de una tutoría, asimismo es necesario contar con un departamento de orientación y su equipo de apoyo, es decir, un equipo psicopedagógico.

Las características de este modelo son:

- Toma en cuenta el contexto donde surge la necesidad del orientado.
- Toma en cuenta los principios de la orientación.
- Los orientadores se integran a un servicio y atienden a través de programas.
- Tienen acción tutorial.
- Se busca que haya colaboración entre profesores, padres, etc.

Finalmente “la actividad orientadora la realizan profesores de la propia escuela formados a través de curso: dichos profesionales trabajan a través del encuentro personal y del desarrollo de programas ayudados por el resto de profesores, padres y servicios externos.” (Martínez, et al. 2002, p. 127).

#### 4.2.5 Modelo de consulta

Este modelo tiene su origen en 1960 en Estados Unidos con la creación del profesor “consulta”. El modelo de consulta tiene tres enfoques o campos donde se relaciona la consulta como apoyo a los sujetos, es decir se encuentra el campo de la salud mental, el de las organizaciones y el campo educativo.

Nosotros nos enfocamos al campo educativo donde se encuentra la orientación educativa. Su intervención de este modelo es indirecta y es dirigida de manera individual y grupal, asimismo, se tiene un relación triádica (“consulta”, consultante, cliente).

Podemos definir este modelo de consulta como:

Proceso colaborativo de solución de problemas en el cual dos o más personas (consultor y consultante) comprometen su esfuerzo en beneficio a una o más personas (cliente/s) respecto de las cuales tienen alguna responsabilidad, en un contexto de interacción recíproca (Curtis y Meyers, 1985 en Martínez, et al. 2002, p. 137).

Con este modelo se brinda la atención a los clientes/alumnos/orientados que lo requieren, de manera que la consulta también es considerada como:

Un proceso de resolución de problemas con dos objetivos: 1) Ayudar a los consultantes a adquirir conocimientos y habilidades para resolver un problema que les concierne; 2) Ayudar a los consultantes a poner en práctica lo que han aprendido para que puedan ayudar al tercer elemento de la consulta: el cliente (alumnos, profesores, padres...). (Brown y Srebalus, 1988 en Vélaz, 2002, p. 145).

Las características de este modelo son:

- Trabaja de manera colaborativa.
- Toma en cuenta el problema del sujeto y el contexto donde se origina.
- Busca orientar los objetivos de manera que generen una buena relación y de esta manera se pueda trabajar la prevención y el desarrollo personal de la persona.

La intervención de este modelo desde la visión de Monereo cuenta con 4 fases:

1. Registro de la conducta a modificar.
2. Formulación de los objetivos de la intervención en términos operativos.
3. Diseño de la intervención y aplicación por parte del docente.
4. Seguimiento del proceso de intervención.

La función del orientador desde modelos consultivo se enfocan a:

... afrontar y resolver no solo los problemas y deficiencias que una persona, institución servicio y programa tiene, sino de prevenir y desarrollar iniciativas y ambientes que mejoren cualitativamente y capaciten a los orientadores en el desempeño de sus funciones profesionales (Rodríguez Espinar, 1993 en Martínez, et al. 2002, p. 131).

Otras funciones que deben desarrollar los orientadores o consultores desde este modelo son las siguientes:

- Consultor – formador o educador de profesores o tutores.
- Consultor – formador o educador de padres.
- Consultor – formador o educador de la organización educativa y misma comunidad.

#### 4.2.6 Modelo tecnológico.

Este es el sexto modelo que se encuentra en el 5to criterio de intervención ya mencionados.

Desde la visión de Morrill, 1974 y Rodríguez Espinar, 1986. Consideran que este modelo tecnológico es de ayuda en el campo de la orientación y se complementa con los otros modelos.

Un modelo tecnológico puede considerarse como “un conjunto de aplicaciones al campo de la información y de la orientación vocacional primero y al de la intervención orientadora en general” (Martínez, et al. 2002, p. 148).

Este modelo tecnológico, sería mejor visto como un recurso tecnológico, puesto que sirven de apoyo y complementación de otro modelo. Es por ello que también se puede definir como:

... el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no constituye un modelo, sino un recurso psicopedagógico más entendido como un mediador material de los aprendizajes y del desarrollo personal, académico y profesional de los destinatarios de la orientación.... (Vélaz de Medrano, 1998 en Martínez, et al. 2002, p. 148).

Desde mi punto de vista considero que este modelo tecnológico debe abordarse como recurso, ya que, hay más probabilidad de utilizarlo así, es decir, cuando un profesor, orientador u otro tipo de persona desea dejar más claro el tema de trabajo siempre se apoya de recursos tecnológicos. Por ejemplo de películas, videos, internet, y los aparatos tecnológicos (computadora, bocinas, proyector, etc.).

### **4.3 Áreas de intervención**

Cuando hablamos de orientación educativa siempre hacemos referencia a un institución escolar, pero dentro de ellas pueden surgir un lugar específico o área donde se debe intervenir. Dando origen a la orientación

Es por ello que desarrollaremos las 4 áreas de intervención más comunes en la orientación.

#### 4.3.1 Orientación para el desarrollo de la carrera (orientación vocacional).

Esta fue la primera aparición de la orientación con Parson a principios del siglo XX, como apoyo a los jóvenes que debían insertarse al campo laboral.

Desde esta orientación se procura ayudar al orientado a decidir y a generar buenas decisiones respecto a su ideal de trabajo.

La educación para la carrera ha sido considerada de muchas formas: a) como una materia similar a la información profesional integrada en el currículo; b) como una estrategia instructiva para adaptar a los jóvenes a una sociedad en perpetuo cambio; c) como un proceso de desarrollo en el que se enfatizan las capacidades actitudinales y procedimentales, y d) como un programa curricular comprensivo y muy amplio de educación vocacional (Vélaz, C. 2002, p. 65).

Hay que tener en cuenta que el brindar orientación vocacional no solo es aplicar los test de aptitudes que hemos visto utilizar con los alumnos del último año de secundaria o nivel básico. Para que decidan que profesión o carrera técnica deben elegir.

La orientación vocacional es más que eso, es guiar, ayudar acompañar en el proceso de elección de carrera, es aclarar dudas proporcionar información referente, apropiada y clara que permita llevar al alumno a tomar la mejor decisión, para que en un futuro no termine desertando de la escuela.

Finalmente de acuerdo con Consuelo Vélaz, 2002, podemos decir que estos son algunos objetivos que se deben tener en cuenta en un programa de orientación vocacional y que por su parte son importantes trabajar con el orientado:

- Dar a conocer las características y requisitos de las ocupaciones profesionales.
- Dar a conocer las relaciones entre las características personales y los requisitos profesionales.
- Desarrollar aptitudes y destrezas para el trabajo, así como aptitudes para interpretar información referente a la profesión.
- Etc.

#### 4.3.2 Orientación en los procesos de enseñanza – aprendizaje (Orientación Escolar).

Esta área o tipo de orientación se enfoca a brindar apoyo a los alumnos para generar un buen desempeño académico. Asimismo se encarga de desarrollar en los educandos/orientados aspectos y aptitudes favorables para su transcurso escolar.

Debemos tener presente que el énfasis o principal objetivo de esta área es el aprendizaje.

La orientación en los procesos de enseñanza – aprendizaje constituye, desde principios del siglo, un área central de intervención y la investigación psicopedagógica, aunque es a partir de los años ochenta cuando parece haber pasado a ser un centro de interés prioritario coincidiendo con el progresivo predominio del modelo de servicios interviniendo por programas globales y comprensivos de orientación integrados en el curriculum escolar (Vélaz, C. 2002, p. 67).

A través de esta orientación se pretende atender y apoyar a los alumnos en cuestiones de dificultades académicas, para buscar con ellos las mejores estrategias de aprendizaje.

Estas estrategias pueden llegar a ser desde el proporcionar actividades sobre lecturas, trabajar hábitos de estudio, trabajar mapas (mentales, conceptuales, etc.) y demás técnicas de estudio que le faciliten aprender al alumno.

Con esta área la orientación escolar busca que en las instituciones los alumnos puedan tener una buena calidad educativa, que les beneficie a los orientados así como poder cumplir con el segundo principio de la orientación, el principio de desarrollo.

El orientador debe hacer que los alumnos desarrollen tres dimensiones sobre el conocimiento “el saber (concepto) el hacer (procedimientos) y el ser (aptitudes)” (Lemus, R. 2015, p. 47). Para que de esta manera el alumno se vuelva un ser apto y competente.

Finalmente la orientación desde esta área debe ser y seguir siendo un aspecto importante en cuanto al apoyo u orientación brindada a los alumnos.

Desde mi punto de vista considero que esta área no solo debe limitarse a las instituciones educativas, sino también en instituciones externas y/u orientadores externos, es decir, el orientador e instituciones externas deben apoyar a las personas siempre y cuando lo requieran en su proceso de aprendizaje.

#### 4.3.3 Orientación en las Necesidades Educativas Especiales.

Esta área también es conocida como atención a la diversidad. Las necesidades educativas especiales (n.e.e) se refieren a los problemas de aprendizaje o dificultades educativas que necesitan o requieren mayor tiempo de atención y mayor número de recursos educativos, para llevar a cabo una enseñanza comprensiva y efectiva.

Podemos definir esta área u orientación como la atención específica y requerida para un alumno o persona que presenta dificultad en su proceso de aprendizaje, asimismo se le apoya al individuo con la orientación requerida de acuerdo a las necesidades que requiere.

Debemos tener en cuenta que dicha atención se debe brindar de una manera favorable para el orientado/educando.

La atención supone tener en consideración las características especiales en el momento de planificar y aplicar programas de orientación, el tratamiento implica una intervención individualizada durante un tiempo más o menos largo. El tratamiento de las necesidades educativas especiales excede el ámbito de la orientación... sin embargo, la realidad social y legal hacen que el orientador se vea involucrado en la 'atención' a las necesidades educativas especiales (Bisquerra, 1992 en Vélaz, C. 2002, p. 84).



Desde esta área se trabaja un modelo desarrollado por la LOGSE como un modelo comprensivo, donde se establece la enseñanza a través de planes y las estrategias más adecuadas. Se puede trabajar de manera directa e indirecta así como de manera individualizada.

Dicho programa se trata de:

... una intervención por programas, generalmente indirecta, realizada en un contexto institucional de colaboración y dirigida a modificar los elementos del entorno o del proceso de enseñanza – aprendizaje que provoca o puede provocar dificultades de aprendizaje con el objetivo de prevenir y promover el desarrollo (Vélaz, C. 2002, p. 85).

Finalmente el orientador desde esta área debe contar con conocimientos referentes a las necesidades educativas de sus orientados, así como saber realizar diagnósticos psicopedagógicos que le permita realizar el plan o programa para su aplicación o en todo caso que le permita poder enviarlo con un especialista, por ejemplo; psicólogo u otro profesional adecuado.

#### 4.3.4 Orientación para la prevención y el desarrollo humano.

Esta área es más reciente que las anteriores áreas, retoma el segundo principio de la orientación sobre el desarrollo humano.

Se puede definir como la educación/orientación que “deberá permitir que cada persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en la que vive, fundando el desarrollo en la participación responsable en las personas y las comunidades” (Vélaz, C. 2002, p. 90).

Desde esta orientación se pretende ayudar al orientado de manera directa o indirecta, para darle a conocer los temas adecuados para su bienestar. Por ejemplo dentro de

las temáticas que se brindan a los jóvenes dentro de la escuela y fuera de ella son sobre la sexualidad.

Un ejemplo sobre esta área se ve reflejada en los alumnos de primaria que se les hace mención de manera breve sobre su sexualidad, en la educación secundaria se empieza a manejar más cotidianamente. Pero en la educación media superior tanto profesores como orientadores manejan estas temáticas, puesto que se pretende ayudar a los jóvenes a desarrollarse sanamente, así como tener una buena información sobre su desarrollo humano.

Esas acciones al igual que otras cuentan como apoyo a los orientados y se encuentran dentro del objetivo de esta orientación que es prevenir y a ayudar en su desarrollo humano.

La orientación para la prevención y el desarrollo humano es una de las áreas de intervención (...) por la importancia que tiene la participación del orientador en el asesoramiento a tutores, profesores y padres y en el diseño, coordinación e integración del curriculum de programas de desarrollo de autoconcepto y la autoestima, de habilidades sociales y de educación en valores (Vélaz, C. 2002, p. 91).

Finalmente podemos decir que estas áreas ya mencionadas sobre la orientación son aspectos que complementan su aplicación de manera favorable, siendo complementarias y apropiada para el orientado.

## **4.4 El orientador en el proceso de reintegración.**

### 4.4.1 El orientador

Cuando nos referimos al orientador, siempre recordamos al profesor que nos acompañó en el proceso educativo en la secundaria y en algunos casos al profesor en el nivel medio superior. Pero, ¿quién es el orientador?

... el profesional que posee un conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica, que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la aplicación de diferentes agentes educativos (orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales (AMPO, Cabrera, 2010 en Becerra, M. 2012, p. 106).

El orientador es una herramienta principal de las instituciones educativas, porque ejerce un papel importante con los alumnos, los profesores, padres de familia, etc. Donde siempre buscará proporcionar atención que beneficié al orientado.

Es por ello que haremos mención de las funciones que realiza el orientador. Desde la visión de Álvarez, 1994 en Carrasco, 2011.

- Función informativa: se encarga de brindar información requerida por los orientados.
- Función diagnóstica – evaluativa: esta función se encarga de detectar las posibles necesidades educativas especiales (N.E.E) que se abordan en el área ya mencionada. Para que de esta manera se apoye favorablemente al orientado.
- Función preventiva: el orientador se encargara de prevenir la aparición de posibles problemas que dañen a los orientados.
- Función terapéutica o resolutoria: se encargará de apoyarlos, aconsejarlos en los problemas que presenten.

- Función de apoyo: el orientador se encargara de brindar el apoyo necesario al orientado.
- Función formativa: el orientador brindará las herramientas adecuadas para ayudar a los alumnos en su proceso de enseñanza – aprendizaje, así como en las dificultades que presenten.

Las características que debe tener el orientador tanto en su profesión así como en su desarrollo personal son:

- Interés por los demás.
- Autoestima alta.
- Comprensión a los demás y a sí mismo.
- Respetar la diversidad de los demás.
- Cuidado de sí mismo y de sus orientados.
- Respeto hacia él y los demás.
- Generador de empatía.
- Participativo, coherente, innovador.
- Tener compromiso.
- Etc.

El orientador como se ha estado mencionado se encarga de orientar al individuo, asimismo también asesora y brinda tutorías.

Un asesoramiento psicopedagógico es:

... un proceso estructurado de ayuda técnica a la comunidad educativa, que incluye la aportación de la información, clarificación de ideas y facilitación de las estrategias y recursos necesarios para el análisis, valoración y toma de decisiones ante una situación problemática (García, E. et al. 1999, p. 243).

La tutoría también puede ser impartida por el orientador, por ello se define como “el conjunto de actividades educativas impartidas por todo el profesorado (...). La finalidad de la acción tutorial es optimizar el desarrollo del alumnado en todos sus aspectos” (Soler, J. 2004, p. 70).

El orientador al asesorar, brindar tutorías o en su caso orientar, siempre debe tener en cuenta que se debe trabajar de manera directa y como menciona, Maguey, O. 2010, las tareas de la orientación educativa implican:

1. Atención individual a los alumnos.
2. Trabajo con los padres de familia.
3. Vinculación con instituciones que brindan atención con los adolescentes.
4. Apoyo y orientación a los tutores.
5. Organización de redes de acción para garantizar el bienestar de los alumnos en el espacio escolar.

#### 4.4.2 El orientador en el proceso de reintegración

Como hemos mencionado el orientador es un profesional importante en las instituciones educativas y en la formación del orientador, pero, ¿Qué pasa en las instituciones para menores infractores, que no cuentan con un orientador?

Como se presentó en esta investigación las preceptorias cuentan con áreas de apoyo para los menores infractores, una de ellas es el área de pedagogía. Donde el pedagogo se encarga de una gama importante de su reeducación.

El pedagogo funge como asesor, así como orientador, de estos jóvenes. Por ello desde estas instituciones el pedagogo/orientador debe:

... velar por los inadaptados sociales e infractores [para que] reciban la atención, el trato humano, el diagnóstico, y el tratamiento más acorde

a su edad y personalidad más adecuado para la superación de las condiciones negativas que echaron a andar en ellos un mecanismo infractor, para lograr su oportuna reincorporación a su núcleo familiar, escolar y social propios, en el menor tiempo posible (Ruiz, M. 2000, p. 261).

El pedagogo/orientador se debe enfocar a brindarles a los jóvenes temas adecuados a su edad y que les proporcione reintegrarse favorablemente.

Ruiz, M. menciona que el pedagogo se encuentra en un equipo de asesoramiento que tiene como objetivo beneficiar a los menores infractores dentro de su reeducación.

De manera que los objetivos primordiales de los equipos de asesoramiento psicopedagógico que se encuentran en el sistema penitenciario son:

- Responder las necesidades en el lugar en que se producen.
- Contribuir a la normalización educativa.
- Ofrecer una visión completa y globalizadora de los problemas a través del trabajo en equipo.
- Promover la calidad educativa, animando a la renovación pedagógica, a través de nuevos métodos, investigaciones y reciclaje de profesionales.

Como vemos el pedagogo en esta área es considerado como parte importante en la institución, pero, lamentablemente cuando no hay pedagogo en la institución el encargado deberá llevar a cabo las funciones de pedagogía o en este caso de orientador.

Desde mi punto de vista se debería agregar como complemento al área de pedagogía un orientador, que acompañe al pedagogo en el proceso de reintegración de los jóvenes, puesto que al igual que una escuela se puede brindar de manera semejante apoyo a los jóvenes y padres.

# **Capítulo 5. Trabajo de Campo.**

## 5.1 Planteamiento del problema

Actualmente se han presentado distintos problemas sociales dentro de los cuales se manifiestan con mayor frecuencia el robo con y sin agresión, consumo y ventas de drogas y finalmente homicidios, todos estos realizados por adolescentes.

En el Estado de México se presentaron altas tasas de averiguaciones previas para los delitos de robo de vehículos (2° lugar), robo con violencia (5° lugar) y secuestro (7° lugar). Además registró un aumento en su tasa de homicidios dolosos del 2.26%, lo que la posicionó en el 17° lugar a nivel nacional (Rodríguez Chávez, et al., 2016, p. 102).

Los delitos de adolescentes así como los delitos de adultos mayores son juzgados y condenados, aunque, con una sentencia menor. De manera que para cumplir la sentencia asignada, los jóvenes ingresan a instituciones aprobadas por la misma ley de justicia.

En el Estado de México, “En los municipios de Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Almoloya de Juárez, **Chalco** y Otumba se registró el mayor número de jóvenes internos procesados que se encuentran cumpliendo una condena” (INEGI, 2007, p. 134).

Una institución encargada de la reintegración social de los adolescentes en el Estado de México después de haber cumplido la sentencia en la Escuela de Reintegración Social de Zinacantepec, Toluca, Estado de México son “las preceptorías juveniles [que] orientan y protegen a los niños y jóvenes que incurrir en conductas antisociales contempladas en la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México” (INEGI, 2007, p. 126).

En la Preceptoría los adolescentes clasificados como adolescentes juzgados han cumplido una sentencia y se encuentran en tratamiento en externamiento.

Dicho tratamiento consiste en abordar una serie de temas que tienen como objetivo la reintegración social de los adolescentes o menores infractores.



Los temas que se abordan con los adolescentes son impartidos por grupos de auto - ayuda como alcohólicos anónimos y neuróticos anónimos.

Estas temáticas se realizan a través de pláticas que se imparten de la forma tradicional, es decir, el encargado de la plática se encuentra hablándoles a los adolescentes sin dejar que entre ellos interactúen y expresen sus opiniones y/o dudas.

Lo cual no permiten un buen entendimiento de los temas, pues solo reciben información y no formación. Asimismo no les ofrecen materiales didácticos de acuerdo a su edad, que les permita entender y reafirmar lo abordado.

Además estas pláticas solo les brindan conocimientos referentes a los mismos grupos de auto - ayuda. Sin tener en cuenta los intereses o temas que deben conocer los jóvenes.

Es por ello que de esta forma no se logra una orientación y/o un aprendizaje significativo, ya que no se integra a los adolescentes en actividades que les permitan experimentar y hacer conciencia de los temas que les pueden servir para su re-integración social.

## **5.2 Justificación**

Al conocer cómo se imparte las pláticas informativas que les brindan como apoyo a estos adolescentes que ya delinquieron. Me doy cuenta que estas son impartidas de manera tradicional, lo que ocasiona que los jóvenes no les presten la atención debida, así como el distraerse con facilidad.

Es por ello que esta investigación busca realizar acciones que permitan favorecer al adolescente, para que se re- integre favorablemente a la sociedad, así de esta manera conocer el tema de interés que tienen los jóvenes para brindarles información y formación en ella.

Así lo que les interesa les podrá ayudar para que regresen favorablemente a sus actividades cotidianas con normalidad tras su reintegración social.

De manera que se pretende elaborar después de conocer los intereses de los adolescentes, un taller de acuerdo al tema en común que apoye a los menores infractores en su reintegración social.

Dicho taller se desarrolla con la temática común de los jóvenes, mismo que debe ser apropiado a su edad. Para que así le presten la atención debida y les apoye en su vida cotidiana.

Esto se realiza a través de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco, puesto que, al proponer un taller que aborde los intereses de los adolescentes podrá servir de ayuda complementaria a su programa institucional.

De manera que así se podrá apoyar a los jóvenes que actualmente se encuentran en tratamiento en externamiento desde la visión pedagógica, así como de la visión de la orientación educativa.

Todo esto con la intención que este taller pueda seguir desarrollándose con los demás adolescentes que ingresen a la misma institución.

### **5.3 Objetivos**

#### **Objetivo general**

Indagar sobre la temática de interés que tienen los adolescentes con tratamiento en externamiento, para elaborar un taller que los apoye en su reintegración social de manera favorable, con el fin de propiciar una orientación y/o aprendizaje significativo para su regreso a sus actividades cotidianas.

## **Objetivos específicos**

- Conocer cuáles son los temas que les interesan a los adolescentes en el transcurso de su reintegración social. Para lograr que los jóvenes mantengan un constante interés por el tema que se abordará en el taller.
- Identificar y conocer estrategias de aprendizaje y materiales didácticos así como pedagógicos para el desarrollo del taller.
- Apoyar a los adolescentes en su tratamiento en externamiento durante su estancia en la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco.
- Favorecer con el taller la reintegración social del adolescente y motivarlos a seguir adelante con su vida cotidiana.

## **5.4 Metodología**

El presente trabajo tiene como base la investigación exploratoria, la cual consiste en “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado [...] o bien, [...] indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas” (Hernández, R., 2008, p. 100).

Las técnicas que se utilizaron en esta investigación son:

- El diario de campo: Con el cual se recolecto información detallada acerca de los acontecimientos que suceden en la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco.
- La observación participativa o directa: Consiste en observar en todo momento, los hechos y acontecimientos que involucran a los menores infractores.

- Encuesta: Tiene como objetivo identificar los temas de interés para los adolescentes en externamiento.

**Contexto:** El trabajo de campo de esta investigación se realizó en la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco. El cual tiene un enfoque exploratorio de tipo cuantitativo donde se utiliza como instrumento principal la encuesta, así como el diario de campo, ambos instrumentos permitieron recolectar los datos necesarios.

### **5.5 Análisis del trabajo de campo: Encuesta**

La muestra central con la que se trabajó fue de 12 adolescentes de la Preceptoría de Chalco, con ella se llevó a cabo la recolección de datos a través del diario de campo. Asimismo se complementó el número de muestra para la encuesta con los menores infractores que se encuentran en otras dos preceptorias.

6 adolescentes de la Preceptoría de Nezahualcóyotl y 9 jóvenes de la Preceptoría de Ecatepec de Morelos. Las mencionadas preceptorias se encuentran dentro de la región del Estado de México.

La muestra de la Preceptoría de Chalco fue escogida porque allí se detectó el problema anteriormente mencionado cuando se realizaba el servicio social realizado por una servidora. En la misma institución se desarrolló el trabajo de investigación.

Al conocer más a fondo la situación que se maneja en la institución me percate que la situación es similar con las demás Preceptorias.

Es por ello que me surge la duda si los otros menores infractores que se encuentran en tratamiento en externamiento de otras preceptorias tendrían el mismo interés que los jóvenes de Chalco.

De esta manera al relacionarme con el personal que asiste los días martes para atender a los jóvenes (pedagoga de Nezahualcóyotl y secretaria de acuerdos de Ecatepec de Morelos) y exponerles mi investigación me apoya con el acceso para la aplicación de la encuesta con los adolescentes de las ya mencionadas preceptorías.

Siendo un total de 27 adolescentes en tratamiento en externamiento como muestra. (Ver imagen 1) para conocer la entrada de la institución encargada de atender a los adolescentes.

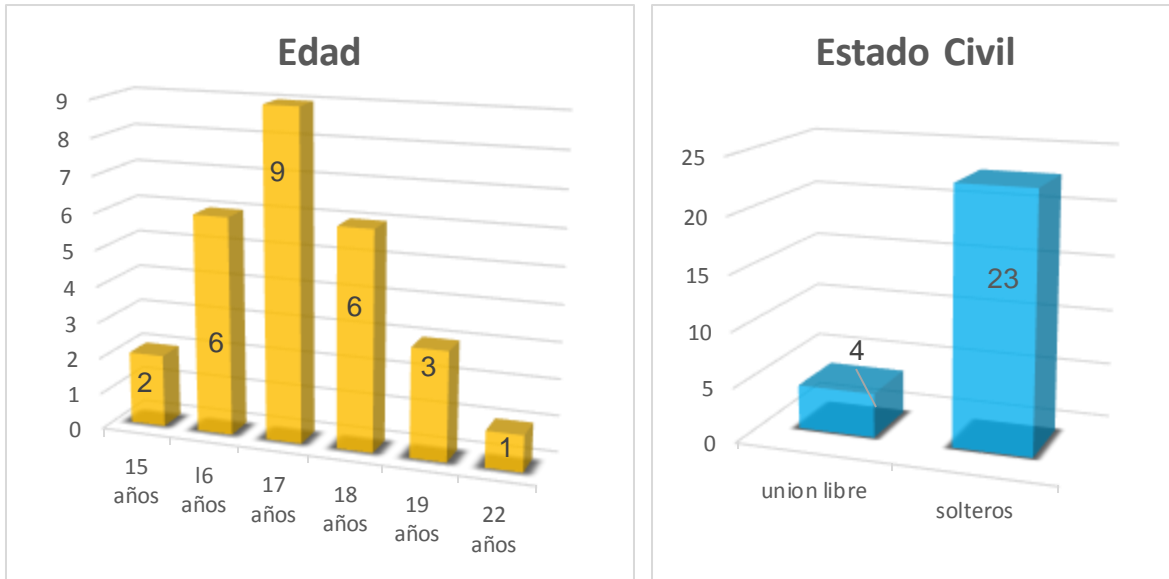


Imagen 1. Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco.

## 5.6 Resultados

Los resultados de la encuesta aplicada se presentan de manera general, es decir, se hace una sola muestra de 27 menores infractores surgiendo de las tres preceptorias (Chalco, Nezahualc6yotl y Ecatepec de Morelos).

### Datos Generales

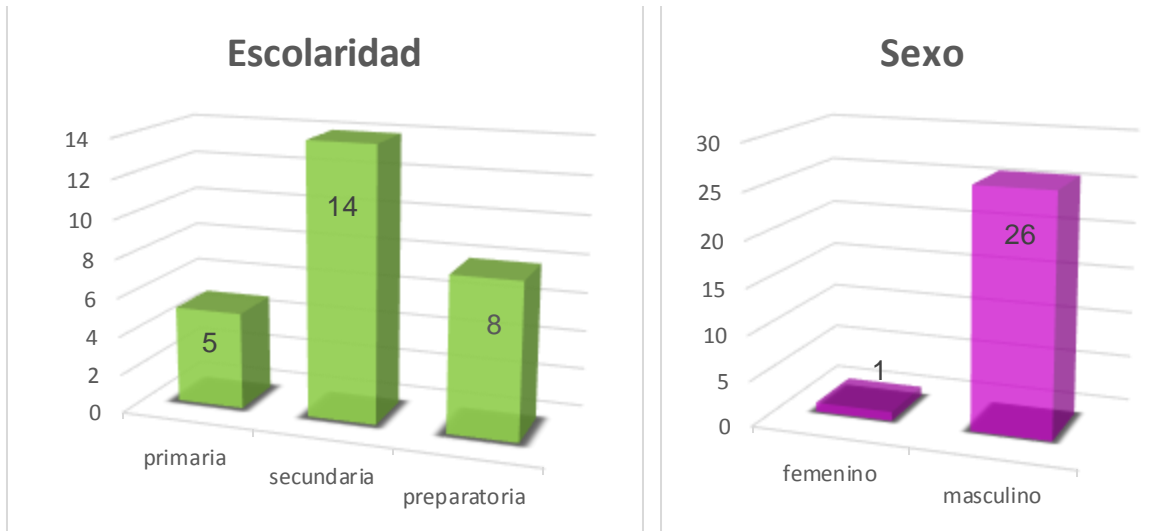


Cabe aclarar que en la situaci6n de la edad se muestran adultos j6venes con mayoría de edad que se encuentran en tratamiento de externamiento, por ejemplo el mayor tiene 22 años.

Esto es porque el delito que cometieron fue cuando se encontraban en su adolescencia y al no terminar su tratamiento en externamiento, es decir, porque dejaron de asistir a la instituci6n. El juez encargado de llevar su caso envía a buscarlos y obligarlos a terminar el tratamiento que iniciaron en su adolescencia.

Es por ello que hay adultos j6venes en tratamiento en externamiento en las preceptorias que les corresponden.

En el estado civil la mayoría de los adolescentes se encuentran solteros y una mínima parte vive en unión libre con su pareja.



Dentro de la escolaridad la mayoría de estos jóvenes terminaron la secundaria (14) y en algunos casos la preparatoria o nivel medio superior se quedó trunco o lo están estudiando de manera escolarizada (8), puesto que asisten a la escuela porque están en tratamiento externo, lo cual les posibilita el acceso. De manera que los jóvenes que solo estudiaron la primaria son 5.

Asimismo en el tipo de sexo la mayoría son hombres (26) y solo se encuentra una mujer, la cual está en tratamiento en externamiento en la preceptoría de Chalco.

A continuación se hace el análisis de las respuestas de la encuesta aplicada a los 22 menores infractores.

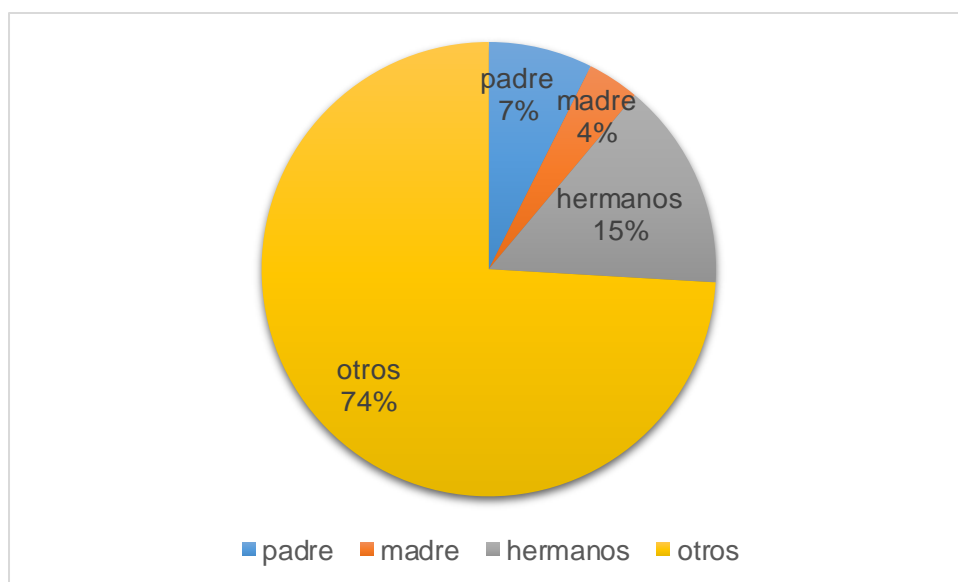
## Respuestas de la encuesta

**Gráfica 1.** Actualmente con quien vives



La mayoría de los adolescentes mencionaron que viven con ambos padres, el siguiente porcentaje alto especifica que viven con otros familiares donde refieren ser tíos, abuelas, amigos así como con la familia de su pareja. Una mínima parte de los jóvenes mencionan vivir con su padre o madre y hermanos.

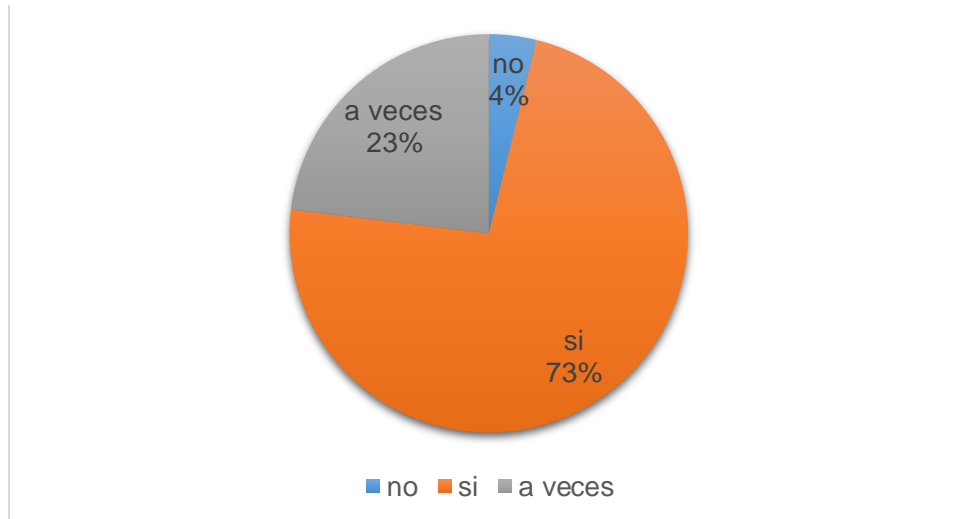
**Gráfica 2.** En tu familia anteriormente alguien ha cometido algún delito, de ser afirmativa tu respuesta ¿Quién fue?





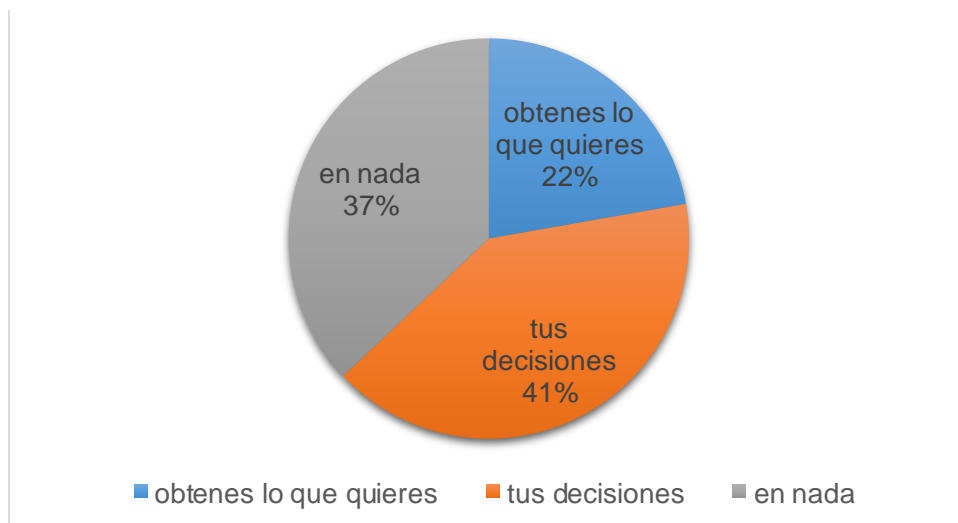
La respuesta para esta pregunta la mayoría de los jóvenes contestaron que han cometido delitos otros familiares (tíos, primos, etc.).

**Gráfica 3.** ¿Tus padres te prestan atención cuando se la solicitas?



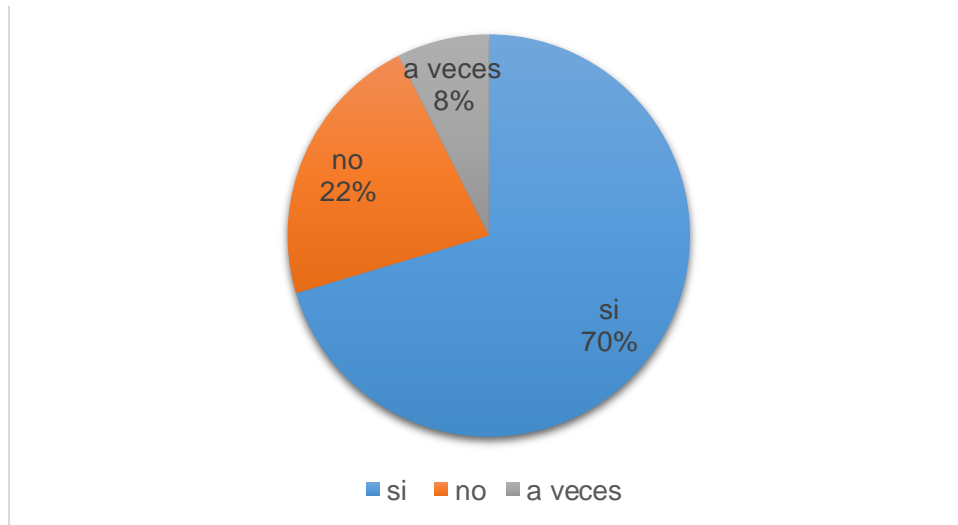
La mayoría de los adolescentes hacen mención que sus padres si les prestaban atención, la minoría de los jóvenes refieren que en ocasiones no se les presta la atención debida.

**Gráfica 4.** Consideras que tus amistades y/o personas con las que te juntas influyen en:



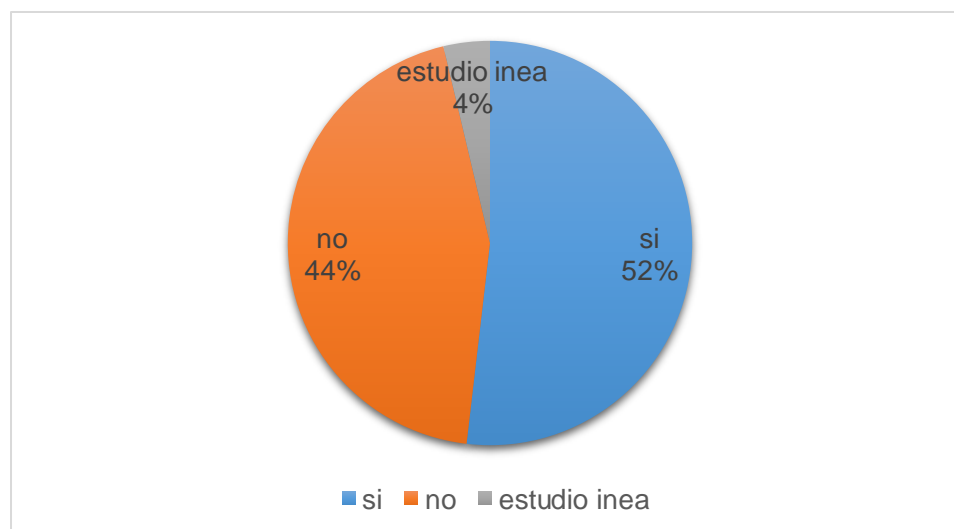
Para la respuesta de esta pregunta los menores son honestos al mencionar que sus amistades influyen mayormente en sus decisiones así como en obtener lo que quieren.

**Gráfica 5. Actualmente trabajas**



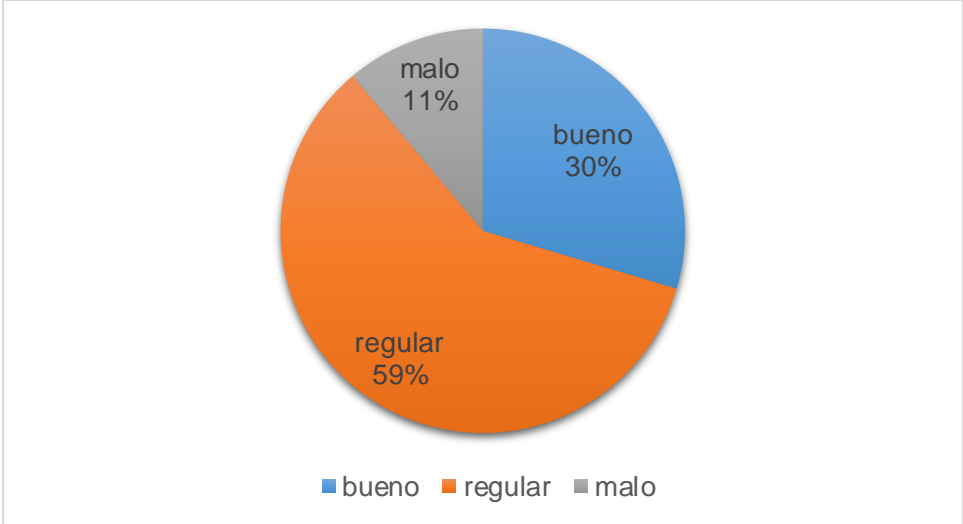
Los adolescentes al estar en tratamiento en externamiento tienen la posibilidad de estar fuera de la institución, pero deben cumplir asistiendo a sus tratamientos, es por ello que el 70% de estos jóvenes refieren estar trabajando.

**Gráfica 6. Actualmente asistes a la escuela**



Como se mencionó anteriormente los adolescentes también tienen la posibilidad de asistir a la escuela y podemos decir que la mitad de ellos asisten de manera escolarizada. Y un 44% no estudia. Dejando ver que una mínima parte continúa sus estudios en el INEA.

**Gráfica 7.** Como consideras que es tu rendimiento escolar



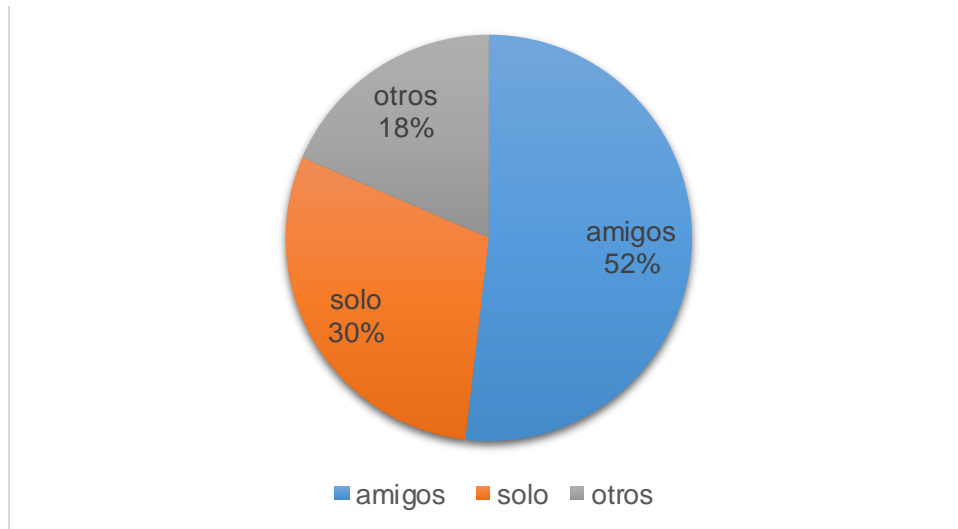
En esta pregunta la mayoría de los adolescentes contestaron que su rendimiento académico es regular. Una mínima parte considera malo su rendimiento escolar.

**Gráfica 8.** En un futuro te gustaría seguir con tus estudios y/o realizar una licenciatura



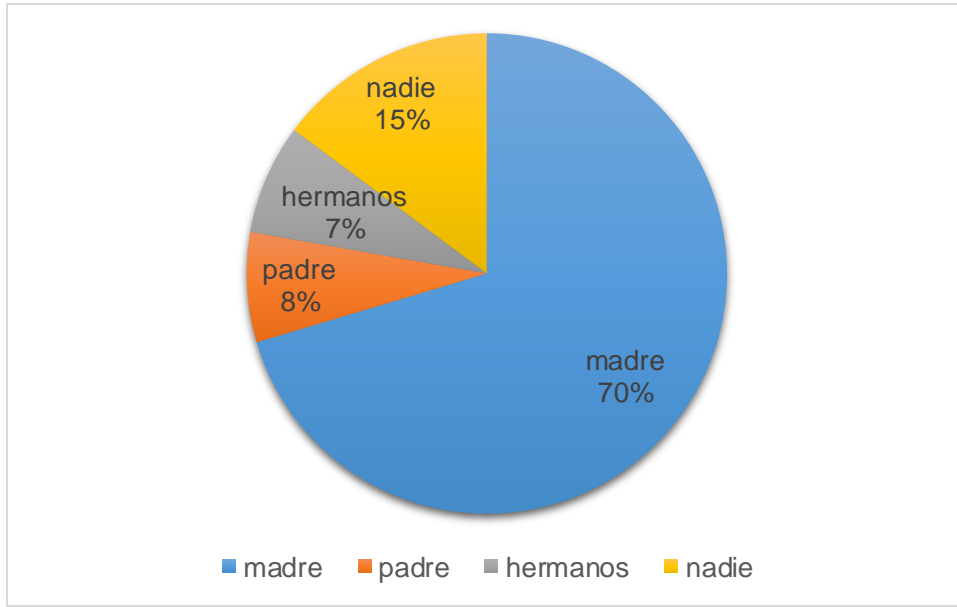
A la mayoría de los adolescentes si les gustaría terminar unos estudios profesionales, una mínima parte mencionó que no le interesaría continuar estudiando.

**Gráfica 9.** ¿Quiénes te ayudaron a cometer el delito del que se te acusa?



En esta pregunta colocamos un poco más de la mitad menciona que sus amigos les ayudaron a cometer el delito, un 30% dijo que solo realizó el delito y el resto dijo que otros lo ayudaron, sin hacer mención quien fue que los ayudo.

**Gráfica 10.** En el tiempo que pasaste en la escuela de readaptación de Zinacantepec y en el tiempo que llevas en la Preceptoría ¿Quién crees que te ha apoyado más?



La respuesta a la pregunta deja en claro que la madre de los jóvenes es quien más los ha apoyado, en este proceso que han llevado después de haber cometido el delito. El 15% mencionó que no los apoyaron en este proceso, y dentro de la mínima parte refieren tener apoyo de su padre y hermanos.

**Gráfica 11.** Te han brindado información sobre valores



**Gráfica 12.** Te han brindado información sobre sustancias tóxicas



En la pregunta 11 y 12 la respuesta sobre el conocimiento de los temas de valores y de sustancias tóxicas, en ambos resultados especifican que si han recibido información sobre dichos temas, solo una minoría menciona que no han recibido información de estos temas.

**Gráfica 13.** Te han brindado información sobre sexualidad



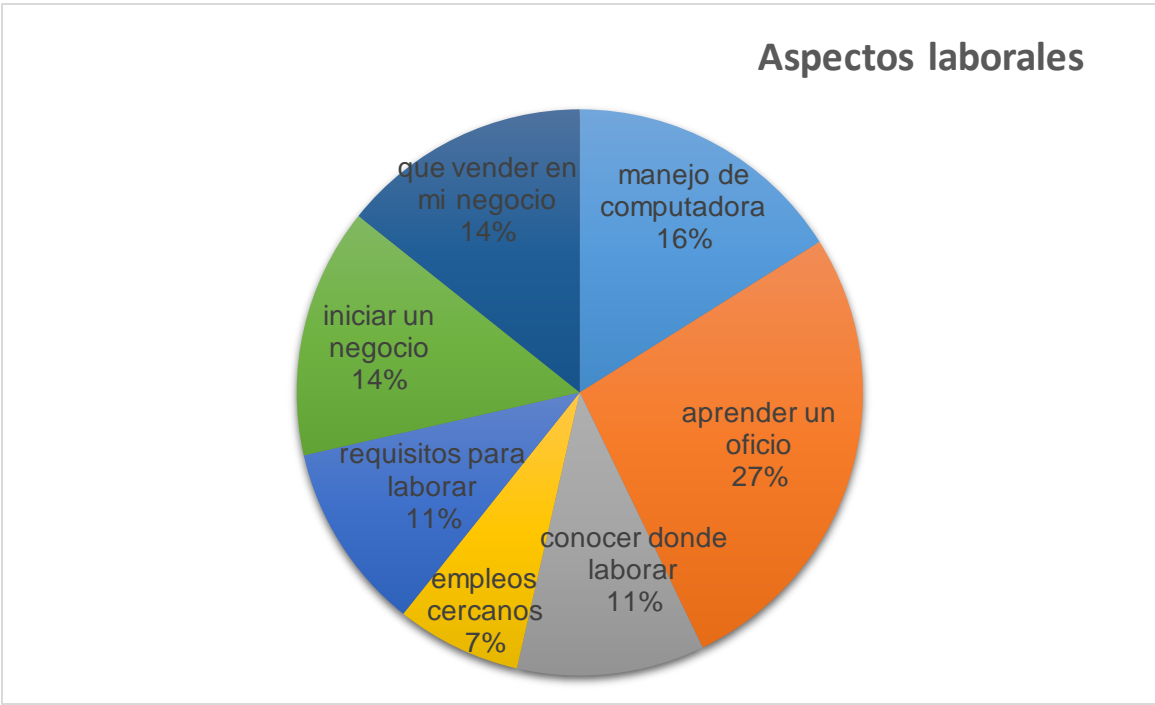
El resultado de esta pregunta muestra que si han recibido información sobre sexualidad, aunque por lo observado en su conducta y conocimientos reflejan lo contrario.

**Gráfica 14.** De las siguientes opciones selecciona (puedes seleccionar más de una) cuales son los temas que te interesan trabajar



Esta pregunta estaba dirigida a los adolescentes para conocer el/los posibles temas de interés, por ello se dividió en aspectos personales y aspectos laborales.

En la primera grafica de respuestas de la pregunta 14. Sobre los aspectos personales que desean trabajar con mayor porcentaje, es el generar buena comunicación con las personas, así como mejorar la relación y convivencia con familiar.



En esta segunda gráfica, continuación de la pregunta 14, sobre los aspectos laborales. Los adolescentes mencionaron con mayor porcentaje que les gustaría aprender un oficio y también aprender a utilizar una computadora.

**Gráfica 15.** Selecciona (puedes seleccionar más de una) como te gustaría trabajar o que se te explicaran los temas de tu interés:





En esta última pregunta los adolescentes mencionan que les gustaría trabajar en equipo, así como que el docente les explique los temas. De igual manera piden que sea a través de una computadora.

Las preguntas del 1 al 10 que se colocaron en la encuesta son para tener un panorama más amplio sobre los jóvenes.

Al conocer las respuestas referentes al conocimiento de información de valores, sustancias tóxicas, así como de sexualidad. Me hizo darme cuenta que sería importante diseñar un taller sobre sexualidad, en el cual se mostró un poco más la desinformación.

Pero finalmente al tener el resultado de la pregunta 14 sobre los posibles temas de interés que tenían los adolescentes me percaté que prefieren y les gustaría poder generar una buena comunicación con las personas, así como poder relacionarse favorablemente con su familia.

Por tal motivo, para atender esta necesidad y tomando en cuenta los rasgos emocionales que tiene cada adolescente, se decide desarrollar un taller sobre inteligencia emocional que favorezca y ayude a estos jóvenes.

Por ello surge el taller “aprendiendo a conocer mis emociones” con elementos teóricos y prácticos que apoyen al adolescente en su reintegración social.

Sobre el interés que tienen en el aspecto laboral de poder aprender un oficio y aprender a manejar la computadora mientras se encuentran en su tratamiento en externamiento, se dará a conocer mencionada necesidad al presidente precepto de la institución.

# **Capítulo 6. Taller: Aprendiendo a conocer mis emociones.**

## **Presentación**

Para realizar un taller se debe diseñar y tomar en cuenta aspectos que propicie el desarrollo de conocimientos y saberes en el educando, es por eso que definimos el concepto de taller como: “el desarrollo de varios saberes: cognitivo, operativo, relacional (...) por lo cual se transforma en un método de aprendizaje muy relevante para el desarrollo de competencias profesionales” (Careaga, A., et al. 2006, p. 6).

El presente taller se basa en desarrollar el tema de inteligencia emocional, partiendo de los intereses de los adolescentes encontrados en el trabajo de campo, siendo está la temática elegida por los jóvenes que se encuentran en la preceptoria juvenil regional de reintegración social de Chalco.

La inteligencia emocional es un tema que debemos desarrollar en todos los niños y jóvenes, ya que, con ella podremos hacer un mejor manejo de la misma en nuestra vida cotidiana, así como poder controlar impulsos y demás emociones. De esta manera los jóvenes pueden desarrollarse favorablemente.

Al tener un buen manejo de sus emociones los adolescentes tendrán una mayor posibilidad de reintegrarse a la sociedad o relacionarse con sus familiares, contexto o en sus centro de trabajo.

Por ello este taller busca poder ayudar a estos jóvenes a través de actividades que los lleven a interactuar, convivir y ser escuchados.

Para poder brindarles la atención necesaria y debida, nos basaremos en las características que menciona Careaga sobre el taller.

- Nos enfocaremos en la experiencia de los participantes.
- Buscaremos integrar a los jóvenes donde se unen la educación y la vida, los procesos intelectuales y afectivos.
- Nos centramos en los problemas e intereses comunes del grupo.

- Realizaremos una participación activa de los integrantes.
- Se utilizarán diversas técnicas, para trabajar en el grupo.

Para que de esta manera les brindemos conocimientos sobre esta temática y les ayudemos a fomentar el buen uso de la inteligencia emocional a estos jóvenes de la Preceptoría, para que puedan desarrollar en su vida cotidiana.

De forma que este taller está diseñado para los adolescentes en procesos de reintegración social de la Preceptoría juvenil regional de reintegración social de Chalco.

Teniendo como duración 9 sesiones, con un horario de una hora y media.

En el mismo programa se encuentran las planeaciones didácticas para cada sesión, así como los objetivos de cada una de ellas.

## **Problemática**

La Preceptoría juvenil regional de reintegración social de Chalco brinda apoyo a los adolescentes que se encuentran en proceso de externamiento, es decir, jóvenes que han cometido un delito y deben recibir apoyo para su reintegración social.

A estos adolescentes se les imparten pláticas informativas de grupos de auto – ayuda, como son (Alcohólicos Anónimos, Drogadictos Anónimos, etc.) Dichas pláticas por lo general se imparten de forma tradicional, es decir, la persona encargada de impartir la plática se la pasa hablándoles sin permitir una interacción entre los mismos jóvenes y sin abordar los temas de interés de estos chicos.

Por tal motivo estas pláticas informativas no promueven la atención de los jóvenes de manera que no promueven una formación concreta en los adolescentes ni les causan interés y motivación para seguir asistiendo a ellas.

Puesto que solo asisten para cumplir con la institución y no por querer conocer más sobre el tema.

## **Justificación del taller**

Cuando los adolescentes terminan la sentencia correspondientes que se les ha asignado. Pueden y deberían reintegrarse favorablemente a la sociedad, pero lamentablemente los jóvenes en algunos casos vuelven a delinquir.

La reincidencia entonces es frecuente. El Programa Nacional de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública identifica que, antes de cumplir la mayoría de edad, 30% de los menores infractores que ingresan al sistema de justicia juvenil comete su segunda felonía (Gómez., 2017).

Es por ello que la preceptoría juvenil regional de reintegración social de Chalco para evitar la reincidencia en el delito y apoyar a los adolescentes en su reintegración, a

la comunidad de estos jóvenes les ofrece pláticas de grupos de auto – ayuda, las cuales en mi opinión no basta.

Ya que al observar cómo se imparten las mismas y la actitud que toman los adolescentes, me percato que no les causa interés ni motivación al asistir a mencionadas pláticas.

Es por ello que se necesita trabajar con los jóvenes un taller en el cual puedan desarrollar habilidades de un tema que presente interés en ellos, para que de esta manera puedan asistir con motivación al mismo.

Dicho taller deberá contener elementos teóricos así como prácticos, que puedan ser reforzados con dinámicas y actividades que fomenten la interacción y convivencia entre los mismos adolescentes. De esta manera la información abordada en las sesiones del taller deben promover aprendizajes significativos que les ayuden en su vida.

Así de esta manera los adolescentes no solo obtendrán información, sino también, formación que les podrá ayudar en su reintegración social.

### **Perfil de ingreso**

Adolescentes de la Preceptoría juvenil regional de reintegración social de Chalco que se encuentren en proceso de reintegración social después de haber cometido un delito. Mismos que presenten poca tolerancia a la frustración así como un mal manejo de sus emociones.

### **Perfil de egreso**

El adolescente podrá reflexionar sobre sus emociones así como llevar a cabo un mejor manejo de las mismas.

Podrá relacionarse con las personas que los rodean (familia, amigos, escuela, comunidad, trabajo) para evitar conflictos.

Serán jóvenes con menor impulsividad por las acciones que realiza o que le molestan.

Tendrá actitudes asertivas que le permitirán integrarse a la sociedad y/o a un centro de trabajo.

### **Metodología**

Tomando en cuenta las características que menciona (Carreaga, et al. 2006) sobre el taller, se tomara en cuenta:

- La experiencia de los participantes.
- Buscar integrar a los jóvenes donde se unen la educación y la vida, los procesos intelectuales y afectivos.
- Centrarnos en los problemas e intereses comunes del grupo.
- La participación activa de los integrantes.
- Utilizar diversas técnicas, para trabajar en el grupo.

### **Enfoque del taller:**

El taller busca que se logren aprendizajes significativos en los adolescentes.

Es prudente mencionar que un aprendizaje significativo es cuando el alumno adquiere su aprendizaje a través de sus conocimientos previos y relacionándolo con conocimientos nuevos. De esta manera al relacionar ambos puede comprender y entender el temas, y así le será más fácil al educando incorporarlos a su vida cotidiana.

**Realización de actividades grupales:**

Cada sesión del taller cuenta con actividades, con el objetivo que el adolescente entienda mejor el tema que se aborda.

**Duración del taller:**

9 sesiones

**Sesiones semanales:**

9 martes

**Tiempo por sesión:**

1 hora 30 minutos

**Tamaño del grupo:**

Mínimo 10 adolescentes, máximo 15.

**Recursos digitales:**

Videos referentes al tema.

**Evaluación:**

Considerando que la evaluación es una “proceso y (...) un producto cuya aplicación nos permite estimar el grado en el que un proceso educativo favorece el logro de las metas para las que fue creado” (Valenzuela, J. 2013, p. 16).

Se aplicará un cuestionario de 10 preguntas, las cuales nos permitirán conocer si se ha logrado un cambio positivo en los adolescentes.

Debemos tener en cuenta que Juárez y asociados, pág. 13. Mencionan que la evaluación es una herramienta que nos permite:

- Ayudar al crecimiento personal de los y las estudiantes por medio de la guía y la orientación que se les proporciona dentro del proceso de aprendizaje.
- Valorar el rendimiento de los estudiantes en torno a sus progresos con respecto a ellas y ellos mismos.



- Detectar dificultades de aprendizaje.
- Detectar, asimismo, los problemas en el proceso de enseñanza y en los procedimientos pedagógicos utilizados de cara a mejorar la calidad educativa.

### **Impartición del taller:**

El taller lo podrá impartir el pedagogo o encargado de la misma área educativa que se encuentre en la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración social de Chalco.

## **PLANEACIÓN DIDÁCTICA.**

### **Objetivo del taller:**

Que los adolescentes de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social de Chalco conozcan sus emociones, para que tengan un mejor manejo de ellas y puedan generar una buena convivencia con las personas que lo rodean (familia, amigos, escuela, comunidad, trabajo, etc.) y a través de la inteligencia emocional tener una mejor reintegración social.

### **Temas y sesiones a desarrollar.**

**Tema 1.** Introducción a las emociones.

Objetivo: Que el adolescente conozca que es una emoción, así como sus características para que pueda manejarlas adecuadamente.

## 1ra sesión

### Contenido:

#### 1.1. ¿Qué es una emoción?

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: “APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES”				
Objetivo: Que el adolescente conozca que es una emoción, así como sus características para que pueda manejarlas adecuadamente.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 10 min	Presentación del curso y objetivo del taller	Pizarrón, marcadores.	Presentación del curso, así como objetivos, temas a ver en él taller. (Generar empatía).	Los alumnos prestarán atención.
30 min	Actividad de presentación	Hojas establecidas y lapicero.	El docente explicará la dinámica y participará en ella.	Actividad “Rueda de preguntas” véase actividad 1.
Desarrollo 20 min	¿Qué son las emociones?	Computadora, caños, bocinas.	El docente inicia la explicación de que son las emociones y sus características a través del recurso digital (diapositivas) y video complementario.	Alumnos prestarán atención a la explicación y presentación del video que explique las emociones.
20 min	Actividad	Hojas blancas y lapicero.	Los alumnos harán parejas y contestarán la pregunta ¿Qué es una emoción? y ¿cómo identificarías tus emociones más comunes?	A través de la actividad “Diálogos simultáneos o cuchicheo” actividad 2 comentar las respuestas.
Cierre 10 min	Despedida		El docente cerrará la sesión con algunas conclusiones y pedirá comentarios voluntarios de lo que les pareció la sesión.	Harán comentarios voluntarios de la sesión.

## Tema 2. Empieza a conocerte.

Objetivo: Que el adolescente conozca para qué sirven las emociones y cuáles son las más frecuentes que expresan los jóvenes.

### 2da sesión

#### Contenido:

- 2.1. ¿Para qué sirven las emociones?
- 2.2. Emociones más frecuentes en las personas

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: "APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES"				
Objetivo: Que el adolescente conozca para que sirven las emociones y cuáles son las más frecuentes que expresan los jóvenes.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 10 min	Actividad	Hojas blancas y lapicero.	El docente pedirá que los alumnos escriban si consideran que las emociones les han ayudado o perjudicado en su vida	Responderán lo que ha pedido el docente.
Desarrollo 20 min	¿Para qué sirven las emociones?	Computadora, caños, bocinas,	El docente explicara para que sirven las emociones y pondrá un video complementario.	Pedirá a los adolescentes que presten atención a la explicación y al video.
30 min	Actividad	Tarjetas pequeñas y lapiceros.	El docente explicara la actividad, la cual reflejara las emociones comunes entre los jóvenes.	Realizaran la actividad "preguntas comprometedoras" actividad 3.

20 min	Las emociones frecuentes	Computadora, cañón, bocinas	El docente continuara con la explicación los tipos de emociones (ej. Que es la ira, miedo, tristeza, felicidad, entre otras).	Los jóvenes prestaran atención.
Cierre  10 min	Actividad y despedida	Tarjetas en blanco y lapicero.	*El docente pedirá que identifiquen y escriban las emociones que tienen. Después haber realizado la actividad y escuchar información. * El docente se despedirá.	Los jóvenes realizaran la actividad.

### **Tema 3.** Inteligencia emocional.

Objetivo: El adolescente identificará sus emociones asimismo comprenderá en qué consiste dicha temática y lo que implica en la vida de cada persona.

### **Sesión 3.**

#### Contenido:

3.1. Conoce que emociones tienes

3.2. ¿Qué es la inteligencia emocional?

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA  
TALLER: “APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES”

Objetivo: El adolescente identificará sus emociones asimismo comprenderá en que consiste dicha temática y lo que implica en la vida de cada persona.

Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 15 min	Actividad	Tarjetas previas que han contestado	El docente pedirá que comenten en el grupo si controlan o solo dejan fluir sus emociones cuando son especiales o desagradables y qué les sucede.	Todos los alumnos participaran de respetuosa expresando si respuesta.
Desarrollo 10 min	Inteligencia emocional.		El docente pedirá que mencionen que entienden por inteligencia emocional.	Contestaran a través de la actividad “Lluvia de ideas” actividad 4.
25 min	Inteligencia emocional.	Computadora, bocinas, cañón.	El docente iniciará la explicación sobre la inteligencia emocional y mostrará un video de que aclare más el tema.	Prestaran atención a la explicación así como al video.
30 min	Introducción al autoconocimiento.  Actividad	Hojas establecidas en la actividad.	El docente empezará la actividad que dará pie al primer componente de la inteligencia emocional	Los alumnos realizarán la actividad “autoconcepto” actividad 5.
Cierre 10 min	Despedida		Pedirá que responda ¿cómo se van de esta sesión?	A manera voluntaria expresaran su opinión referente a lo que se preguntó.

**Tema 4.** Autoconocimiento y Autocontrol emocional.

Objetivo: El adolescente conocerá e identificara su autoconocimiento y autocontrol emocional, para que puedan aplicarlos en su vida diaria.

**4ta sesión**

Contenido:

4.1. Autoconocimiento

4.2. ¿Qué es el autocontrol emocional?

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: “APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES”				
Objetivo: El adolescente conocerá e identificara su autoconocimiento y autocontrol emocional, para que puedan aplicarlos en su vida diaria.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 5 min			El docente dirá que la actividad de la sesión anterior está relacionado con el autoconocimiento.	
Desarrollo 20 min 5 min 20 min 20 min	Autoconocimiento	Computadora , cañón y bocinas.	El docente iniciará la explicación sobre autoconocimiento.	Los jóvenes prestaran atención
	Video	Computadora , cañón y bocinas.	El docente presentará un video complementario	Los alumnos prestaran atención.
	Actividad		El docente explicara la actividad y la supervisara para que no halla conflictos.	Realizaran la actividad “pelea simulada” actividad 6.
	Autocontrol emocional.	Computadora y cañón.	El docente iniciará la explicación sobre el autocontrol.	Los alumnos prestaran atención

15 min	Actividad	Hojas blancas, lapicero.	El docente pedirá a los alumnos que escriban como se sintieron en la actividad de la pelea y que lo expresen ante sus compañeros. Asimismo aclarará las dudas que surjan	Los jóvenes realizarán la actividad.
Cierre 5 min	Despedida		El docente cerrará con una conclusión y se despedirá de los alumnos.	

## **Tema 5.** Automotivación.

Objetivo: El adolescente conocerá el concepto de automotivación y las características, para que de esta manera pueda auto - motivarse en sus actividades personales y sociales.

### **5ta sesión.**

#### Contenido:

##### 5.1. Automotivación.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA  
TALLER: “APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES”

Objetivo: El adolescente conocerá el concepto de automotivación y las características, para que de esta manera pueda auto - motivarse en sus actividades personales y sociales.

Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 15 min	Retroalimentación		El docente pedirá a los alumnos que mencionen lo que se ha trabajado en las sesiones pasadas y como les ha funcionado en su vida.	Todos los alumnos contestaran de manera voluntaria y los que no quieran se les preguntara directamente.
Desarrollo 20 min	Automotivación.	Computadora, cañón.	El docente iniciara la explicación sobre la automotivación, características, etc.	Los alumnos estarán prestando atención.
10 min	Video	Computadora, cañón y bocinas.	El docente presentara dos videos explicaran el concepto de automotivación.	Los jóvenes prestaran atención.
40 min	Actividad	Hojas blancas, lapicero.	El docente pedirá salir a las áreas verdes de la institución, donde se formara circulo y elaborará un plan para auto – motivarse	Los alumnos después de elaborar su plan comentarán como se auto motivaban anteriormente en sus decisiones y su vida
Cierre 5 min	Despedida		El docente dará algunas conclusiones se despedirá de los jóvenes.	



## Tema 6. Empatía.

Objetivo: El adolescente conocerá que es la empatía, sus características y experimentará el afecto de recibir y generar empatía. Para que la pueda aplicar en su vida y con las personas que lo rodean.

### 6ta sesión.

#### Contenido:

#### 6.1. Empatía.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: "APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES"				
Objetivo: El adolescente conocerá qué es la empatía, sus características y experimentará el afecto de recibirla y generarla. Para que la pueda aplicarla en su vida y con las personas que lo rodean.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 30 min	Actividad	Hojas establecidas en la actividad.	El docente explicará la actividad.	Realizarán la actividad "Lo importante de ponerse en el lugar del otro" actividad 7.
Desarrollo 30 min	Empatía, características, etc.	Computadora, bocinas, cañón.	Dará la explicación sobre la empatía, así como mostrar un video complementario	Se mostrara atento a la explicación y al video.
20min	Actividad		El docente explicara y participará en la actividad, junto con los adolescentes.	Realizaran la actividad "Caricias por escrito" actividad 8.
Cierre 10 min	Despedida y Reflexión		Pedirá el docente que digan cómo se sintieron los jóvenes al realizar las actividades.	Expresaran las emociones que sintieron en la actividad.

## Tema 7. Sociabilidad.

Objetivo: El adolescente podrá ampliar su conocimiento sobre la sociabilidad, para que así tenga una mejor y sana convivencia en sus relaciones con las personas que lo rodean.

### 7ma sesión.

#### Contenido:

#### 7.1. Sociabilidad.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: "APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES"				
Objetivo: El adolescente podrá ampliar su conocimiento sobre la sociabilidad, para que así tenga una mejor y sana convivencia en sus relaciones con las personas que lo rodean.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 15 min	Actividad	Hojas blancas o tarjetas blancas y lapiceros.	El docente explicará y participará en la actividad.	Los adolescentes realizarán la actividad "tiempo para compartir" actividad 9.
Desarrollo 20 min	Sociabilidad, características, etc.	Computadora y cañón.	Dara la explicación sobre la sociabilidad.	Prestarán atención a la explicación.
10 min	Video	Computadora, bocinas, cañón.	El docente mostrará un video complementario.	Los jóvenes verán los videos.
20 min	Actividad		Dara las instrucciones sobre la actividad.	Realizaran la actividad "selecciona cuidadosamente tus palabras" actividad 10.
15 min	Reflexión		El docente pedirá que escriban y expresen cómo se sintieron con esta las actividades.	Todos los alumnos participaran, ya sea voluntariamente o preguntando directamente.

Cierre 10 min	Despedida y aviso de película.		El docente se despedirá y avisara que la sesión que sigue habrá película.	
------------------	--------------------------------------	--	--	--

**Tema 8.** Película de reafirmación.

Objetivo: El adolescente observará una película que muestre aspectos sobre las emociones, para que le genere conciencia en sí mismo y de esta forma complementar las sesiones anteriores.

**8va sesión.**

Contenido:

8.1. Película “En busca de la felicidad o El indomable Will Hunting”.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: “APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES”				
Objetivo: El adolescente observará una película que muestre aspectos sobre las emociones, para que le genere conciencia en sí mismo y de esta forma complementar las sesiones pasadas.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 5 min			Mencionará el nombre de la película y la reproducirá.	Los adolescentes de prepararán para la película.
Desarrollo 80 min	Película.	Computadora, bocinas, cañón.	El docente y los alumnos verán la película.	Prestaran atención a la película.
Cierre 5 min	Despedida.		El docente se despedirá y pedirá algunas observaciones sobre la película como tarea.	

## Tema 9. Evaluación y actividad de despedida.

Objetivo: El adolescente realizará una evaluación para que identifique en que le ayudo el taller.

### 9na sesión.

#### Contenido:

9.1. Evaluación

9.2. Despedida.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PEDAGOGIA TALLER: "APRENDIENDO A CONOCER MIS EMOCIONES"				
Objetivo: El adolescente realizará una evaluación para que identifique en que le ayudo el taller.				
Tiempo (min)	Contenido	Medios auxiliares	Procedimiento didáctico	Actividad alumnos
Introducción 5 min	Última sesión.		El docente informará a los adolescentes de que se tratará esta sesión.	
Desarrollo 20 min	Evaluación	Evaluación en hojas impresas.	El docente pedirá que contesten la evaluación.	Los adolescentes realizarán la evaluación.
30 min	Actividad de despedida.	Hojas blancas o tarjetas y lapiceros.	El docente explicará y participara en la actividad.	Realizaran la actividad "el buzón" actividad 11.
Cierre 5 min	Despedida.		El docente realizará una conclusión general respecto al curso y deseará lo mejor para los participantes y se despedirá.	

## Bibliografía de taller

- Candelo., C. Ortiz., G. y Unger., B. (2003). *HACER TALLERES. Una guía práctica para capacitadores*. Colombia: WWF Colombia (Fondo Mundial para la Naturaleza), InWEnt (antes DSE • Alemania), IFOK (Instituto para la Comunicación en Organizaciones • Alemania).
- Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.
- Valenzuela., J. (2004, reimp. 2013). *Evaluación de instituciones educativas*. México: Trillas.

## Referencias electrónicas

- Carreaga., A. Sica., R. Cirrillo., A. y Da Luz., S. (2006). *Aportes para diseñar e implementar un taller*. Recuperado de: <http://aportesparadiseñareimplementaruntaller.pdf>
- Gómez., N. (2010 Agosto 20). Jóvenes infractores en México: en el olvido de la justicia. *Agencia el Universal*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com.mx/jovenesinfractoresenmexicoenelolvidodelajusticia-533744.html>

## **Conclusiones**

Los adolescentes sin hacer distinción alguna son jóvenes que buscan realizar sueños, ideas, metas, etc. Pero si no cuentan con la orientación educativa adecuada y necesaria, por sus ansias de vivir la vida tan de prisa no se dan cuenta de las acciones negativas que pueden llegar a realizar.

Por ello la orientación educativa es importante para los niños, adultos y en especial para los adolescentes, puesto que al recibir orientación puede llegar a tomar buenas decisiones para su futuro.

Es por eso que el orientador educativo es una herramienta importante en el desarrollo de cada persona, y desde mi visión debe ser la encargada de guiar/aconsejar a los adolescentes, para evitar que se desvíen de sus metas/sueños.

Los menores infractores, son adolescentes que han delinquido o quebrantado la ley porque en algunos casos se encontraban en una situación económica baja, pero por lo que platicue con ellos la mayoría de estos jóvenes se encontraban dentro de una banda delictiva en la cual algunos eran líderes o en palabras de ellos “la cabeza de la banda.”

Por tal motivo estos jóvenes se desenvuelven en contextos de clase media, es decir, algunos menores mencionaban que solo delinquían por placer. En algunos casos la falta de atención de los padres influía, puesto que tienen familias desintegradas o re – construidas o simplemente viven con alguno de sus padres.

Es allí donde nos damos cuenta que estos jóvenes a pesar del daño que han cometido, buscan ser entendidos, escuchados y motivados a seguir o perseguir sus sueños, en mi opinión buscan que les presten la atención requerida, y de alguna manera la encuentran delinquiendo.

Considero que en las preceptorias juveniles a parte del área de pedagogía debe haber un orientador educativo, para que de esta manera se genere una buena complementación del trabajo que realizan las áreas con y para los jóvenes.

El orientador educativo debe ser un elemento importante en la reintegración social de los menores infractores. Porque se encargaría de aconsejar y guiar a estos adolescentes que ya delinquieron, se enfocaría en lograr y generar cambios en su persona para que ya no vuelvan a delinquir o quebrantar las leyes.

De manera que el orientador debe ser una persona que les inspire confianza, que les genere empatía, que tenga liderazgo con ellos y que sobretodo los motive y ayude a lograr y tomar buenas decisiones.

El orientador educativo para ayudar al orientado o en este caso a los menores infractores debe tener presente los modelos de intervención más adecuados para trabajar con ellos. Para así poder diseñar la estrategia correcta y darles la mejor atención.

El papel del orientador desde el área penitenciaria no es muy vista y también no es muy abordada, ya que se enfocan más a la educación o reeducación que tienen que recibir estos jóvenes dentro de las instituciones establecidas.

Pero a mi parecer el menor infractor debe contar con todo el apoyo del orientador y de las áreas, así como de su familia en su proceso de reintegración, porque ellos le pueden ayudar a tomar buenas decisiones así como el acompañarlos en su regreso a la sociedad.

La orientación educativa ya sea para un menor infractor, adolescentes, niños o adultos debe ser todo un proceso continuo. Que debe acompañar al orientado a tomar y guiar en sus procesos que realizan.

Por tal motivo la orientación educativa en mi opinión debe trabajarse de manera continua en la escuela de readaptación o en este caso en las Preceptorías juveniles.

Lo considero y lo menciono por lo observado con los jóvenes en la Preceptoría de Chalco, porque falta que sean guiados por un orientador, que de alguna manera les puede ayudar en atender sus necesidades y/o intereses.

Al realizar el trabajo de campo encuentro que hay jóvenes que no han conocido detenidamente temas sobre sexualidad, convivencia sana, sustancias tóxicas, etc.

La mayoría de los menores infractores me hicieron mención que les cuesta trabajo generar empatía con su familia y personas que van conociendo. Puestos que les cuesta trabajo comunicarse de manera favorable, e interactuar de manera positiva, amigable y sana con las personas que los rodean.

Es por ello que enfatizo que hace falta un orientador que los guíe y atienda sus inquietudes o sus dudas del cómo relacionarse, el taller que elabore en atención a el problema detectado lo mencionado es con el tema de inteligencia emocional. Para que los adolescentes con ayuda de los componentes de esta temática puedan detenerse a aplicarlos en su vida y puedan generar una buena convivencia.

La inteligencia emocional es una herramienta que permitirá a los adolescentes poder relacionarse con su familia y sobre todo con la sociedad de una forma diferente, donde tenga más facilidades de interactuar así como de convivir de manera sana y sin alteraciones en ellos, así como de sus emociones, es decir poder controlar sus impulsos de agresividad con las personas que se encuentren cerca de ellos.

Por eso hago mención que se debe incorporar un orientador educativo en su proceso de reintegración y tratamiento de externamiento, para apoyarlos, puesto que muchos jóvenes ya no regresan a incorporarse a una educación escolarizada, solo unos pocos, los demás ingresan a laborar o a realizar trabajos independientes, es allí donde empiezan su re – integración con la sociedad sin haber aclarado sus dudas o en este caso sus intereses por conocer/saber de algún tema.

En mi opinión el área de intervención de la orientación que puede tener mayor relación con este proceso de reintegración es el área de la orientación en las necesidades educativas especiales y no porque los jóvenes tenga alguna



enfermedad o capacidad diferente, sino porque son adolescentes que requieren otro tipo de trato y que a la vez requieren que los beneficie y les ayude a ser mejor persona.

Considero que si se llegará a trabajar la orientación educativa y la pedagogía junto con las demás áreas interdisciplinarias de la Preceptoría que se encuentran brindando apoyo a estos adolescentes se puede lograr un cambio favorable en ellos.

Así de esta manera estos jóvenes infractores podrán volver a interactuar y convivir con la sociedad de manera saludable. Pero esto se deberá al trabajo que hagamos con ellos, y sobre todo a los temas que les interese conocer y que por supuesto les beneficie a su reintegración.

Finalmente termino mencionando que la orientación educativa es una herramienta que nos ayuda a todos, la cual no se debe dejar solo para adolescentes, esto lo mencionó porque es donde he visto que es más ejercida y abordada, puesto que es trabajada en las escuelas secundarias y en algunos casos en la educación media superior.

La orientación educativa también se debe desarrollar con padres, ancianos y niños, y toda aquella persona que la necesite, sin ninguna excepción de contexto porque la orientación en nuestra vida es importante, porque considero que orientar es educar y preparar para la vida.

## **Bibliografía**

- Abarca, A. y Villagrán, N. (2013). *Reinserción Social. Un concepto desde los actores vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. Chile: Fundación Tierra de Esperanza.
- Arrellano, D.M., (2014). *Justicia para adolescentes*. (Tesis profesional que para obtener el título de: Licenciada en derecho): Universidad Privada del Estado de México (UPEM).
- Becerra, M. (2012). *El papel actual del orientador educativo a nivel superior en México*. (Tesis que presenta para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Bisquerra, R. (1996). *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid: Nancea.
- Carrasco, Ma. (2011). *La pertinencia de la formación académica del pedagogo – orientador, egresado de la universidad pedagógica nacional, en relación a los requerimientos del campo laboral*. (Tesina que presenta para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Castellano, F., (2011). *La reintegración de los adolescentes en conflicto con la ley*. Ciudad de México: Reintegra.
- Cortés, M. V., y Díaz, A., (2013). *Pedagogía penitenciaria; en adolescentes en conflicto con la ley*. (Tesis que para obtener el título de: Lic. En pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
- Cruz, E. y Cruz. (2007). El concepto de menores infractores. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, 3 (5), 335 – 355.
- Cunjama, D., Cisneros, J. y Ordaz, D. (2012). *Prisión, reinserción social y criminalidad*. México: Editorial Académica Española.
- Delval, J. (2012). *El desarrollo humano*. México: Siglo Veintiuno.

- Espidio, I., y Galván, A., (2005). *La orientación como medio preventivo para la delincuencia juvenil*. (Tesis que presentan para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Flores, R., (2000). *Problemática biopsicosocial y educativa de los menores infractores y su incidencia en la infracción de abuso sexual en el distrito federal*. (Tesis profesional que para obtener el título de: Licenciada en Pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- García, E. et al. (1999). *Practica educativa: orientación e intervención*. Madrid: Hergue.
- Gobierno del Estado de México. (2017). *Programa del departamento de reintegración para adolescentes y preceptorias juveniles 2017*. México, Estado: Comisión Estatal De Seguridad Ciudadana (CES), Dirección general de prevención y readaptación social.
- Gobierno del Estado de México. (2017). *Programa de Prevención de la Antisocialidad*. México, Estado: Comisión Estatal De Seguridad Ciudadana (CES), Dirección de Prevención y tratamiento de adolescentes.
- González, J. (2001). *Psicopatología de la adolescencia*. México: El manual moderno.
- González, R. (2002). *Contra las adicciones*. La Habana: Científico – Técnica.
- Lemus, R. (2015). *El papel del orientador ante la nueva familia*. (Tesis que presenta para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Maguey, O. (2010). *La intervención del orientador ante la conducta agresiva que presentan algunos alumnos en la escuela secundaria*. (Tesina que presenta para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Martínez, M, Quintanal, J y Téllez, J. (2002). *La orientación escolar fundamentos y desarrollo*. Madrid: Dykinson.

- Nicolson, D. (2002). *Problemas de la adolescencia*. Madrid: Narcea.
- Piaget, J. (1995). *Seis estudios de psicología*. Colombia: Labor.
- Pineda, S. y Aliño, M., (1999). El concepto de adolescencia. En Márquez, R. y Colás, E. *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud del adolescente*. (pp. - ). Cuba: Minsap.
- Pozos, E. (2012). *Diseño de técnicas y estrategias de intervención psicopedagógica para favorecer el diálogo en la familia con los hijos adolescentes en secundaria, propuesta para el orientador educativo*. (Tesina que presenta para obtener el título de licenciada en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional. (UPN).
- Ramírez, R. J., (2012). *Pedagogía penitenciaria: El perfil del pedagogo para laborar con jóvenes primodelincuentes en los ceresos del distrito federal*. (Tesis profesional que para obtener el título de: Licenciado en pedagogía): Universidad Pedagógica Nacional (UPN).
- Romero, t., Restrepo, N. y Díaz, I. (2009). Factores psicosociales que inciden en la reintegración social de tres reclusos con vínculos a los grupos armados ilegales (FARC-EP, UC-ELN y AUC) del Centro Penitenciario y Carcelario de Villahermosa. *Pensamiento Psicológico*. 6, 219-238.
- Ruiz, M. (2000). *Menores infractores: Una pedagogía especializada*. México: Castillo.
- Sánchez, E. (2003). *Teoría y práctica de la orientación en la escuela*. México: El manual moderno S.A.
- Soler, J. (Coord.). (2004). *Orientación y tutoría*. Madrid: Mira.
- UNODC, O. D., (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuencia*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Vélaz, C. (2002). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluaciones*. Málaga: Aljibe.

## Referencias electrónicas

Barajas, E., Torres, G. y Palma, M. (2015). Letras jurídicas. *La reinserción social como fin de la pena privativa de la libertad en México*. 20, 1 – 25. Recuperada de <http://www.justiciajuvenilca.org/~media/Microsites/Files/Intl%20Juvenile%20Justice/Observatory/REINSERCI%C3%93N%20SOCIAL%20Y%20NO%20REINCIDENCIA.ashx>

Dirección General de Prevención y Reinserción Social. (2017). *Antecedentes*. Recuperado de: <http://dgprs.edomex.gob.mx/antecedentes>

García, L. (2014). *La efectiva reinserción social como requisito de la remisión Parcial de la pena: su configuración y medios de acreditación*. Recuperado de <http://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/reunionjueces2014/ponencias/Mesa%20V/Laura%20Elena%20Alanis.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2013). *Reglamento de las Preceptorias Juveniles Regionales de Reintegración Social del Estado de México*. Recuperado de: <http://dgprs.edomex.gob.mx/sites/dgprs.edomex.gob.mx/files/files/Marco%20Juridico/Reglamento%20Preceptorias.pdf>

Universidad Pedagógica Nacional. (2017). *Servicio Social*. Recuperado de: <http://www.upn.mx/index.php/transparencia/24-estudiantes/104-servicio-social>.

Violación equiparada. (2017). Recuperado de: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/1006/1006918.pdf>.

# **Anexos**



Este instrumento está diseñado con el objetivo de recabar información sobre tus intereses y/o actividades personales. Toma en cuenta que la información que nos proporcionas es de manera anónima.

Instrucciones: Contesta de la manera más honesta lo que se te pide.

Edad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

1. Actualmente con quien vives:  
a) Padre y madre b) Hermanos c) Madre d) Padre e) otros; especifica \_\_\_\_
2. En tu familia anteriormente alguien ha cometido algún delito, de ser afirmativa tu respuesta ¿quién fue?  
a) Padre b) Madre c) Hermanos e) otros; especifica \_\_\_\_
3. ¿Tus padres te prestan atención cuando se las solicitas?  
a) Si b) no c) a veces
4. Consideras que tus amistades y/o personas con las que te juntas influyen en:  
a) Obtener lo que quieres b) tus decisiones c) en nada
5. ¿Actualmente trabajas?  
a) Si b) No c) A veces
6. ¿Actualmente asistes a la escuela?  
a) Si b) No c) estudio en el INEA
7. Como consideras que es tu rendimiento escolar:  
a) Bueno b) Regular c) Malo
8. En un futuro te gustaría seguir con tus estudios y/o realizar una licenciatura  
a) Si b) no c) no me interesa
9. ¿Quiénes te ayudaron a cometer el delito del que se te acusa?  
a) Amigos b) padres c) solo d) otros; especifica \_\_\_\_\_

10. En el tiempo que pasaste en la escuela de readaptación de Zinacantepec y en el tiempo que llevas en la Preceptoría ¿Quién crees que te ha apoyado más?
- a) Madre                      b) padre                      c) hermanos                      d) nadie
11. Te han brindado información sobre; valores:
- a) Siempre                      b) a veces                      c) nunca
12. Te han brindado información sobre sustancias tóxicas:
- a) Siempre                      b) a veces                      c) nunca
13. Te han brindado información sobre sexualidad:
- a) Siempre                      b) a veces                      c) nunca
14. De las siguientes opciones selecciona (puedes seleccionar más de una opción) cuáles son los temas que te interesan trabajar:

Aspectos personales:

- a) Como general una buena comunicación con las personas.
- b) Los problemas que generan las drogas legales e ilegales.
- c) Que métodos anticonceptivos existen para evitar enfermedades y embarazos.
- d) Como mejorar mi relación y convivencia familiar.
- e) Como general hábitos
- f) Como mantenerme en la escuela.
- g) Como estudiar para un examen.

Aspectos laborales:

- a) Manejo de los programas y uso de la computadora.
- b) Aprender un oficio.
- c) Conocer lugares donde pueda laborar.
- d) ¿Qué empleos existen cerca de mi domicilio?
- e) ¿Cuáles son los requisitos que necesito para laborar?
- f) ¿Cómo iniciar mi propio negocio?
- g) Saber ¿qué podría vender en mi negocio y cómo hacerlo funcionar?



15. Selecciona (puedes seleccionar más de una) como te gustaría trabajar o que se te explicaran los temas de tu interés:
- a) Que el docente explique
  - b) Con videos o películas
  - c) Trabajar en equipo
  - d) Por medio de una computadora

## **NACIONAL**

### **EL ESTADO DE MÉXICO, LA ENTIDAD CON MÁS PREVALENCIA DELICTIVA DURANTE 2015**

A nivel nacional, durante el año pasado, 23.3 millones de personas mayores de 18 años fueron víctimas de algún delito como robo, asalto, fraude o secuestro.

Martes, 27 de septiembre de 2016 a las 2:57 PM

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) -

El Estado de México fue la entidad con más prevalencia delictiva en el país durante 2015, al registrar una tasa de 45,795 víctimas por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) este martes.

En segundo lugar está la Ciudad de México, donde se registraron 38,475 víctimas por cada 100,000 habitantes. En la capital del país, la prevalencia delictiva aumentó 6.8% respecto a 2014, reveló la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), publicada por la institución este martes.

El documento reveló que el año pasado hubo 23.3 millones de personas mayores de 18 años víctimas de algún delito. Es decir, casi tres de cada 10 personas en México sufrieron algún asalto, robo, allanamiento, fraude, extorsión, amenaza, lesión, secuestro o delito sexual.

El estado donde más creció la prevalencia delictiva fue Coahuila, donde las víctimas de delincuencia crecieron 25.9%, al pasar de 17,080 en 2014, a 21,501 en 2015.

A nivel nacional, 11.4 millones de hogares tenían al menos una víctima del delito en 2015.

Se estima que 93.7% no se denunciaron ante las autoridades, por lo que no se inició ninguna averiguación previa, destacó el INEGI.

<https://expansion.mx/nacional/2016/09/27/45-de-cada-100-mexiquenses-fueron-victimas-del-delito-en-2015>

## **Actividad 1**

### **La rueda de las preguntas.**

#### **Objetivos**

Romper el hielo.

Conocerse más unos a otros.

#### **Duración aproximada**

30 minutos.

#### **Materiales necesarios**

Una hoja “La rueda de las preguntas” para cada participante.

#### **Descripción**

Van rotando, por parejas, hasta haber estado todos con todos compartiendo las Respuestas a las preguntas (cada persona va seleccionando a su gusto preguntas entre las 21).

### **La rueda de las preguntas.**

1. Color preferido
2. Grupo preferido de música
3. Cualidad que prefieres en un amigo / a
4. Que no soportas de los demás
5. Sitio preferido para ir de vacaciones
6. Flor preferida
7. Qué quieres ser de mayor
8. Tu ídolo es...
9. Tu canción favorita
10. Tu mejor amigo / a se llama
11. Cualidad que buscas en los chicos
12. Cualidad que buscas en las chicas
13. A dónde te gustaría hacer un viaje
14. Cualidad que prefieres en un profesor
15. Qué no soportas de tu cuerpo
16. Medio de transporte preferido
17. Tu novio / a te dice que eres...
18. El sexo es para ti...
19. Tus amigos te aprecian por...
20. Tu hermano / a te odia por...
21. ¿Cada cuánto te duchas?

Retomada de Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Actividad 2**

### **Diálogos simultáneos o cuchicheo.**

#### **Objetivo**

Obtener la opinión del grupo acerca de un tema o problema, favoreciendo la participación de todos los miembros del grupo.

#### **Duración aproximada**

Entre 30 y 40 minutos

#### **Material necesario**

Hoja blanca y lapicero y/o lápiz.

#### **Descripción**

1. Sobre el tema elegido se formula una pregunta clara y concisa.
2. Se forman parejas para que conversen sobre las preguntas.
3. Cada pareja dialoga en voz baja durante 5 minutos —máximo 15—, intercambiando ideas y opiniones para llegar a una respuesta o proposición compartida.
4. Todas las personas se reúnen nuevamente en la plenaria, donde se exponen y registran las ideas y conclusiones de cada pareja.
5. Se sigue trabajando con estos resultados en la plenaria.

Retomada de Candelo., C. Ortiz., G. y Unger., B. (2003). HACER TALLERES. Una guía práctica para capacitadores. Colombia: WWF Colombia (Fondo Mundial para la Naturaleza)., InWEnt (antes DSE • Alemania., IFOK (Instituto para la Comunicación en Organizaciones • Alemania).

## **Actividad 3**

### **Preguntas comprometedoras.**

#### **Objetivos**

Conocerse más unos a otros.

Favorecer la empatía entre los participantes.

#### **Duración aproximada**

De 30 a 45 minutos.

#### **Materiales necesarios**

Tarjetas y/u hojas en blanco y bolígrafos.

#### **Descripción**

Se trata de que cada uno escriba en papeletas sin firmar preguntas comprometedoras para el resto del grupo y se entreguen dobladas en cuatro al coordinador de la sesión.

Éste, una vez tenga todas, escogerá una al azar y la leerá en voz alta. Cada miembro del grupo deberá responder por escrito a esa pregunta, una vez más sin firmar, al coordinador de la sesión, quien leerá las respuestas, agrupadas por similitudes. Se hará lo mismo con cada una de las preguntas.

Al final, cada uno comentará cómo se ha sentido durante el ejercicio y en qué ha cambiado su conocimiento del grupo.

Variante 1: Se puede responder en voz alta en vez de por escrito.

Variante 2: En vez de preguntas comprometedoras pueden escribir en la papeleta algo que les inquiete o preocupe. El coordinador de la sesión repartirá al azar las papeletas dobladas y cada uno deberá leer en voz alta la que le ha tocado, intentando ponerse en el lugar del otro, y dar un consejo.

Retomada de Candelo., C. Ortiz., G. y Unger., B. (2003). HACER TALLERES. Una guía práctica para capacitadores. Colombia: WWF Colombia (Fondo Mundial para la Naturaleza), InWEnt (antes DSE • Alemania), IFOK (Instituto para la Comunicación en Organizaciones • Alemania).

## **Actividad 4**

### **Lluvia de ideas**

#### **Objetivo**

Conseguir información pertinente y variada en forma rápida, en plenaria o en grupos.

#### **Duración aproximada**

15 - 45 minutos

#### **Material necesario**

Pizarrón y gises.

#### **Descripción**

1. Se presenta y precisa el tema, y se visualiza la pregunta central para que esté presente durante todo el tiempo.
2. Se explican las reglas del juego:
  - Toda clase de idea es admitida, aunque parezca fantástica o irracional.
  - Se prohíbe cualquier crítica sobre las ideas que se exponen.
  - Cada persona puede decir tantas ideas como le sea posible, mientras más mejor.
3. Se concreta el tiempo previsto para la creación (la lluvia) de ideas.
4. Se designa a una o dos personas para que vayan apuntando las ideas en el pizarrón de manera que sean visibles para todo el grupo —escritura clara y suficientemente grande—. Se recomienda eliminar todo tipo de restricciones en los

aportes para que se exprese la creatividad de los participantes y puedan surgir ideas innovadoras y asociaciones inusuales.

5. Terminado el tiempo previsto se analizan las ideas considerando su practicabilidad y se extraen conclusiones.

Retomada de Candelo., C. Ortiz., G. y Unger., B. (2003). HACER TALLERES. Una guía práctica para capacitadores. Colombia: WWF Colombia (Fondo Mundial para la Naturaleza)., InWEnt (antes DSE • Alemania.,IFOK (Instituto para la Comunicación en Organizaciones • Alemania).

## **Actividad 5.**

### **El autoconcepto**

#### **Objetivos**

Ejercitar habilidades de autoconocimiento.

Fomentar una visión realista y positiva de sí mismo / a y de las propias posibilidades.

Descubrir las bases teóricas de la autoestima.

#### **Duración aproximada**

De 30 a 40 minutos.

#### **Materiales necesarios**

Hojas “El autoconcepto” para cada participante.

Bolígrafos.

#### **Descripción**

Cada participante dibuja expresión a las caras de la hoja “El autoconcepto” y escribe en ella frases que describan cómo se ve a sí mismo.

Las lee a sus compañeros, quienes intentarán descubrir posibles pensamientos erróneos, le harán ver el lado positivo y reforzarán sus cualidades.

## **El autoconcepto**

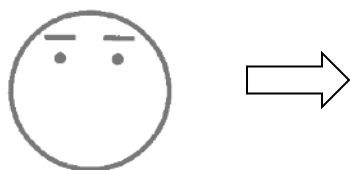
Como me encuentro en la familia



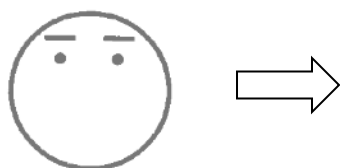
Como me encuentro en la escuela o instituto



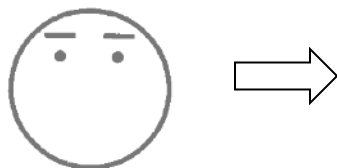
Como me relaciono con los demás



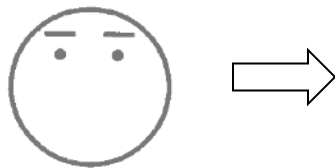
Como considero que me ven los demás



Lo que más me molesta de mí mismo



Lo que más me gusta de mí mismo



Retomada de Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Actividad 6**

### **Pelea simulada**

#### **Objetivo**

Lograr en el adolescente que logre auto – controlarse.

### **Duración aproximada**

20 minutos

### **Descripción**

La representación se hará sobre una pelea ficticia donde los observadores trataran de tranquilizar a los personajes enojados dando argumentos claros para evitar la pelea.

Actividad elaborada por Blanca Estela Camacho Beltran.

## **Actividad 7**

### **Lo importante de ponerse en el lugar del otro**

#### **Objetivos**

Favorecer la empatía (ponerse en el lugar del otro).

Ayudar a comprender diferentes perspectivas de un problema o conflicto.

#### **Duración aproximada**

De 45 minutos a 1 hora.

#### **Materiales necesarios**

Juego de hojas “Lo importante de ponerse en el lugar del otro” y bolígrafos.

#### **Descripción**

De forma individual rellenan las hojas “Lo importante de ponerse en el lugar del otro” (completan las caras y las frases, siendo lo más descriptivos posible).

Por parejas, eligen distintas situaciones de las hipotéticas presentadas en las hojas, así como los dos reales del final, y las representan. Al final, cada uno de los actores dirán cómo cree se debe haber sentido la otra persona.

## **Lo importante de ponerse en el lugar del otro**

Situación 1: Tú insultas a otro

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...





Situación 2: Tú eres insultado por otro

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 3: Llamas a tu compañero por un mote que le disgusta mucho

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 4: Tu compañero te llama por un mote que te disgusta mucho

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 5: Dices algunas tonterías para hacerte el gracioso en la mesa y molestan a tu madre

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 6: Tu madre dice algunas tonterías para hacerse la graciosa en la mesa y te molestan

Tú te sientes...

El otro debe sentirse...



Situación 7: Estás molestando con empujones a tu compañero

Tú te sientes...

El otro debe sentirse...



Situación 8: Tu compañero te está molestando con empujones

Tú te sientes...

El otro debe sentirse...



Situación 9: Te has burlado del novio de tu hermana porque se ha caído en la puerta de casa

Tú te sientes...

El otro debe sentirse...



Situación 10: El novio de tu hermana se burla de ti porque te has caído en la puerta de casa

Tú te sientes...

El otro debe sentirse...



Situación 11: Después de una breve discusión, comienzas a pegar a tu hermano

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 12: Después de una breve discusión, tu hermano comienza a pegarte

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 13: Amenazas a un compañero con “ajustar cuentas” a la salida de clase

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 14: Un compañero te amenaza con “ajustar cuentas” a la salida de clase

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 15: Cuentas a la vecina un secreto de tu madre

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 16: Tu madre ha contado a tu mejor amiga un secreto tuyo

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 17: Desobedeces a tu padre

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación 18: Tu padre no te hace caso

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



**Y ahora piensa en situaciones reales que te hayan sucedido:**

Situación en la que tú haces algo a alguien:

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Situación en la que alguien te hace algo:

Tú te sientes...



El otro debe sentirse...



Retomada de Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Actividad 8.**

### **Caricias por escrito**

#### **Objetivo**

Propicia el manejo creativo de la comunicación verbal escrita.

Permite el intercambio emocional gratificante.

Ayuda el fortalecimiento de la autoimagen de los participantes.

#### **Duración aproximada**

Duración: 35 Minutos.

#### **Material necesario**

Hojas tamaño carta y lápices.

#### **Descripción**

1. Se solicita a los participantes que tomen dos o tres hojas carta y las doblen en ocho pedazos, cortándolas posteriormente lo mejor que puedan.
2. En cada uno de los pedazos tienen que escribir por el inverso, uno a uno, los nombres de sus compañeros.
3. Por el reverso, escriben en dos líneas o renglones, un pensamiento, buen deseo, verso, o una combinación de estos, dirigido al compañero designado en cada pedazo de papel.
4. Al terminar son entregados a los destinatarios en propia mano.
5. Se forman subgrupos de 4 ó 5 personas para discutir la experiencia.
6. Cada subgrupo nombra a un reportero para ofrecer en reunión plenaria sus experiencias.
7. El docente guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

Retomada de Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Actividad 9.**

### **Tiempo para compartir**

#### **Objetivo**

Hacer que las personas expresen rasgos positivos de las demás. Obliga en forma sutil a los participantes a compartir, de palabra, las cualidades positivas de los demás.

### **Duración aproximada**

15 Minutos

### **Material necesario**

Ninguno

### **Descripción**

1. Este ejercicio se puede emplear por sí solo o como continuación de "Acentuar lo positivo". (Resultará mejor cuando los participantes ya han tenido la oportunidad de compartir e interactuar entre sí.) Forme grupos de dos personas y dé comienzo a la sesión con la sugerencia de que todos necesitamos y anhelamos el reconocimiento y los rasgos positivos.

2. Haga que cada persona diga a su compañero lo siguiente:

- Una característica física que sea muy agradable.
- Uno o dos rasgos de la personalidad que sean sumamente agradables.
- Una o dos aptitudes o pericias dignas de mención.

3. Sugiera que cada persona anote los sentimientos, pensamientos y retroalimentación de su compañero y los conserve para leerlos un día en que todo parezca salir mal. Después, se les aplicará unas preguntas para su reflexión:

¿Por qué es difícil para muchos de nosotros hacer una alabanza de otra persona?

¿Por qué la mayoría de las personas son muy rápidas para expresar un comentario negativo, pero rara vez o nunca tienen nada agradable que decir respecto a otras?

"Las personas tienden a comportarse según pensamos que deben hacerlo." ¿Están o no de acuerdo? ¿Por qué?

IV. El docente guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

Retomada de Ruiz, P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Actividad 10**

### **Selecciona cuidadosamente tus palabras**

#### **Objetivo**

Desarrollar la capacidad de expresar sus pensamientos, sentimientos o emociones de forma honesta y clara, sin ofender o amenazar a otros.

#### **Duración aproximada**

20 minutos

#### **Materiales necesarios**

Bolígrafos y hojas "Selecciona cuidadosamente tus palabras" y "Reflexionamos"

## **Descripción**

A) Elaboran en su casa distintos tipos de oraciones alternativas a las frases acusatorias de la hoja “Selecciona cuidadosamente tus palabras”.

B) En la sesión siguiente se lee y comenta la hoja “Reflexionamos sobre la tarea para casa”, ponen en común lo realizado en casa y responden a las siguientes preguntas:

- ¿Las frases alternativas que habíamos hecho en casa conseguían no ofender?
- Al redactarlas, ¿habíamos utilizado “mensajes yo”?
- ¿Hemos aprendido a emitir “mensajes yo”?

### **Selecciona cuidadosamente tus palabras**

Vas a elaborar distintos tipos de oraciones alternativas a las doce frases acusatorias y /o expresiones de presión que se te plantean. El objetivo es que seas capaz de expresar tus pensamientos honesta y claramente, sin ofender o amenazar a otros.

1. Eso es una estupidez, ¿quién te has creído que eres?
2. Siempre llegas tarde
3. Lo que ocurre es que eres un egoísta y sólo te preocupas por ti mismo
4. No puedes ser siempre niño /a, tienes que crecer.
5. Muchas / os de tus amigas / os lo hacen. Sólo tú no.
6. No te quejes, siempre hacemos lo que quieres tú.
7. Pero qué gallina que eres.
8. Ya sé que vas a volver con tu novia / o anterior
9. Pero si eres tú el que nunca llegas pronto, si lo hicieras yo no hubiera llegado tarde
10. Mira que te enfadas por todo
11. Nunca cuentas conmigo
12. No lo haces porque no me quieres

### **Reflexionamos**

#### **Selecciona cuidadosamente tus palabras**

Al intentar elaborar distintos tipos de oraciones alternativas a las doce frases acusatorias y / o expresiones de presión que se os planteaban, habréis visto la dificultad de comunicar vuestros pensamientos, sentimientos o emociones sin

ofender o amenazar a otros. Una de las mejores formas para comunicarse es utilizar “mensajes yo”, esto es, iniciar frases con “yo”, “me”, “a mí”,... seguidas de formas verbales en primera persona como “deseo”, “siento”, “pienso”, “gustaría”,... De esta forma se evita la posibilidad de culpar o de hacer daño a alguien, y a la vez se expresan los sentimientos de forma más directa.

a) Vemos ejemplos de alternativas a las frases planteadas, como emisor de los mensajes (alternativa A) y como receptor de los mismos (alternativa B):

1. Eso es una estupidez, ¿quién te has creído que eres?

Alternativa A (como emisor): A mí no me gusta tu propuesta, ten cuidado con este tipo de propuestas pues pueden dañar a la gente.

Alternativa B (como receptor): Puede parecer estúpido, pero a mí me gusta.

2. Siempre llegas tarde

Alternativa A (como emisor): Me gustaría que la próxima vez llegaras más pronto.

Alternativa B (como receptor): Comprendo cómo te sientes, la próxima vez intentaré llegar puntual.

3. Lo que ocurre es que eres un egoísta y sólo te preocupas por ti mismo

Alternativa A (como emisor): Pienso que no me has tenido en cuenta, me gustaría que contases conmigo.

Alternativa B (como receptor): Siento haberte disgustado, tenía el objetivo muy claro y esta vez no pensé en ti, sin embargo, suelo tenerte en cuenta.

4. No puedes ser siempre niño /a, tienes que crecer.

Alternativa A (como emisor): Me gustaría que dependieras menos de mí y aprendieras a tomar tus propias decisiones.

Alternativa B (como receptor): Para mí crecer significa tomar decisiones de acuerdo con mis valores, y hacer lo que me propones va en contra de mis valores.

5. Muchas / os de tus amigas / os lo hacen. Sólo tú no.

Alternativa A (como emisor): Me gustaría que lo hicieras, pero tienes derecho a pensar de forma diferente.

Alternativa B (como receptor): Es posible, pero yo no lo quiero hacer; estoy en mi derecho.

6. No te quejes, siempre hacemos lo que quieres tú.

Alternativa A (como emisor): Comprendo que prefieres otras cosas, pero me gustaría que cedieras un poco e hiciéramos hoy esto que me apetece tanto.



Alternativa B (como receptor): Soy consciente de que otras veces hemos hecho lo que a mí me gustaba y comprendo que esto te apetezca hacerlo, pero va en contra de mis principios y no quiero traicionarlos.

7. Pero qué gallina que eres.

Alternativa A (como emisor): Pienso que es arriesgado, pero me gustaría que lo hiciéramos.

Alternativa B (como receptor): No quiero correr con tanto riesgo y sufrir luego las consecuencias.

8. Ya sé que vas a volver con tu novia / o anterior

Alternativa A (como emisor): Entiendo que tengas tus dudas, pero necesito que me aclares tus sentimientos.

Alternativa B (como receptor): Comprendo tu situación, pero quiero pensarlo antes de decidirme.

9. Pero si eres tú el que nunca llegas pronto, si lo hicieras yo no hubiera llegado tarde

Alternativa A (como emisor): Siento mi tardanza, pensaba que ibas a retrasarte y por eso he llegado tarde.

Alternativa B (como receptor): Me he esforzado por llegar por fin pronto, por eso me ha disgustado esperar. Si te parece bien, a partir de ahora intentaremos los dos llegar puntual.

10. Mira que te enfadas por todo

Alternativa A (como emisor): Comprendo que te enfades, pero intenta calmarte.

Alternativa B (como receptor): No me enfado con todo, sólo cuando estoy disgustado.

11. Nunca cuentas conmigo

Alternativa A (como emisor): Me gustaría que otra vez cuentas conmigo.

Alternativa B (como receptor): Comprendo cómo te sientes al no haber contado contigo, otras veces sí te he tenido en cuenta: en el futuro, te consultaré más.

12. No lo haces porque no me quieres

Alternativa A (como emisor): Me gustaría que lo hicieras, pero como te quiero respeto tu decisión.

Alternativa B (como receptor): Si me quieres, respetarás mis sentimientos y no me obligarás a hacer algo que no quiero.

b) Compartimos las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Las frases alternativas que habíamos hecho en casa conseguían no ofender?

Al redactarlas, ¿habíamos utilizado “mensajes yo”?

¿Hemos aprendido a emitir “mensajes yo”?

Retomada de Ruiz., P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.

## **Anexo 11**

### **Evaluación**

Nombre:

Edad:

1. ¿Consideras que el taller te sirvió para manejar tu inteligencia emocional?  
¿Por qué?
2. ¿Qué calificación te darías actualmente en tu aplicación de la inteligencia emocional? Y ¿Qué calificación consideras que tenías antes del taller?
3. ¿Consideras que ahora ya puedes hacer un buen manejo de tus emociones sin afectar a los demás?
4. ¿Cuentas con la habilidad de auto –controlarte emocionalmente?
5. ¿consideras que tu automotivación sigue siendo la misma?
6. ¿crees que ya puedes ser empático?
7. ¿tu sociabilidad es positiva o negativa? ¿Qué cambio?
8. ¿Cómo me siento después de este taller?
9. ¿llevaras a la práctica aspectos de este taller a tu vida?
10. Escribe todo lo que has descubierto de ti mismo y de los demás en este taller:

Actividad elaborada por Blanca Estela Camacho Beltran.

## **Anexo 12**

### **El buzón**

#### **Objetivos**

Aumentar la autoestima de adolescentes y coordinadores del taller.

Tener un recuerdo del taller, que sirva de refuerzo de la autoestima para el futuro.

#### **Duración aproximada**

20 minutos.

#### **Materiales necesarios**

Un sobre para cada uno (adolescentes y coordinadores del taller).

Papeletas en blanco y bolígrafos para escribir.

#### **Descripción**

En una pared de la sala se cuelgan sobres abiertos (a modo de buzones) en el exterior de cada uno de los cuales habremos puesto el nombre de uno de los adolescentes o de los coordinadores del taller (habrá un sobre-buzón para cada persona).

Cada uno escribe en papeletas en blanco mensajes de apoyo, agradecimientos o propuestas de amistad para cada uno de los compañeros del taller. No es obligatorio firmar los mensajes.

Se van introduciendo las papeletas en los sobres correspondientes. Hasta que no hayan terminado todos, nadie descuelga su sobre ni lee su contenido.

El sobre se lo lleva cada uno a casa para conservarlo de recuerdo del taller y releer su contenido cuando se quiera volver a leer.

Retomada de Ruiz, P. (1998). *Promoviendo la adaptación saludable de nuestros adolescentes*. Madrid: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.